

DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

**Creación de una empresa dedicada al diseño, fabricación y comercialización de ropa deportiva femenina en el municipio de lorica en el año 2019**

**Margarita Rosa Burgos Pérez**

**Kelly Johana Montiel Blanquicet**

**Asesor**

**Jorge Rafael García Paternina**

**Universidad de Córdoba**

**Facultad ciencias económicas, jurídicas y administrativas**

**Administración en finanzas y negocios internacionales**

**Lorica - córdoba**

**2019**

**Creación de una empresa dedicada al diseño, fabricación y comercialización de ropa deportiva femenina en el municipio de lorica en el año 2019**

**Margarita Rosa Burgos Pérez**

**Kelly Johana Montiel Blanquicet**

**Proyecto de creación de empresa para optar el título de  
Administrador en finanzas y negocios internacionales**

**Asesor**

**Jorge Rafael García Paternina**

**Universidad de Córdoba**

**Facultad ciencias económicas, jurídicas y administrativas**

**Administración en finanzas y negocios internacionales**

**Lorica - córdoba**

**2019**

### **Agradecimientos**

Dios, tu amor y bondad no tienen fin, me permites sonreír ante todos mis logros que son resultado de tu ayuda, y cuando caigo y me pones a prueba, aprendo de mis errores. Gracias por permitirme crecer de diversas maneras.

Le agradezco a mis padres Lucero Pérez Montesino y Marco Tulio Burgos por siempre entregarme su amor incondicional, por no esperar menos de mí, por brindarme su apoyo y ayuda en este proceso de formación. A mi hermana Keila Burgos Pérez por ser como una segunda madre para mí y a mis hermanos Nick y Jerónimo por siempre sacarme una sonrisa.

A mi compañero Stefan Fayad, por estar presente no solo en esta etapa tan importante de mi vida, sino en todo momento ofreciéndome lo mejor.

Finalmente, agradecer a cada persona que sin esperar nada a cambio me ofreció su ayuda, principalmente a Heidy Puche, Gracias.

**Margarita Burgos Pérez**

### **Dedicatoria**

En primer lugar, a Dios quien nos bendice siempre la vida y me ha permitido llegar hasta este momento tan importante en mi formación profesional, tu mi Dios que me bendices permitiendo tener a mi familia unida.

Familia a la cual dedico este triunfo que es mío y de ellos, parte fundamental en mi vida, en especial a mi madre Mariela Blanquicet, ser de luz que me llena de amor, brinda apoyo incondicional y confianza en todo momento. A mis hermanos quienes llenan de alegría mis días con su amor puro. Por eso y más. Esto es reflejo de su dedicación y amor para conmigo ¡Los amo!

**Kelly Montiel Blanquicet**

**Tabla de contenido**

Resumen ejecutivo.....	14
Introducción .....	15
1. Planteamiento del problema .....	16
Creación de una empresa dedicada al diseño, fabricación y comercialización de ropa deportiva femenina en el Municipio de Loricá en el año 2019.....	16
1.1. Descripción del problema.....	16
1.2 Formulación del problema .....	17
2. Justificación.....	18
3. Objetivos .....	19
3.2 Objetivos específicos .....	19
4. Diseño Metodológico .....	20
4.1 Tipo de estudio .....	20
4.2 Método de investigación .....	20
4.3 Técnicas de recolección de la información .....	20
4.4 Fuentes de información.....	21
4.5 Población y muestra.....	21
5. Referente teórico y conceptual .....	22
5.1 Referente teórico.....	22
5.1.1 Creación de empresas.....	22

	5
DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZAIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA	
5.1.2 Moda fitness .....	25
5.1.2.1 Moda fitness en Colombia.....	26
5.1.2.2 Ropa deportiva.....	27
5.1.2.2.4 Tendencias de la ropa deportiva hoy en día.....	29
5.2 Referente conceptual.....	31
6. Módulo de mercado .....	33
6.1. Producto .....	33
6.1.1 variedad de productos .....	33
6.1.2 Características del producto .....	34
6.1.3 Uso del producto.....	34
6.1.4 Beneficios del producto.....	34
6.1.5 Productos sustitutos.....	35
6.4 Análisis de la demanda .....	36
6.4.1 Calculo del tamaño de la muestra .....	36
6.4.2 Cuestionario.....	37
6.4.3 Calculo de la demanda actual .....	37
6.5 Análisis de la oferta .....	38
6.6 Determinación del tipo demanda .....	38
6.6.1 Proyección de la demanda .....	39
6.6.2 Demanda existente .....	40

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

6.7	Análisis de precios .....	41
6.8	Canales de distribución .....	42
6.9	Imagen corporativa .....	42
7.	Modulo técnico y organizacional.....	43
7.1	Tamaño de la producción .....	43
7.2	Localización .....	46
7.2.1	Macro localización .....	46
7.2.2	Micro localización.....	47
7.3	Distribución en planta .....	48
7.3.1	Instalación.....	48
7.3.2	Área física.....	48
7.4	Proceso de producción .....	49
7.4.1	Diagrama del Proceso .....	49
7.4.1.2	Descripción del proceso de producción.....	49
7.4.2	Maquinaria de trabajo.....	51
7.5	Naturaleza Jurídica.....	54
7.6	Misión: .....	54
7.7	Visión: .....	54
7.8	Organigrama de la empresa.....	55
7.9	Manual de funciones .....	56

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

8.	Modulo del impacto social, económico y ambiental .....	65
8.1	Impacto social.....	65
8.2	Impacto económico.....	65
8.3	Impacto ambiental.....	66
9.	Modulo financiero.....	67
9.1	Inversiones.....	67
9.2	Costos.....	68
9.3	Gastos.....	70
9.4	Distribución de costos.....	72
9.5	Punto de equilibrio (PE).....	73
9.6	Proyecciones.....	76
9.7	Representación gráfica del flujo neto del proyecto.....	81
10.	Evaluación financiera .....	81
10.1	Valor presente neto (VPN).....	81
10.2	Tasa interna de retorno.....	82
10.3	Razón beneficio / costo .....	82
11.	Fuentes de financiamiento.....	83
12.	Conclusiones.....	84
13.	Recomendaciones .....	85
14.	Bibliografía.....	86

### Lista de tablas

Tabla 1 <i>Calculo de la demanda actual</i> .....	38
Tabla 2 <i>Calculo de la oferta actual</i> .....	38
Tabla 3 <i>Proyección de la demanda a 5 años</i> .....	39
Tabla 4 <i>Proyección de la oferta a 5 años</i> .....	39
Tabla 5 <i>Demanda futura</i> .....	40
Tabla 6 <i>Oferta futura</i> .....	40
Tabla 7 <i>Demanda Existente</i> .....	40
Tabla 8 <i>Comparación de precios</i> .....	41
Tabla 9 <i>Tamaño de producción - Horas anuales de mano de obra</i> .....	43
Tabla 10 <i>Tamaño de producción según el tipo de prenda deportiva</i> .....	44
Tabla 11 <i>Tamaño de producción según las unidades de producción requeridas prenda #1 y#2</i> .....	44
Tabla 12 <i>Tamaño de producción según las unidades producidas anualmente/ prenda #3 y#4</i> .....	45
Tabla 13 <i>Tamaño de la producción según las prendas</i> .....	45
Tabla 14 <i>Macrolocalización</i> .....	46
Tabla 15 <i>Microlocalización</i> .....	47
Tabla 16 <i>Área física</i> .....	48
Tabla 17 <i>Manual de funciones del Gerente</i> .....	56
Tabla 18 <i>Manual de funciones del Secretaria General</i> .....	57
Tabla 19 <i>Manual de funciones del Contador</i> .....	58

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Tabla 20 <i>Manual de funciones de los Operarios</i> .....	59
Tabla 21 <i>Manual de funciones del Jefe de producción</i> .....	60
Tabla 22 <i>Manual de funciones del Operario de control de calidad</i> .....	61
Tabla 23 <i>Manual de funciones del Auxiliar de bodega</i> .....	62
Tabla 24 <i>Manual de funciones del Auxiliar de aseo y oficios varios</i> .....	63
Tabla 25 <i>Manual de funciones del representante de ventas</i> .....	64
Tabla 26 <i>Inversión de maquinaria y equipo</i> .....	67
Tabla 27 <i>Inversión muebles y enseres</i> .....	67
Tabla 28 <i>Gastos en activos intangibles</i> .....	68
Tabla 29 <i>Costo de mano de obra</i> .....	68
Tabla 30 <i>Costo de materiales primer año de operación - Prenda 1 y 2</i> .....	69
Tabla 31 <i>Costo de materiales primer año de operación – Prenda 3 y 4</i> .....	69
Tabla 32 <i>Costos de servicios primer año de operación</i> .....	70
Tabla 33 <i>Gastos por depreciación</i> .....	70
Tabla 34 <i>Remuneración al personal administrativo</i> .....	71
Tabla 35 <i>Otros gastos administrativos</i> .....	71
Tabla 36 <i>Gastos de venta</i> .....	71
Tabla 37 <i>Amortización de gastos diferidos</i> .....	72
Tabla 38 <i>Distribución de costos</i> .....	72
Tabla 39 <i>Inversión maquinaria y equipo</i> .....	76
Tabla 40 <i>Inversión en capital de trabajo</i> .....	77
Tabla 41 <i>Programa de inversión</i> .....	77
Tabla 42 <i>Valor residual de activos</i> .....	77

DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZAIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA	10
Tabla 43 <i>Flujo neto de inversiones</i> .....	78
Tabla 44 <i>Ingreso por productos</i> .....	78
Tabla 45 <i>Presupuesto por ingresos</i> .....	78
Tabla 46 <i>Presupuesto de costos de producción</i> .....	79
Tabla 47 <i>Presupuesto de gastos de admnistración</i> .....	79
Tabla 48 <i>Presupuesto de gasto de ventas</i> .....	80
Tabla 49 <i>Presupesto de costos operacionales</i> .....	80
Tabla 50 <i>Flujo neto de operaciones</i> .....	80
Tabla 51 <i>Flujo neto del proyecto</i> .....	81
Tabla 52 <i>Calculo del VPN</i> .....	81
Tabla 53 <i>Tasa interna de retorno (TIR)</i> .....	82
Tabla 54 <i>¿Hacen ejercicio las mujeres de Lorica?</i> .....	91
Tabla 55 <i>¿Qué ejercicios prefieren practicar en Lorica?</i> .....	92
Tabla 56 <i>¿Cuántos días prefieren hacer ejercicio en Lorica?</i> .....	93
Tabla 57 <i>¿Qué tipo de prendas deportivas usan más las mujeres?</i> .....	94
Tabla 58 <i>¿En qué establecimientos prefieren comprar las prendas?</i> .....	95
Tabla 59 <i>¿Qué cantidad de ropa utilizan a semana, esto determina la demanda?</i> .....	96
Tabla 60 <i>¿Características a tener en cuenta en las prendas deportivas?</i> .....	97
Tabla 61 <i>¿Aspectos para tener en cuenta en la ropa deportiva?</i> .....	98
Tabla 62 <i>Según la escala del 1 al 10</i> .....	99
Tabla 63 <i>¿A qué precio compran o estarían dispuestas a compras las prendas?</i> .....	100
Tabla 64 <i>¿Razones del porque no hacen ejercicio en Lorica?</i> .....	101

**Lista de gráficos**

<i>Gráfico 1 ¿Hace usted ejercicio?.....</i>	91
<i>Gráfico 2 ¿Qué clase de ejercicios hace? .....</i>	92
<i>Gráfico 3 ¿Cuántos días prefieren hacer ejercicio en Lorica? .....</i>	93
<i>Gráfico 4 ¿Qué tipo de ropa deportiva usa? .....</i>	94
<i>Gráfico 5 ¿En que establecimiento compra ropa deportiva? .....</i>	95
<i>Gráfico 6 ¿Cuántos conjuntos deportivos usa en la semana? .....</i>	96
<i>Gráfico 7 Cuando elige una prenda deportiva lo hace en base a: .....</i>	97
<i>Gráfico 8 ¿Qué cree usted que le hace falta a la ropa deportiva en Lorica? .....</i>	98
<i>Gráfico 9 según la escala del 1 al 10 cuanto le da usted a la ropa deportiva en Lorica.....</i>	99
<i>Gráfico 10 ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por un conjunto deportivo?.....</i>	100

**Lista de Ilustraciones**

<i>Ilustración 1 Precios de referencia .....</i>	<i>41</i>
<i>Ilustración 2 Canal directo .....</i>	<i>42</i>
<i>Ilustración 3 Logo .....</i>	<i>42</i>
<i>Ilustración 4 Distribución de planta .....</i>	<i>48</i>
<i>Ilustración 5 Diagrama de proceso.....</i>	<i>49</i>
<i>Ilustración 6 Maquina Plana Industrial .....</i>	<i>51</i>
<i>Ilustración 7 Cortadora de tela Singer.....</i>	<i>52</i>
<i>Ilustración 8 Fileteadora collarin Singer .....</i>	<i>53</i>
<i>Ilustración 9 Organigrama .....</i>	<i>55</i>
<i>Ilustración 10 .....</i>	<i>102</i>

**Lista de anexos**

Anexo 1 <i>Estudio de observación propio</i> .....	88
Anexo 2 <i>Estudio de Mercado</i> .....	89
Anexo 3 <i>Reglamento interno del trabajo</i> .....	103

**Resumen ejecutivo**

**Empresa:** STRONGER S.A.S

**Ubicación:** Km 2 Vía Lorica-Coveñas, Santa Cruz De Lorica.

**Oportunidad de negocio:** el plan de negocios consiste en la creación de una empresa dedicada al diseño, fabricación y comercialización de ropa deportiva, la cual ofrecerá productos con alta calidad que brinde un fácil movimiento, elasticidad y resistencia como lo es la ropa deportiva y con diseños exclusivos. De esta manera satisfacer las necesidades y gustos de nuestros clientes (mujeres de 20 a 44 años de edad).

**Producto:** Ofrecer dos tipos de conjuntos deportivos conformados por dos prendas cada uno (Leggins largos con camisetas y Leggins cortos con tops básicos)

**Precio:** el valor y prendas de los productos o conjuntos son los siguientes:

**Conjunto 1 prendas:** leggins largo y camiseta por valor de \$39.540

**Conjunto 2 prendas:** Leggins corto y top por valor de \$30.301

Se presenta la inversión total de \$75.744.271, la inversión fija es de \$ 50.895.996; detallo a continuación los indicadores de evaluación financiera del proyecto, como el VAN que es de \$19.153.330,48, el TIR de 27%, la Relación Beneficio Costo que determina que por cada peso invertido se obtendrá \$1,97, la inversión se recuperará en el año 3; estos indicadores determinan que es aconsejable la implementación de esta empresa.

### **Introducción**

La tendencia por tener hábitos de vida saludables está en auge, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social”, por lo tanto, la alimentación y el ejercicio físico forman parte del conjunto de hábitos de un estilo de vida saludable; cada vez más hombres y mujeres modifican sus hábitos alimenticios y rutina de actividades físicas impactando en el dinamismo de productos deportivos de una forma importante. En los últimos años en el caso particular las prendas deportivas, su tendencia de uso ha sido marcada por estilo y comodidad dos factores fundamentales para los usuarios quienes buscan una prenda cómoda y adecuada para la práctica o actividad física de su preferencia.

Mediante el desarrollo de una serie de estudios se buscara determinar la factibilidad del proyecto de creación de empresa; en primer lugar, un estudio de mercado en el que se indica las características y especificaciones del producto, demanda, oferta, canal de distribución e imagen corporativa; también encontramos el estudio técnico y organizacional en el cual se da a conocer el tamaño de la planta, la localización apropiada, tamaño de la producción y manual de funciones; por último, en el estudio financiero se analizara los ingresos, costos, gastos, inversión, distribución de costos , proyecciones, y punto de equilibrio con el objetivo de medir la rentabilidad del proyecto en la evaluación financiera.

La elaboración de este proyecto pretende por un lado, evidenciar la creación de empresas como una alternativa de solución al índice de desempleo que el municipio de Lorica; así mismo, con esta idea de creación de empresa se buscará generar ingresos, desarrollo y crecimiento económico en esta población, ya que se pretende emplear al menos a 15 personas, contribuyendo así al mejoramiento de su calidad de vida y el de sus familiares familias que con los ingresos se les posibilita el acceso a mejor salud y educación.

**Palabras clave:** Confección, ropa deportiva, producción textil, actividad física, comercialización.

## 1. Planteamiento del problema

Creación de una empresa dedicada al diseño, fabricación y comercialización de ropa deportiva femenina en el Municipio de Lorica en el año 2019

### 1.1. Descripción del problema

En la actualidad la participación deportiva en Colombia ha ido creciendo considerablemente, ahora son más las personas que han tomado conciencia de los buenos hábitos, con la cantidad de enfermedades que surgen en el mundo la actividad física se ha convertido en un tema indispensable en la vida de quienes buscan un estilo de vida saludable. Debido a que esta reduce el riesgo de enfermedad como lo son las ENT (Enfermedades no transmisibles), según la OMS (Organización mundial de la salud) “La actividad física regular y en niveles adecuados: mejora el estado muscular y cardiorrespiratorio; mejora la salud ósea y funcional; reduce el riesgo de hipertensión, cardiopatía coronaria, accidente cerebrovascular, diabetes, diferentes tipos de cáncer y depresión; reduce el riesgo de caídas y de fracturas vertebrales o de cadera; y es fundamental para el equilibrio energético y el control de peso.”

Es por esa razón que es importante para todas las personas sin importar la edad practicar deporte o ejercicio, otras razones es por entretenimiento o profesionalismo; hay personas que han desarrollado el hábito del ejercicio por moda para hacer parte de algún círculo social esto se da más que en los jóvenes, otras por cuidado de la salud o por estilo de vida, es decir, esas personas que hacen actividad física para mantener un buen físico y sentirse productivos.

Ahora bien este proyecto va dirigido para el municipio Lorica ubicado en el norte del departamento de Córdoba (Colombia), en la zona más baja del río Sinú y muy próximo al mar caribe, a una distancia de 29 kilómetros de Coveñas, 50 kilómetros de Tolú y 60 kilómetros de Montería. Situado al 9° 19' latitud norte, 75° 48' longitud oeste con una

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Temperatura de 28°C y con una población que corresponde a 121.461 de habitantes según el censo del Dane. La economía de este municipio desde sus inicios se ha basado en sus principales actividades que son la agricultura, ganadería y pesca, se podría decir que no ha tenido avances en la transformación de materiales, es decir, el sector industrial. Por otro lado, el comercio se ha desarrollado rápidamente y cada vez más son los negocios constituidos.

En el municipio se ha observado que gran parte de la población practica actividades físicas, ya sea por estilo de vida, salud o estética, esto se ha evidenciado por medio de un estudio de observación propio (Anexos1). Esto presenta grandes oportunidades de negocio para introducirse en este mercado y tener éxito en la iniciativa, ya que para realizar este tipo de actividades es necesaria cierta implementación, que es principalmente la ropa deportiva o algunos accesorios para realizar esas actividades. Además el sector textil está en continuo avance y lo sigue estando por mucho más tiempo, satisfaciendo las necesidades de este segmento. Habría que decir también que la industria de la transformación de textiles, en su proceso de desarrollo ha alcanzado hoy día un estatus en la competencia comercial.

Esta situación ha llevado a pensar en implementar nuevas alternativas de negocio, una de ellas sería la creación de una empresa que se dedique al diseño, fabricación y comercialización de ropa deportiva para mujeres, esta idea de negocio conduce a resolver la problemática y satisfacer las necesidades que se presentan en el municipio. Se podría decir que, si no se empiezan a tomar medidas con respecto a la creación de empresas en el municipio este seguirá estancado económica y socialmente, ya que una empresa como esta genera una fuente de empleo permanente.

### **1.2 Formulación del problema**

Entonces ante la problemática expuesta anteriormente se ha formulado la siguiente pregunta, ¿Será factible la creación e implementación de una empresa dedicada al diseño, fabricación y comercialización de ropa deportiva para mujeres en el municipio de Lorica para el año 2019?

## 2. Justificación

Con la elaboración de este proyecto de creación de empresas, se impulsa el crecimiento económico del municipio, empleando los conocimientos obtenidos en el transcurso de la carrera para ayudar a reconstruir un mejor municipio para quienes lo habitan, con personas que apoyen el desarrollo empresarial, industrial e intelectual y así impulsar el desarrollo económico de nuestro municipio. También se espera generar innovación en el futuro tanto en la forma en que funcionaría la empresa como el modelo de negocio, y hacer la investigación respectiva para empezar la producción de nuevos productos para este mercado.

Se pretende satisfacer una necesidad de formar un negocio, por medio de estudios que determinaran su viabilidad, como lo es el estudio de mercado, el técnico, el financiero y el ambiental. Se eligió el sector de ropa deportiva con la intención de aprovechar un segmento en el municipio de Lórica, ya que con la tendencia actual hacia el ejercicio cualquier persona puede llegar a ser un posible consumidor de indumentaria deportiva.

Con respecto a la economía se pretende contribuir a la generación de empleo para las madres cabeza de hogar aumentando sus ingresos, también ayudando al desarrollo empresarial dado que son pocas las personas y más que todos jóvenes que van a desarrollar este emprendimiento en el municipio de Lórica.

En lo social se pretende motivar a las personas a emprender su propio negocio, mejorar la calidad de vida con la generación de empleo y contribuir en la salud de algunas personas ya que, ofreciendo los implementos adecuados, motivará a las personas a practicar actividades físicas o deporte mejorando su salud.

En lo ambiental esta idea de negocio, se responsabiliza con el cuidado del medio ambiente promoviendo el desarrollo sostenible y la preservación de los insumos a utilizar.

### 3. Objetivos

#### 3.1 Objetivo general

Determinar la factibilidad de una empresa dedicada al diseño, fabricación y comercialización de ropa deportiva femenina en el municipio Santa cruz de Lorica para el año 2019.

#### 3.2 Objetivos específicos

- Realizar un estudio de mercado para determinar la oferta, demanda, y precios de la ropa deportiva en el municipio de Santa cruz de Lorica.
- Desarrollar un estudio administrativo y legal que permita la implementación y desarrollo de una empresa dedicada al diseño, fabricación y comercialización de ropa deportiva femenina en el municipio de Lorica.
- Efectuar un estudio técnico que nos permita organizar el proceso de producción para así lograr el producto deseado en la empresa.
- Realizar un estudio y evaluación financiero que determine el monto de las inversiones requeridas, las proyecciones financieras y el flujo de capital para la creación de la empresa en el municipio de Lorica.
- Realizar un estudio de impacto ambiental que nos permita definir los choques y efectos del proyecto en el entorno.

## **4. Diseño Metodológico**

### **4.1 Tipo de estudio**

Teniendo en cuenta que es necesario realizar un diagnóstico previo sobre las condiciones materiales, humanas, económicas y culturales del municipio, se utilizará el tipo de estudio descriptivo, debido a que detallaremos toda la información obtenida a través del proceso de la investigación de campo, la observación para un posterior análisis y planteamiento de posibles estrategias para la creación de la empresa.

Según (Dankhe 1986) Este tipo de estudio usualmente describe situaciones y eventos, es decir como son y cómo se comportan determinados fenómenos. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se ha sometido a análisis.

### **4.2 Método de investigación**

El método a utilizar en la investigación será el deductivo, se habla del método deductivo para referirse a una forma específica de pensamiento o razonamiento, que extrae conclusiones lógicas y válidas a partir de un conjunto dado de premisas o proposiciones. Es, dicho de otra forma, un modo de pensamiento que va de lo más general a lo más específico.

A partir de información conseguida por la técnica se deducirá una información particular de esta manera decretar la factibilidad para la creación de una empresa dedicada al diseño, fabricación y comercialización de ropa deportiva para mujeres en el municipio de lorica 2019.

### **4.3 Técnicas de recolección de la información**

La técnicas a utilizar será la aplicación de encuestas para la recopilación de información de la muestra de estudio representativa; esta proporciona una información clara y directa. Otra técnica a utilizar será la entrevista, ya que con esta se tomara información con más profundidad. También se utilizará la observación como herramienta en una forma directa con el entorno, información de internet, libros, revistas y antecedentes sobre la indumentaria deportiva.

#### **4.4 Fuentes de información**

Las fuentes primarias de información en la investigación serán los habitantes del Municipio de Loricá Córdoba, específicamente el género femenino.

Las fuentes secundarias serán obtenidas mediante consultas a datos bibliográficos de libros, Internet, Revistas y otras investigaciones relacionadas con la temática de estudio.

#### **4.5 Población y muestra**

La población corresponde a uno de los puntos del área del mercado, hace referencia al tamaño actual, a la tasa de crecimiento poblacional, a los procesos de movilidad, a su estructura como son: edad, sexo, costumbres, profesión, ingresos, estratos, y otros. En este caso se estudiará la población de mujeres de 20 a 44 años en el municipio de Loricá que según el DANE es el 17.96% de la población total de mujeres, es decir, 11.082. En este rango de edad las mujeres son mucho más activas ya que tienden a realizar mucha más actividad física para mantenerse en forma, es decir, verse bien físicamente; alcanzar el mejor nivel físico, mantener la fuerza y la salud cardiovascular y por último, ganar la batalla a la báscula; además, son mujeres que se encuentran económicamente estables, tienen poder adquisitivo ya que es un rango de edad en el que la mayoría tiene ingresos.

De todos modos lo que se pretende es cuantificar la demanda de nuestro producto, por tal razón debemos tener en cuenta una clara identificación del área geográfica, las características del consumidor, los volúmenes estimados de consumo y especialmente los aspectos y consideraciones que determinen la aceptación o rechazo del producto.

#### **4.6 Instrumento de recolección de la Información**

En cuanto a los instrumentos de la investigación, se puede indicar, según Hernández (1991), que los mismos, sirven para recoger los datos de la investigación, en nuestro caso se aplicará un cuestionario estructurado en las encuestas a la población objeto de estudio, que tendrá preguntas con respuestas cerradas y de selección múltiple, relacionadas a la actividad económica, social y la inclinación que tienen estas con relación al producto que lanzará la empresa al mercado, igualmente se utilizarán escalas de estimación, grabaciones de voz.

El cuestionario se hará de una manera más dinámica por medio de una página Web.

## 5. Referente teórico y conceptual

### 5.1 Referente teórico

#### 5.1.1 Creación de empresas

Toda empresa debe tener una identidad, para ello y para efectos de este proyecto es necesario elaborar un plan de negocio, el cual sirve como guía durante la puesta en marcha de una iniciativa empresarial. Además, sirve para orientar los pasos necesarios en la organización y establecer la forma de funcionamiento de la misma. Un plan de negocios es una descripción del negocio que se quiere iniciar. También es una planificación de cómo se piensa desarrollarlo y operarlo. El plan de negocios amplía conceptos de formación comercial y en la experiencia en general que sean pertinentes para el desarrollo del negocio. Contribuye a un inicio más ordenado en beneficio del emprendedor, consultores y fuentes de financiamiento.

Elaborar un plan de negocios tiene varios propósitos:

- Ayuda a estructurar y realizar visiones del negocio.
- Reúne conocimientos y compila información.
- Facilita un marco para mejorar la toma de decisiones comerciales.
- Convince a la familia, los bancos y otros inversionistas de que el emprendedor merece la inversión.
- Es una prueba de dedicación.

“Es una base para obtener mejores consejos de los cooperadores y socios” (Mogens Thomsen, 2009)

La mezcla de deporte y moda no es una tendencia, sino el reflejo de un cambio de valores en una sociedad que apuesta cada vez más por aspectos como la salud, el reciclaje o la ecología.

En este nuevo escenario, las marcas de artículos y prendas deportivas están empezando a cambiar y, junto a la investigación y desarrollo de productos, ponen el acento en las nuevas preferencias y necesidades del cliente.

Establecen diferencias entre para qué uso diseñan sus productos, especialmente los tecnológicos, y para qué se están utilizando realmente. Las empresas deben analizar quién es su cliente y enfocar sus negocios no solo para lanzar ropa y zapatos destinados a las prácticas deportivas, sino teniendo en cuenta la posibilidad y rentabilidad de otros usos, porque es cada

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

vez más habitual que, aunque inicialmente fueran diseñados para gimnasios y competiciones, también sean empleados para salir en la gala de los Óscar. (Xavi Escales, 2017)

### **5.1.1.1 Estudio de factibilidad**

Según Varela, “se entiende por Factibilidad las posibilidades que tiene de lograrse un determinado proyecto”. El estudio de factibilidad es el análisis que realiza una empresa para determinar si el negocio que se propone será bueno o malo, y cuáles serán las estrategias que se deben desarrollar para que sea exitoso.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, la Factibilidad es la “cualidad o condición de factible”. Factible: “que se puede hacer”.

(evaluaciondeproyectospsm.wordpress.com, 2015)

### **5.1.1.2 Estudio de mercado**

Naresh Malhotra, clasifica al estudio de mercado como un tipo de investigación descriptiva (tipo de investigación concluyente que tiene como objetivo principal la descripción de algo, generalmente las características o funciones del mercado), así como lo son también: los estudios de participación, los estudios de análisis de ventas, los estudios de imagen, entre otros...

(promonegocios.net)

### **5.1.1.3 Estudio técnico**

Un estudio técnico permite proponer y analizar las diferentes opciones tecnológicas para producir los bienes o servicios que se requieren, lo que además admite verificar la factibilidad técnica de cada una de ellas. Este análisis identifica los equipos, la maquinaria, las materias primas y las instalaciones necesarias para el proyecto y, por tanto, los costos de inversión y de operación requeridos, así como el capital de trabajo que se necesita. (Rosales, 2005)

El estudio técnico es aquel que presenta la determinación del tamaño óptimo de la planta, determinación de la localización óptima de la planta, ingeniería del proyecto y análisis organizativo, administrativo y legal. (Baca, 2010)

#### **5.1.1.4 Estudio financiero**

El estudio financiero es el análisis de la capacidad de una empresa para ser sustentable, viable y rentable en el tiempo.

El estudio financiero es una parte fundamental de la evaluación de un proyecto de inversión. El cual puede analizar un nuevo emprendimiento, una organización en marcha, o bien una nueva inversión para una empresa, como puede ser la creación de una nueva área de negocios, la compra de otra empresa o una inversión en una nueva planta de producción.

Para realizar este estudio se utiliza información de varias fuentes, como por ejemplo estimaciones de ventas futuras, costos, inversiones a realizar, estudios de mercado, de demanda, costos laborales, costos de financiamiento, estructura impositiva, etc.

(zoniaeconomica.com, 2019)

#### **5.1.1.5 Evaluación financiera**

La evaluación financiera tiene como objetivo determinar los niveles de rentabilidad de un proyecto para lo cual se compara los ingresos que genera el proyecto con los costos en los que el proyecto incurre tomando en cuenta el costo de oportunidad de los fondos.

Por otro lado, también se debe determinar la estructura y condición de financiamiento, y a su vez la afectación del proyecto hacia las finanzas de la entidad, ya que esto determinará si la misma es sujeto de crédito ante la posible necesidad de financiamiento.

En general se puede decir que la evaluación financiera es el estudio que se hace de la información, que proporciona la contabilidad y toda la demás información disponible para tratar de determinar la situación financiera o sector específico de ésta. (Meza2013)

#### **5.1.1.6 Valor Presente Neto (VPN o VAN)**

Según Rocabert (2007) “el VAN mide la deseabilidad de un proyecto en términos absolutos, calcula la cantidad total en que ha aumentado el capital como consecuencia del proyecto”. Otro criterio manifestado por los autores Welsch. (2005) definen al Valor Presente Neto como un indicador que: “compara el valor actual de los flujos netos de entradas de efectivo con el valor del costo inicial, de un proyecto de desembolso de capital”.

### **5.1.1.7 Tasa Interna de Retorno (TIR)**

Tarquín: “Es la tasa de interés pagado sobre el salario pagado de dinero obtenido en préstamo, o la tasa de interés ganado sobre el saldo no recuperado de una inversión, de manera que el pago o entrada final iguala exactamente a cero el saldo con interés considerado.” Según Park: “Es la tasa de interés obtenido en el saldo de inversión no recuperado de un proyecto tal que al concluir el proyecto el saldo recuperado sea igual a cero. De allí que, la tasa interna de retorno de un proyecto es aquella tasa de descuento que hace que la suma de los flujos de efectivo descontados (Ingresos y egresos) sea igual a la inversión inicial.” (es.slideshare.net, 2013)

### **5.1.1.8 Relación Beneficio Costo (R B/C)**

Para Snell (2011) el análisis del costo beneficio es una técnica formal adaptada y clara, sistemática y de decisiones racionales, aplicada en especial cuando se enfrentan con las alternativas complejas o de tiempos inciertos. Según Cervone (2010) el método del costo/beneficio no es totalmente objetivo, suministra un proceso sencillo de formularios para un proyecto, su fórmula se trata de restar los costos relacionados con un proyecto de la suma total de los beneficios de realizar un proyecto. El cálculo del costo se dificulta por diferentes técnicas de valoración monetaria que pueden modelar y la valoración de elementos intangibles como el costo de una oportunidad perdida que podría ser subjetivo. (eumed.net/ce, 2017)

### **5.1.2 Moda fitness**

El fitness es un ya fenómeno deportivo y social a escala global, reconocido por todos. Está en franco crecimiento desde hace unos cuantos años en todo el mundo, especialmente en Europa, América y Asia. Engloba al conjunto de actividades deportivas que se desarrollan en los gimnasios. Desde algún punto de vista es comparable al proceso de eclosión y desarrollo del deporte moderno en la 2ª mitad del siglo XX. Pero a diferencia de aquel, la velocidad del cambio es mucho más acelerada, vertiginosa diríamos. Y también que el deporte – el fitness- está al servicio de la persona y no al revés.

Sobrepasa los límites estrictos del concepto deporte y “parece querer retomar la exaltación de la actividad física que se produjo hace 2500 años en Grecia, con el ideal supremo o síntesis de lo bueno y lo bello”. Persigue la mejora y/o el mantenimiento de la salud a través del entrenamiento físico, con el propósito de conseguir un estilo de vida activo y una mayor calidad de vida.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Proporciona los medios precisos para el desarrollo integral de las cualidades físicas, y facilita también las relaciones sociales. Su práctica se centra en el entrenamiento de la resistencia, la fuerza y la flexibilidad en un ambiente agradable y seguro. Todo ello para que los deportistas del fitness consigan ser individuos más resistentes a la fatiga, más fuertes y más flexibles.

Esto es fitness, es el deporte del siglo XXI. Es salud y es calidad de vida; es para todos y para toda la vida. Y con él las personas podemos ser un poco más felices. Incluso podemos sentirnos un poco más guapos y más guapas. (Fagde,2011)

### 5.1.2.1 Moda fitness en Colombia

En Colombia, las tendencias en el estilo de vida fitness viene siendo investigadas décadas atrás. Uno de los estudios más importantes que se ha realizado es sobre acondicionamiento físico y estilos de vida saludable, realizado por el doctor Henry Ramírez-Hoffmann, en este estudio se habla de la importancia de la actividad física en un estilo de vida saludable, jugando un papel muy importante en prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, y la influencia de la cantidad de minutos requeridos diariamente, junto con el acompañamiento de un especialista en el tema.

Sobre la alimentación saludable, en el texto Fundamentos de la alimentación saludable, escrito por la nutricionista Gladys Velásquez, explica el significado, los conceptos, los principios y las características necesarias para alcanzar una alimentación saludable, en el cual se asume la nutrición como un proceso en el cual el ser humano utiliza los alimentos para la producción de energía, crecimiento y el funcionamiento normal de cada órgano y tejido. A pesar de la creciente preocupación por llevar un estilo de vida saludable, es importante conocer la situación nutricional de la población Colombiana, es por esto que en el informe del Banco Interamericano de Desarrollo Nutrición en Colombia: Estrategia de país 2011-2014, se resumen los principales problemas en la población colombiana, enfocándose principalmente en la población más vulnerable por situación económica o étnica y en los niños menores de 2 años y mujeres embarazadas y en edad reproductiva, y se tienen en cuenta las políticas de gobierno que inciden en la situación de la nutrición. Esto, con el fin de contrastar diferentes situaciones de nutrición que se presentan en Colombia, y como las organizaciones pueden obtener beneficios ayudando a mejorar dicha situación.

### 5.1.2.2 Ropa deportiva

#### 5.1.2.2.1 Definición

La ropa deportiva es una gran opción para los atletas, ya que ayuda a mejorar el desempeño del atleta aumentando las propiedades del cuerpo humano, gracias a que la tecnología ha invadido este mercado perfeccionando los tejidos, modificando el peso y material con que la misma es construida.

La ropa deportiva actualmente es un factor importante para el resultado de las pruebas, ya que a la hora de la competición, esta ropa deportiva aumenta los factores como la comodidad, flexibilidad y otros como en el caso de la natación, el dinamismo y la virtud de repeler el agua, aumentando así el rendimiento de los atletas.

Esta ropa deportiva se convierte en un aditivo decisivo durante el desarrollo de la competencia afectando directamente el resultado. (Spainfitness, 2010)

Si hablamos de los productos que más se vende en el mercado, incluso por medio del Internet, no va a faltar en la lista los artículos relacionados con la moda. Y en la moda es lógico que debamos hablar de ropa, por lo que de cierto modo uno de los productos más demandado en el mercado es la ropa, tanto por la necesidad de lucir bien como la necesidad de vestir. Ésta última todos la presentamos.

Por otra parte tenemos el deporte. Sin duda alguna un sector muy demandado, más aún si lo relacionamos con la vestimenta:

- Ropa para hacer deporte: vestimenta cómoda que necesitan las personas para practicar algún deporte o hacer ejercicio.
- La ropa deportiva como vestimenta diaria: personas que les gusta este tipo de ropa para usar día a día.
- Ropa deportiva de algún equipo: no se utiliza para hacer deporte necesariamente ni porque nos gusta ese estilo para el día a día, sino porque somos seguidores y fanáticos de algún equipo.

Como ves hay muchas alternativas con relación al negocio de ropa deportiva. (.tn24.com, 2019)

### 5.1.2.2.2 Características

Veamos las principales características de la ropa de deporte:

- **Transpirabilidad:** la ropa de deporte debe ser transpirable y debe ser capaz de transferir el sudor hacia el exterior alejándolo de la piel.
- **Secado:** deben ser prendas de secado rápido, tanto para la humedad procedente del exterior por la lluvia como la procedente del sudor, para lo cual debe emplearse tejidos que absorban poca humedad.
- **Impermeabilidad:** para practicar deporte bajo la lluvia es necesario vestir prendas impermeables, pero deben emplearse tejidos que sean a la vez transpirables para evitar la condensación del sudor.
- **Comodidad:** la comodidad de la ropa de deporte es un aspecto básico. En algunos deportes como golf o tenis se busca ropa amplia y holgada, mientras que en otros como ciclismo o patinaje se utilizan prendas elásticas muy ajustadas por motivos de aerodinámica.
- **Aislamiento térmico:** para la práctica deportiva en invierno o con tiempo frío se emplean tejidos con capacidad aislante, pero que a la vez sean ligeros y transpirables.
- **Ligereza:** una característica exigible en la ropa de deporte es la ligereza, para no sobrecargar al usuario con peso innecesario.
- **Estética:** dada la notoriedad que tiene actualmente el deporte en la sociedad, la estética es un factor fundamental a la hora de diseñar ropa de deporte.
- **Polivalencia:** en la ropa de deporte podemos encontrar tanto prendas específicas para un deporte que no admiten otro uso, como las mallas de ciclismo o el gorro de natación, hasta ropa polivalente que se puede emplear casi en cualquier ocasión, como camisetas, chandals o zapatillas de baloncesto, que se han convertido incluso en un icono cultural más allá de la práctica deportiva, dando lugar a estilos de vestir como la ropa casual, informal o sport. (articuloz.com, 2012)

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

### **5.1.2.2.3 *Uso adecuado***

El deporte es completamente saludable... siempre que se realice correctamente. Realizar un deporte convenientemente se basa en realizar bien los movimientos, en estar bien hidratado, en realizarlo con una intensidad adaptada a nuestras capacidades y en realizarlo con la ropa deportiva adecuada.

Este último aspecto parece lógico, pero muchas personas lo descuidan. Y este error puede tener consecuencias más graves de lo que pensamos, porque estaremos haciendo que el deporte deje de ser saludable y lo estaremos convirtiendo en una actividad de riesgo.

Las consecuencias de usar ropa de deporte inadecuada pueden ser instantáneas, pueden presentarse a los pocos días o incluso pueden tardar algunas semanas o meses en aparecer. Pero eso no quiere decir que no vayan a aparecer nunca porque el primer día nos encontremos aparentemente bien. Por ello es importante ser consciente del riesgo que corremos y no obviar este tema aunque pensemos que por una vez no pasa nada.

Cuando hablamos de usar un material deportivo inadecuado hablamos de usar un calzado inapropiado para el deporte en cuestión, usar materiales en mal estado, usar ropa deportiva no adecuada para la época del año en la que estamos o no apropiada para la actividad deportiva, etc.

Y las consecuencias dependerán del tipo de error que cometamos, pero pueden ir desde la aparición de roces o reacciones cutáneas por usar una prenda inapropiada, hasta lesiones más graves como inflamación de tendones, torceduras o desgaste óseo por no usar el material apropiado. Por eso decíamos que las consecuencias pueden ser inmediatas o salir a largo plazo. E incluso algunas de ellas pueden ser irreversibles. (saludalia.com, 2011)

### **5.1.2.2.4 *Tendencias de la ropa deportiva hoy en día***

Desde principios del 2000 la ropa por disciplina cobró mayor importancia. Las tiendas especializadas dividen su inventario por deportes. Así es más fácil encontrar lo que busca cada persona, cada vez se considera más importante tener la indumentaria adecuada. La ropa ligera, que permita libertad de movimientos y flexibilidad son muy valorados.

La tecnología ha permitido desarrollar, incluso, fibras que combaten el mal olor y que evaporan el sudor para mayor comodidad del atleta. Quizás lo más complicado hoy en día es elegir la ropa apropiada entre tantas opciones. Cada deporte tiene sus particularidades y

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

dependiendo de qué vayas a practicar tienes que escoger la ropa. Conozcamos las exigencias de algunas de las disciplinas más populares.

### ***5.1.2.2.4.1 Ropa para yoga***

El yoga no se trata de un deporte en sí, sino de una disciplina que combina prácticas físicas, mentales y espirituales. Pero su práctica incluye una serie de ejercicios que contribuyen a la mejora del estado físico.

Aunque es una práctica antigua, durante la última década ha ganado gran popularidad en el mundo occidental. Y, además, de los estudios de yoga, los gimnasios también lo han incluido.

En esta disciplina se trabaja mucho la flexibilidad y las prendas que se utilizan deben acompañar esta característica. Para la ropa de yoga se utilizan materiales elásticos y prendas ajustadas, cuidando que no se transparenten al realizar las diversas posiciones.

### ***5.1.2.2.4.2 Ropa para running***

La ropa para running se escoge de acuerdo a la época del año, debido que se practica al aire libre. Por este mismo motivo, la seguridad es muy importante y por eso se prefieren prendas con colores llamativos.

Las zapatillas para running son parte fundamental de la indumentaria. Tienen que ser cómodas y ajustarse al terreno donde se vaya a correr.

### ***5.1.2.2.4.3 Deportes al aire libre***

El running no es la única actividad que se practica al aire libre. Las actividades outdoor se han vuelto muy populares también en los últimos años.

Para cualquier deporte que se practique al aire libre, los materiales de la ropa deben ser los adecuados. Sobre todo, si nos referimos a los deportes de invierno. Las tres características principales de la ropa deportiva de invierno son transpirable, resistente al viento e impermeable.

#### 5.1.2.2.4.4 *Entrenamientos de resistencia*

Los entrenamientos de resistencia demandan mucha energía por parte de quienes lo practican. Para mayor rendimiento deben usarse prendas ligeras, fabricadas con materiales transpirables.

El tipo de ropa que se recomienda para los entrenamientos de resistencia es la compresión. Estas prendas aumentan el flujo sanguíneo en el cuerpo y previenen los calambres. Por lo tanto, te ayudarán a mantener activo por más tiempo. (deportescaneda.com, 2019)

## 5.2 Referente conceptual

En el siguiente punto se dará a conocer los conceptos básicos utilizados en el desarrollo y resolución del proyecto, que fundamentarán la mencionada teoría.

- ❖ **Actividad física:** todo movimiento del cuerpo que hace trabajar a los músculos y requiere más energía que estar en reposo
- ❖ **Consumidor:** Según la Red de protección al Consumidor, la Superintendencia de Industria y Comercio y la ley 1328 del 2009, consumidor es “toda persona natural o jurídica con quien las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecen relaciones de orden legal o contractual para el suministro de productos y servicios con aquellas que utilizan los servicios de una entidad financiera y las que se encuentran en la etapa preliminar de una negociación para adquirir productos o servicios.” (Red Nacional de Protección al Consumidor).
- ❖ **Canal de Distribución:** la serie de entidades de marketing por las que pasamos bienes y servicios en su recorrido desde los productores hasta los usuarios finales. Se puede escoger entre vender directamente al público final a través de un punto de venta o directamente. También, se puede vender a tiendas por medio de ventas directas, representantes o ferias.
- ❖ **Deporte:** actividad física reglamentada, normalmente de carácter competitivo, que puede mejorar la condición física.
- ❖ **Descripción de Puesto:** resumen escrito de los deberes que se requieren en un puesto específico.
- ❖ **Estrategia de Distribución:** creación de los medios que permitirán que los productos fluyan del productor al consumidor.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

- ❖ **Gimnasio:** Local dotado de las instalaciones y los aparatos adecuados para hacer gimnasia y practicar ciertos deportes.
- ❖ **Oferta:** es la cantidad de bienes o servicios que los productores están dispuestos a ofrecer a diferentes precios y condiciones, también puede ser la cantidad de productos y servicios disponibles para ser consumidos.
- ❖ **Posicionamiento:** se refiere a la creación de una mezcla de mercadotecnia específica para influir en la percepción global de los consumidores potenciales de la marca o producto.
- ❖ **Proyección de Ventas:** proyección de las cantidades que se venderán del producto en el mercado durante un periodo específico de tiempo.
- ❖ **Fitness:** según la enciclopedia de la salud, se define como una actividad física la cual se realiza repetitivamente con el fin de mejorar las condiciones físico-mentales, sociales y laborales de las personas. Incluyendo actividades físicas, consumo de alimentos saludables, entre otros.
- ❖ **Fuentes de Financiamiento:** identifican el origen de los recursos con que se cubren las asignaciones presupuestales. Dichos recursos son necesarios para llevar a cabo una actividad económica. “Un empresario potencial utiliza primero sus ahorros personales y luego trata de obtener acceso a los ahorros de familiares y amigos”. Existen canales más formales de financiamiento, como bancos e inversionistas externos que son usados si las anteriores fuentes no son las adecuadas.
- ❖ **Ejercicio:** Actividad física que se hace para conservar o recuperar la salud o para prepararse para un deporte.
- ❖ **Mercado:** grupo de clientes o clientes potenciales que tienen poder de compra y necesidades insatisfechas.
- ❖ **Salud:** Estado en que un ser u organismo vivo no tiene ninguna lesión ni padece ninguna enfermedad y ejerce con normalidad todas sus funciones.
- ❖ **Segmentación:** es el proceso de dividir un mercado en grupos significativos, similares e identificables.

**Valor de venta:** corresponde al valor que otro está dispuesto a pagar por el un bien.

## 6. Módulo de mercado

### 6.1.Producto

La empresa se dedicará a la fabricación de ropa deportiva para mujeres con materiales de alta calidad en poliéster y spandex, que son telas de algodón y lycra que proporciona un fácil movimiento adaptándose al cuerpo y facilita la elasticidad y resistencia a la hora de hacer ejercicio, estas prendas serán diseños exclusivos para realizar actividades físicas, como ir al gimnasio, salir al aire libre a correr o si prefieren usarla en los días calurosos. Ya que contaremos con una amplia variedad de productos como mallas deportivas largas y cortas, camisetas, faldas deportivas, tops básicos, sudaderas y chaquetas deportivas, manejando las tallas principales (XS, S, M, L), Los colores serán estampados coloridos y de un solo color según los gustos de cada mujer.

#### 6.1.1 variedad de productos

##### 6.1.1.1 *Leggins largos y cortos*

Los leggins cortos a diferencia de los largos son las cómodas a la hora de usar y más fáciles de poner ya que son cortos, como solamente no tenemos un estereotipo de mujer, sino que cualquier mujer tiene su opinión al usar algo por sus gustos, razón por la cual diseñaremos mallas deportivas largas y cortas.

##### 6.1.1.2 *Camisetas*

Este producto es el más común para hacer ejercicio por su comodidad y frescura, hay tres tipos de camisetas, mandas cortas, sin mangas y en forma de esqueleto.

##### 6.1.1.3 *Tops básicos*

Los tops son para aquella mujer más extrovertida que le gusta verse más atractiva a la hora de hacer ejercicio, el material a usar en este producto será más liviano o sea más poliéster que spandex.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

### **6.1.2 Características del producto**

Las prendas serán fabricadas con telas de poliéster/spandex, el poliéster se caracteriza por ser un material muy elástico, y es resistente a la hora del estiramiento además de eso el poliéster es una fibra no adsorbente eso hace que su uso para hacer ropa deportiva sea propicio para la sudoración al hacer ejercicio, el spandex brindará aún más elasticidad y flexibilidad y es secado rápido. La ropa deportiva estará fabricada 83% poliéster y 17% spandex creando un equilibrio para que no sea un material ni tan pesado, ni liviano, igualmente dependiendo el producto se utilizará más poliéster.

### **6.1.3 Uso del producto**

Dicho anteriormente los conjuntos deportivos serán usados para hacer ejercicio, que hace parte de la actividad física necesaria para las personas, en el cual se hacen una serie de estiramientos, alzamiento de pesas, caminar, correr, etc. O cualquier otra actividad en el tiempo de ocio donde se trasladan de un lugar a otro consumiendo energía.

### **6.1.4 Beneficios del producto**

Al hacer ejercicio o deporte el cuerpo tiene ciertas reacciones ya que se están ejercitando los músculos, el cuerpo empieza a tener ciertos cambios y tiene que pasar por un proceso, pero, así como la actividad física mejora la salud también se tiene que tener mucho cuidado a la hora de realizar los estiramientos, ya que un mal movimiento puede afectar los músculos del cuerpo. Ahí es cuando es necesario usar la ropa adecuada que facilite dicho proceso, el material usado en el producto no estrecha el cuerpo, sino que se adapta a él sin dejar marcas en la piel, de tal forma que la circulación sanguínea no se verá afectada.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

### **6.1.5 Productos sustitutos**

#### ***6.1.5.1 Sudaderas***

Este producto es más adecuado para salir a trotar y son usadas con las camisetas, están fabricadas con fibras de poliéster y algodón para mayor comodidad ya que estas suelen ser holgadas.

#### ***6.1.5.2 Chaquetas deportivas***

Este producto es esencial para los días soleados con manga larga, son fabricadas con poliéster y spandex. Son combinadas con los conjuntos anteriores, preferiblemente con los leggings y las faldas.

#### ***6.1.5.3 Buzos***

Este producto es 100% algodón, en los días de invierno es preferible usar los buzos ya que son hasta el puño y también tienen capucha.

#### ***6.1.5.4 Sostén deportivo***

Este es usado debajo de la ropa para mayor comodidad y no tener que usar los brasideles comunes para mujeres ya que tienen a maltratar cuando se hace ejercicio, entonces es producto facilita una mejor postura y los movimientos.

### **6.1.6 Productos complementarios**

Aparte de la ropa deportiva se ofrecerán artículos necesarios para hacer ejercicio, como termos para agua, guantes, medias, brazaletes porta celulares deportivos, canguros.

## **6.2 Consumidor final**

Los consumidores de nuestro producto final, es decir, la ropa deportiva serán las mujeres de edades entre 20 - 44 años del municipio de Santa Cruz de Lorica, que practican actividad física como ejercicio, deporte o cualquier otra actividad en el tiempo de ocio como danzar, caminar, trotar, recordemos que el producto a ofrecer proporcionará un cómodo movimiento que se adaptará al cuerpo facilitando la elasticidad y resistencia a la hora de hacer cualquier tipo de movimiento.

### 6.3 Delimitación geográfica

Este proyecto tiene como mercado objetivo las mujeres que residen en el municipio Santa Cruz de Lorica ubicado en el norte del departamento de Córdoba (Colombia), en la zona más baja del río Sinú y muy próximo al mar caribe, a una distancia de 29 kilómetros de Coveñas, 50 kilómetros de Tolú y 60 kilómetros de Montería. Situado al 9° 19' latitud norte, 75° 48' longitud oeste con una temperatura de 28°C y con una población que corresponde a 121.461 de habitantes según el censo del Dane.

Limita Al norte: con San Antero, San Bernardo del Viento, Purísima y Momil. Al sur: con San Pelayo. Cotorra. Al este: con Momil y Chimá. Al oeste: con San Bernardo del Viento, Puerto Escondido y Moñitos, posee una Extensión total de 1033 Km<sup>2</sup>. De los cuales tan solo 7,3 Km<sup>2</sup> son urbanas y los 1025,7 Km<sup>2</sup> restantes son área rural, es un municipio con Temperatura media de 28° C.

### 6.4 Análisis de la demanda

#### 6.4.1 Calculo del tamaño de la muestra

Para llevar a cabo la selección de la muestra, en primera instancia, se definen los sujetos u objetos de estudio, en este caso la unidad de análisis serán las mujeres de 20 a 44 años en el municipio de Santa Cruz de Lorica.

Para escoger el tamaño de la muestra, utilizamos una muestra probabilística, la hallaremos aplicando la fórmula de Laura Fischer y Alma navarro.

**Formula:**

$$n = \frac{Z^2 \times N \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + z^2 \times p \times q}$$

**Dónde:**

N= 11.082 Mujeres

Z= 95% (1.96)

d= 0,05

p= 0,5

p= 0,5

n=?

**Reemplazamos...**

$$n = \frac{(1,96)^2 \times (11.082) \times (0,5) \times (0,5)}{(0,05)^2 \times (11.082 - 1) + (1,96)^2 \times (0,5) \times (0,5)}$$

$$n = \frac{10.643,15}{28,66} = 371 \text{ Mujeres a encuestar de manera aleatoria}$$

**6.4.2 Cuestionario**

Teniendo en cuenta que ya obtuvimos la muestra específica de la población general objeto de estudio se iniciara con la aplicación del cuestionario, este instrumento se utiliza, de un modo preferente, en el desarrollo de una investigación para poder diagnosticar profesionalmente el resultado de cada una de las encuestas realizadas, este cuestionario se encuentra estructurado con preguntas cerradas, de selección múltiples y de única respuesta para obtener de esta forma resultados favorables; Esto con el fin de determinar la factibilidad que tendría la empresa dedicada al diseño, producción y comercialización de ropa deportiva femenina en el municipio de lorica en el año 2019.

**Mercado disponible:** el 63% de las mujeres en el municipio de Lorica hacen algún tipo de actividad física, teniendo como resultado 6.981 mujeres que compraría o no ropa deportiva (Anexo 2, pregunta #1). Se pretende llegar a un mercado dispuesto a comprar productos deportivos y que llegaría a comprar nuestros productos.

**6.4.3 Calculo de la demanda actual**

La demanda actual corresponde a la sumatoria de los datos obtenidos en el cálculo de las cantidades los cuales se obtuvieron de manera individual en el análisis de resultados obtenido en la encuesta (Anexo 2).

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Tabla 1 *Calculo de la demanda actual*

<b>Sumatoria de la demanda actual</b>	<b>Cantidad</b>
Unidades anuales (8 productos en las diferentes frecuencias )	19.921
Unidades anuales (6 productos en las diferentes frecuencias )	5.345
Unidades anuales (5 productos en las diferentes frecuencias )	2.935
Unidades anuales (4 productos en las diferentes frecuencias )	324
<b>Total de la demanda del proyecto</b>	<b>28.525</b>

Nota: el cálculo de la demanda actual anual corresponde a la sumatoria de todas las unidades demandadas en el municipio de Lórica, para un total de 28.525 unidades.

Fuente: elaboración propia

### 6.5 Análisis de la oferta

La oferta actual de ropa deportiva en el municipio de lórica se calculó con los datos obtenidos de una breve encuesta dirigida a los establecimientos que entre sus productos ofertan ropa deportiva, se puede decir que la oferta de este en el mercado no es notoria, ya que son pocas las cantidades que ofrecen en las tiendas de ropa.

Tabla 2 *Calculo de la oferta actual*

<b>Sumatoria de la oferta actual</b>	<b>Cantidad</b>
Unidades diarias (1 productos en las diferentes frecuencias )	360
Unidades diarias (2 productos en las diferentes frecuencias )	720
Unidades diarias (3 productos en las diferentes frecuencias )	1.080
Unidades diarias (4 productos en las diferentes frecuencias )	1.440
Unidades diarias (5 productos en las diferentes frecuencias )	1.800
<b>Total de la oferta actual</b>	<b>5.400</b>

Nota: el cálculo de oferta actual es obtenido teniendo en cuenta las unidades ofertadas diariamente por los almacenes en el municipio, para un total de 5.400 unidades anuales.

### 6.6 Determinación del tipo demanda

Para la determinación de la demanda se tomara en cuenta el resultado de demanda potencial y según la investigación de mercado es de 28.525 unidades anuales en sus diferentes frecuencias, el dato fue tomado del estudio realizado (Anexo 2)

## 6.6.1 Proyección de la demanda

Tabla 3 Proyección de la demanda a 5 años

Formula	Variables			
	DA	i (índice de	n: Año	DF
$DF=DA(1+i)^n$	(Demanda actual)	crecimiento poblacional		(Demanda futura)
$Df1=28.525(1+0,0102)^1=28.540$	28.525	1.02%	1	28.540
$Df2=28.525(1+0,0102)^2=28.831$			2	28.831
$Df3=28.525(1+0,0102)^3=29.125$			3	29.125
$Df4=28.525(1+0,0102)^4=29.422$			4	29.422
$Df5=28.525(1+0,0102)^5=29.722$			5	29.722

Nota: Proyección de la Demanda a 5 años teniendo en cuenta Índice de crecimiento poblacional  $i = 1,02\%$  fuente: Elaboración propia

Según datos obtenidos de la tabla se deduce que, con una tasa de crecimiento poblacional del 1,02% la demanda a futuro sea para el primer año de 28,540 unidades, para el segundo año se espera una demanda de unidades de 28.831, en el tercer año se espera una demanda de 29.125 unidades, en el cuarto año 29.422 unidades y para el quinto se espera una demanda de 29.722 unidades respectivamente.

Tabla 4 Proyección de la oferta a 5 años

Formula	Variables			
	OA (Oferta actual)	i (índice de	n: Año	OF (Oferta futura)
$OF=OA(1+i)^n$		crecimiento poblacional		
$OF1=5.400(1+0,0075)^1=5.440,5$	5.400	0,75%	1	5.440,50
$OF2=5.400(1+0,0075)^2=5.481,30$			2	5.481,30
$OF3=5.400(1+0,0075)^3=5.522,41$			3	5.522,41
$OF4=5.400(1+0,0075)^4=5.563,83$			4	5.563,83
$OF5=5.400(1+0,0075)^5=5.605,56$			5	5.605,56

Nota: Proyección de la oferta a 5 años teniendo en cuenta Índice de crecimiento poblacional  $i = 0,75\%$  fuente: Elaboración propia

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Según datos obtenidos de la tabla se deduce que, con una tasa de crecimiento del sector de Córdoba 0,75% la demanda a futuro sea para el primer año de 5.440 unidades, para el segundo año se espera una demanda de unidades de 5.481, en el tercer año se espera una demanda de 5.522 unidades, en el cuarto año 5.564 unidades y para el quinto se espera una demanda de 5.606 unidades respectivamente.

Tabla 5 *Demanda futura*

	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Demanda futura</b>	28.525	29.107	29.404	29.704	30.007

Nota: esta tabla presenta la demanda futura la cual ha sido proyectada año a año teniendo en cuenta un índice de crecimiento poblacional Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6 *Oferta futura*

	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Oferta futura</b>	5.440	5.481	5.522	5.564	5.606

Nota: esta tabla presenta la demanda futura la cual ha sido proyectada año a año teniendo en cuenta un índice de crecimiento poblacional Fuente: Elaboración propia.

**6.6.2 Demanda existente**Tabla 7 *Demanda Existente*

<b>Demanda existente</b>	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Demanda futura</b>	28.540	28.831	29.125	29.422	29.722
<b>Oferta futura</b>	5.440,50	5.481,30	5.522,41	5.563,83	5.605,56
<b>Demanda insatisfecha</b>	23.099,50	23.349,70	23.602,59	23.858,17	24.116,44

Nota: el cálculo de la demanda existente se obtiene mediante la resta de la demanda futura en el municipio y la oferta futura, ya que esta es proyectada a 5 años. Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta los datos obtenidos de la tabla anterior se puede deducir que a cinco años con un crecimiento del mercado del 0,75% y un índice de crecimiento poblacional del 1,02% la oferta y la demanda de ropa deportiva femenina en el municipio de Santa Cruz de Lorica tendría una demanda insatisfecha; para el primer año una diferencia de 23.099, para el segundo año de 23.350, para el tercer año de 23.603, para el cuarto año de 23.858, y para el ultimo de 24.116 respectivamente.

## 6.7 Análisis de precios

### Precios de referencia

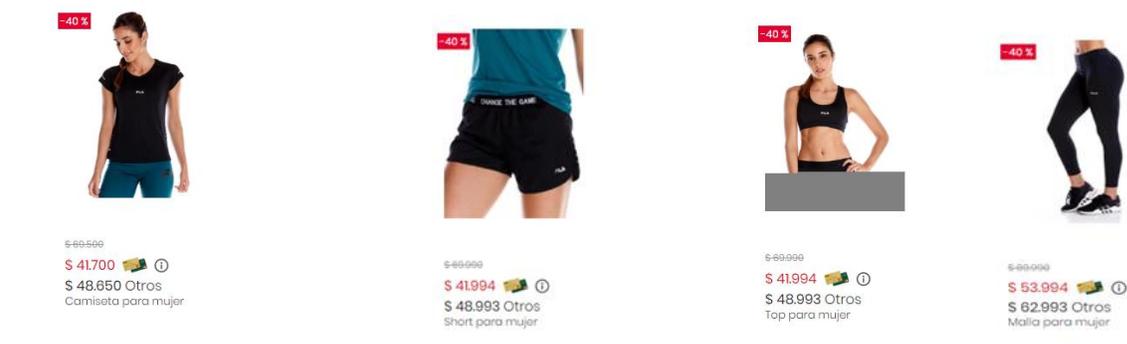


Ilustración 1 Precios de referencia

Fuente: elaboración propia

Tabla 8 Comparación de precios

EMPRESAS	PRECIO DE VENTA			
	Camiseta	Leggins	Short	Top Básico
Éxito	\$ 48.650	\$ 62.993	\$ 48.993	\$ 48.993
Olímpica	\$ 37.900	\$ 64.000	\$ 53.000	\$ 35.990
Mini precios	\$ 25.000	\$ 49.990	\$ 39.900	\$ 30.200
Valery	\$ 20.000	\$ 33.900	\$ 28.900	\$ 27.900

Nota: el precio de venta de cada prenda deportiva tiene un valor diferente en el mercado dependiendo de su marca y el establecimiento

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados de la web

## 6.8 Canales de distribución

### CANAL DIRECTO



La empresa STRONGER utilizará un canal de distribución directo, es decir se vende el producto directamente al consumidor para mantener el contacto inmediato con el cliente, además, el margen comercial y de beneficio no sale de la empresa; Se hará a través de local de venta al público.

## 6.9 Imagen corporativa



Ilustración 3 Logo

Fuente: elaboración propia

El nombre Stronger, en español Fuerza tiene un significado para la marca, ya que con nuestros productos se quiere llegar a la mujer brindándoles seguridad a la hora de hacer ejercicio, que se sientan atractivas generando una fuerza mental, confianza en sí misma.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

**Estrategia de publicidad**

La publicidad pasa a ser uno de los factores más importantes para llegar al mercado objetivo y no quedarnos estancados sin dar a conocer nuestros productos. Como estrategia de publicidad se llevarán a cabo las siguientes:

- Redes sociales: Facebook, Instagram que son las más usadas en la actualidad y sería un método ideal para que den a conocer nuestra variedad de productos, precios y demás. Estas redes sociales nos permiten poner opciones de ventas para poder llegar a más personas además las personas podrán comentar y calificar nuestros productos a través de estas páginas para mayor confiabilidad.
- Afiches publicitarios: en gimnasios, parques, etc. Ya que en estos espacios es donde más llegan las personas que le puedan interesar nuestros productos.
- Página web: La página ayudará a ganar en beneficios, a mejorar prestigio, y a conseguir un mejor puesto en el mundo de las ventas; es importante disponer de un lugar privilegiado, acogedor para que nuestros clientes se encuentren satisfechos

**7. Modulo técnico y organizacional****7.1 Tamaño de la producción**Tabla 9 *Tamaño de producción - Horas anuales de mano de obra*

<b>Horas Diarias</b>	<b>* Días Lab</b>	<b>= Horas Lab. En la semana</b>	<b>* Núm. De operarios</b>	<b>= Capacidad lab. Semanal en horas</b>	<b>* Núm. De semanas al mes</b>	<b>= Capacidad lab. Mensual en horas</b>	<b>* Núm. De meses al mes</b>	<b>= Total de horas anuales</b>
8	6	48	5	240	4	960	12	11.520

Nota: el cálculo de las horas anuales de mano de obra teniendo en cuenta las horas diarias y número de días laborales y el número de operarios.

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta las ocho horas diarias laborales según el código sustantivo del trabajo en Colombia, los días laborales y el número de operarios, la empresa STRONGER estará laborando 11.520 horas anuales para poder producir la cantidad de unidades necesarias en el primer año.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Para que la mano de obra transforme la materia prima que son las telas, se tendrán 5 máquinas de coser, entonces:

Tabla 10 *Tamaño de producción según el tipo de prenda deportiva*

Producto	* Capacidad de producción por hora
Leggins Largos	2
Camisetas	2
Leggins cortos	3
Tops básicos	3
<b>Para un total de confecciones por hora</b>	<b>10</b>

Nota: el cálculo de la producción según la prenda deportiva, teniendo en cuenta que cada prenda varía en su tamaño algunas necesitan más tiempo que otras, entonces cada máquina tiene una producción diferente. Para un total de 5 máquinas de coser y un total de 10 prendas confeccionadas por hora. Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta la complejidad de los productos la producción se ha distribuido de la siguiente manera, una máquina en hora estará confeccionando 2 leggins largos, es decir, que una prenda será confeccionada en 30 minutos, las camisetas igualmente. Mientras que los leggins cortos y faldas se confeccionarán en 20 minutos. Entonces con la maquinaria total (5) se estarán fabricando 50 prendas por hora.

Tabla 11 *Tamaño de producción según las unidades de producción requeridas prenda #1 y#2*

Capacidad de producción por hora	* tiempo requerido	= Capacidad de producción diaria	* Núm. De días a la semana	= Unidades semanales	* Núm. De semanas al mes	= Unidades mensuales	* Núm. de meses al año	= total de producción anual
4	8 horas	32	6	192	4	768	12	9.216

Nota: el cálculo de la producción según la demanda de los productos, se tiene en cuenta la capacidad de producción por hora, el tiempo requerido y la maquinaria requerida para la producción, para un total de 9.216 unidades producidas anualmente. Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta la capacidad de producción por hora de cada máquina, se tiene que la empresa STRONGER estará en capacidad de producir 9.216 de unidades en su primer año en leggins largos y camisetas, que, según la investigación de mercado realizada en el municipio, estos productos son los más demandados por las mujeres.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Tabla 12 *Tamaño de producción según las unidades producidas anualmente/ prenda #3 y#4*

Capacidad de producción por hora	* tiempo requerido	= Capacidad de producción diaria	* Núm. De días a la semana	= Unidades semanales	* Núm. De semanas al mes	= Unidades mensuales	* Núm. de meses al año	= total de producción anual
6	6 horas	36	6	216	4	864	12	10.368

Nota: el cálculo de la producción según la demanda de los productos, se tiene en cuenta la capacidad de producción por hora, el tiempo requerido y la maquinaria requerida para la producción, para un total de 10.368 unidades producidas anualmente.

Fuente: Elaboración propia

Para calcular la producción de los prendas 3 y 4, Se ha tomado en cuenta la demanda de estos productos en el municipio y la capacidad de producción por hora ya que por hora se estará fabricando una unidad más en ambos productos y por esa razón se ha establecido menos tiempo requerido para no exceder la producción de las prendas 1 y 2 para una producción anual de 10.368.

Tabla 13 *Tamaño de la producción según las prendas*

<i>Tamaño de producción total anual</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prenda 1 y 2</b>	9.216
<b>Prenda 3 y 4</b>	10.368
<b>Total, de producción anual</b>	19.584

Nota: el cálculo de la producción anual es la sumatoria del total de las prendas fabricadas en el primer año de cada producto. Fuente: elaboración propia

Finalmente teniendo como base las prendas fabricadas anualmente de cada producto la empresa STRONGER estará en capacidad de fabricar 19.584 unidades en su primer año en el municipio de Lorica, supliendo el 84,78% del total de la demanda insatisfecha que según los estudios de mercado realizados fue de 23.099 unidades.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

**7.2 Localización****7.2.1 Macro localización**

Con el propósito de efectuar el estudio, con respecto al sitio sumamente bueno para localización de la empresa, que nos garantice el desarrollo de nuestra actividad económica. Tuvimos en cuenta el Municipio de Santa Cruz de Lorica, Municipio de Purísima y el Municipio de San Bernardo del Viento.

Tabla 14 *Macrolocalización*

<b>Macrolocalización</b>							
Alternativa de localización							
Factores relevantes	Santa Cruz de Lorica			Purísima		San Bernardo del Viento	
	Peso Asignado Esc. 0 – 1	Calificación Esc.1 -100	Pond.	Calificación Esc.1 -100	Pond.	Calificación Esc.1 -100	Pond.
<b>Economicos</b>							
Ubicaion del consumidor	0.1	80	8	60	6	70	7
Vias de comunicación	0.1	80	8	50	5	50	5
Medios de comunicación	0.05	80	4	70	3.5	70	3.5
Dinamismo economico	0.15	90	13.5	60	9	70	10.5
Costo mano de obra	0.05	70	3.5	90	4.5	80	4
<b>Culturales</b>							
Hábitos de compra	0.15	80	12	60	9	60	9
Hábitos de actividad física	0.2	90	18	50	10	70	14
<b>Políticos</b>							
Reglaciones especificas	0.05	50	2.5	70	3.5	70	3.5
<b>Sociales</b>							
Interes del municipio	0.075	80	6	80	6	80	6
Actitud de la comunidad	0.075	80	6	80	6	80	6
<b>Total</b>	<b>100%</b>		<b>81.5</b>		<b>62.5</b>		<b>68.5</b>

Nota: Al momento del análisis de la localización optima del proyecto se ha teniendo en cuenta las características socioeconómicas, culturales y políticas de la región. Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta el análisis de los factores Socioeconómicos, culturales, y políticos en el estudio anterior, se determina como mejor ubicación para la empresa el municipio de Santa Cruz de Lorica, debido a su ubicación facilita la afluencia de consumidores, además, presenta acceso a mejores vías y medios de comunicación y es la ciudad que mayor dinamismo económico presenta en la región.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

**7.2.2 Micro localización**

Con el objetivo de elaborar el estudio para la microlocalización de la empresa se tuvo en cuenta las zonas norte, centro y sur de la ciudad.

Tabla 15 *Microlocalización*

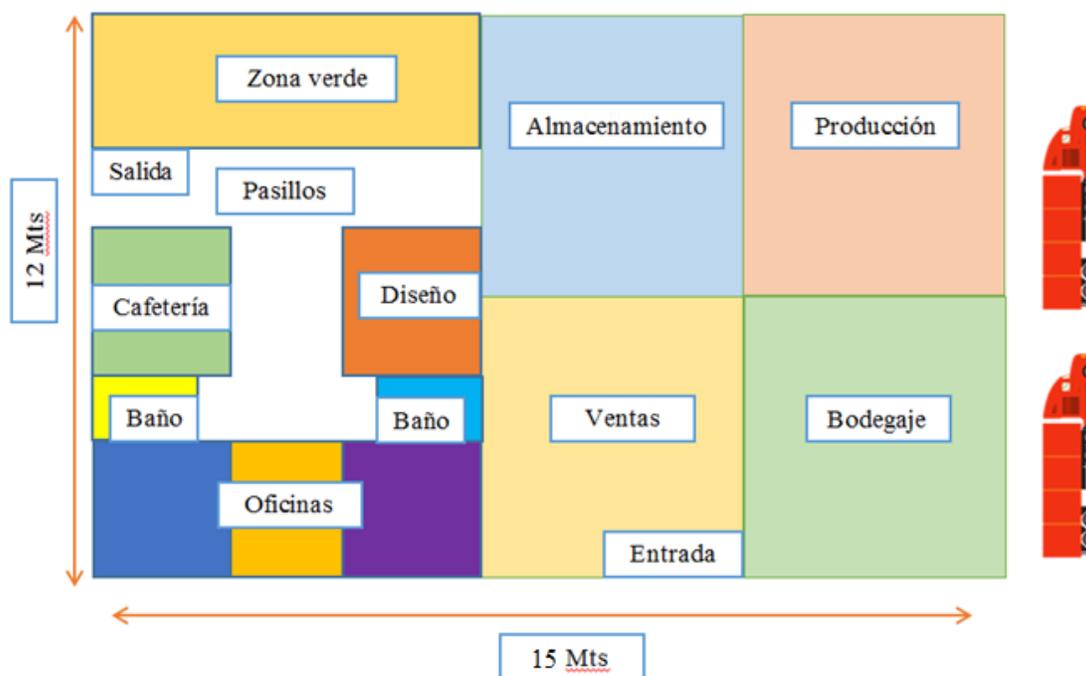
<b>Microlocalización</b>							
Alternativa de localización							
	Peso asignado	Norte de la ciudad		Centro de la ciudad		Sur de la ciudad	
Factores relevantes	(0-1)	Calificación (0-100)	Peso ponderado	Calificación (0-100)	Peso ponderado	Calificación (0-100)	Peso ponderado
Disponibilidad locativas	0.2	70	14	30	6	20	4
Costo de arriendo	0.15	80	12	50	7.5	80	12
Costo de servicios	0.2	75	15	50	10	80	16
Influencia de clientes	0.25	80	20	90	22.5	50	12.5
Posibilidad de expansión	0.2	70	14	80	16	50	10
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>75</b>		<b>62</b>		<b>54.5</b>

Nota: para el análisis de la localización óptima del proyecto se hace teniendo en cuenta ventajas que se tienen a nivel del municipio elegido de acuerdo a las necesidades del proyecto, ventajas que ayudaran al logro de un buen funcionamiento, inicio y sostenibilidad.

Fuente: Elaboración propia.

En el estudio realizado anteriormente se tuvieron en cuenta factores como: mejor disponibilidad locativa, menor costo del arriendo, menores costos de los servicios públicos y mayores posibilidades de expansión, dichos factores fundamentales para el montaje, inicio, progreso y sostenibilidad de la empresa; con base a la información arrojada en el estudio anterior se determina que la mejor opción de localización en Lorica, es en el norte de la ciudad.

### 7.3 Distribución en planta



La empresa contará con una distribución de planta que estará dividida en: Área de exhibición de los productos, oficinas administrativas (gerencia, secretaria y recepción), 2 baños, pasillos, producción (corte, confección, acabado), área de diseño de productos, almacenamiento de productos terminados, bodegaje, parqueadero/zona de descargue y zona verde. El área de la infraestructura de la empresa STRONGER es de  $180 \text{ mts}^2$  localizada en la ciudad de Santa Cruz de Lorica.

#### 7.3.2 Área física

La planta física estará construida por un área total de  $180 \text{ mts}^2$ , representados así:

Tabla 16 Área física

ÁREA FÍSICA	METROS <sup>2</sup>
Producción	$15 \text{ mts}^2$
Bodegaje	$15 \text{ mts}^2$
Exhibición	$15 \text{ mts}^2$
Almacenaje	$15 \text{ mts}^2$
Área de baños y pasillos	$33.5 \text{ mts}^2$
Cafetería	$15.75 \text{ mts}^2$
Zona verde	$25 \text{ mts}^2$
Diseño	$15.75 \text{ mts}^2$

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZAIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Área de oficinas	30 mts <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	180 mts <sup>2</sup>

Fuente: elaboración propia

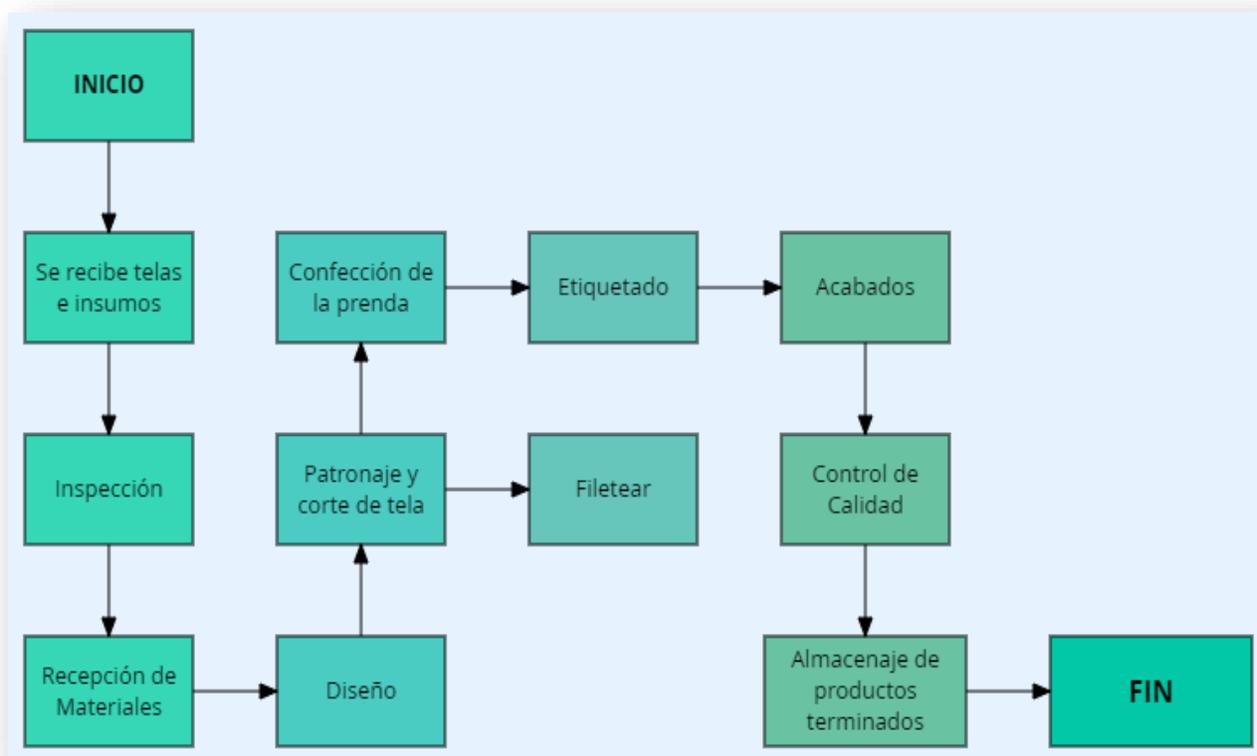
**7.4 Proceso de producción****7.4.1 Diagrama del Proceso**

Ilustración 5 Diagrama de proceso

Fuente: Elaboración propia

**7.4.1.2 Descripción del proceso de producción**

**Tela e insumos:** después de comprar los materiales necesarios para el proceso de producción donde van a ser transformados, los materiales son telas de excelente calidad, en sus diferentes tonalidades y estampados, igualmente los insumos que son, hilos, forros, cremalleras, etc... y demás implementos para el producto.

**Inspección:** en esta etapa los materiales son verificados, respecto a la cantidad y la calidad y si estos cumplen con las especificaciones acordadas.

**Recepción de materiales:** los materiales después de pasar el proceso de verificación, pasa al área de recepción, donde todo es descargado y previamente organizado para continuar con el proceso de producción.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

**Diseño:** En esta fase las prendas adquieren una identidad propia que tiene mucha relación con los principios que caracteriza la marca dentro del mercado, se establecen normativas que más tarde influirán en el corte, confección y acabados, el resultado siempre buscará ser vendible.

**Patronaje y corte de tela:** Es básicamente el despiece de las prendas en un espectro bidimensional, cada pieza del patronaje debe disponer previamente de un cuadro estándar de medidas corporales que permita la elaboración de los básicos (piezas simples sin diseño) que posteriormente se transformarán durante la interpretación de diseño en los diferentes tallajes y después los moldes serán la guía para cortar la tela.

**Confección de la prenda:** en esta fase se toma la tela cortada y los insumos necesarios para creación de esta, luego se unen las piezas con a máquina de coser y así esta va tomando su forma.

**Filetear:** este proceso de fileteo va de la mano con la confección, ya que algunas piezas tienen que filetearse antes de ser confeccionada.

**Etiquetado:** en esta etapa las prendas ya confeccionadas se les colocan la marca, es decir, una etiqueta con la palabra STRONGER y la talla correspondiente a la prenda. Igualmente las prendas deben de tener ciertas indicaciones para el cuidado de la tela.

**Acabados:** en esta fase se le quita a la prendas cualquier imperfección que tenga, es decir alguna tela restante y finalmente se cortan los hilos sobresalientes.

**Control de calidad:** es esta etapa se revisan las prendas ya confeccionadas, si se detecta algún defecto en la prenda, esta es devuelta para una posible solución en la confección. Este proceso se hace con el fin de asegurar que los productos cumplan con los requisitos mínimos de calidad.

**Almacenamiento de productos terminados:** los productos terminados paran al área de almacenamiento para luego ser comercializados en el punto de venta de la empresa.

## 7.4.2 Maquinaria de trabajo

### 7.4.2.1 Máquina plana industrial Singer Cat. No. 3651-06



*Ilustración 6 Máquina Plana Industrial*

Fuente: sitio web

#### ***Tipo de equipo:***

Máquina collaretera para una amplia gama de materiales, para tejidos ligeros, medianos y gruesos

Sistema de Aguja, Singer Cat.No. 3651-06, Motor de Embrague de Alta Velocidad 1/2 HP (R31221)

#### ***Características***

- Diseño exclusivo Singer
- Sistema de lubricación completamente automático con nuevo diseño del filtro de aceite para aumentar la eficiencia de filtrado
- Ajuste sencillo de la alimentación diferencial por medio de una palanca externa
- Costura de alta calidad para hilos sintéticos con enfriador de aguja y dispositivo de lubricado para el hilo de aguja
- Cambio simple de trabajo para multi-estilos (-31/-41) con solo cambiar los dispositivos de fijación.

### 7.4.2.2 Cortadora de tela singer cuchilla de 12 pulgadas afilador automatico



*Ilustración 7 Cortadora de tela Singer*

Fuente: sitio web

#### ***Tipo de equipo:***

Cortadora recta para telas de algodón, tricot, panal, seda, lona, cuero y otros tejidos.

Para materiales pesados - 750W 110 ó 220V 50/60 Hz

#### ***Características***

- Base de perfil bajo, pulido y afilado para disminuir la fricción y distorsión.
- Manejo simples de la máquina por su bajo centro de gravedad y óptima relación potencia y peso.
- Sistema concentrado de lubricación y de uso sencillo.
- Sistema de enfriamiento a base de aire por succión en la parte trasera de la máquina.
- Afilador automático integrado de accionamiento sencillo.

### 7.4.2.3 Singer 14t968dc Fileteadora Collarin Puntada Seguridad



*Ilustración 8 Fileteadora collarin Singer*

Fuente: sitio web

#### ***Tipo de equipo:***

Singer Professional 5 14T968DC Singer con capacidad roscada 2345 incluida la tensión automática de la puntada de cubierta y los pies extraíbles del prénsatelas

#### ***Características***

- Tamaño de la máquina (13.5 x 10.5 x 11.5), Peso de la máquina (18,6), Tamaño de caja (14 x 17 x 16), Amperios (0.5), Vatios (114), Voltios (120), Hz (60).
- Puntadas de 2, 3, 4 o 5 hilos para varios acabados
- La alimentación diferencial ajusta la tela para costuras suaves y resultados profesionales
- Alta velocidad 1300 puntos por minuto
- El sistema de enhebrado codificado por colores simplifica el enhebrado

### **7.5 Naturaleza Jurídica**

La empresa STRONGER S.A.S estará constituida como una Sociedad por acciones simplificada (S.A.S) que son sociedades comerciales de capital, que estimulan el emprendimiento debido a las facilidades y flexibilidades que posee para su creación y puesta en marcha de la empresa. Este tipo de sociedad es de las más escogidas en la actualidad en Colombia, por sus múltiples ventajas, ya que no es necesario contar con revisoría fiscal y tiene disminución de trámites en comparación a otras.

Se ha escogido este tipo de sociedad ya que favorece las empresas con proyectos emprendedores, entre sus ventajas están:

- ✓ Simplificación de tramites
- ✓ Facilidad para contar con apoyo de fondos de capital de riesgo y capital semilla
- ✓ Limitación de la responsabilidad
- ✓ Autonomía para estimular libremente las normas que más se ajusten al negocio
- ✓ Estructura flexible del capital (rankia.co/blog, 2017).

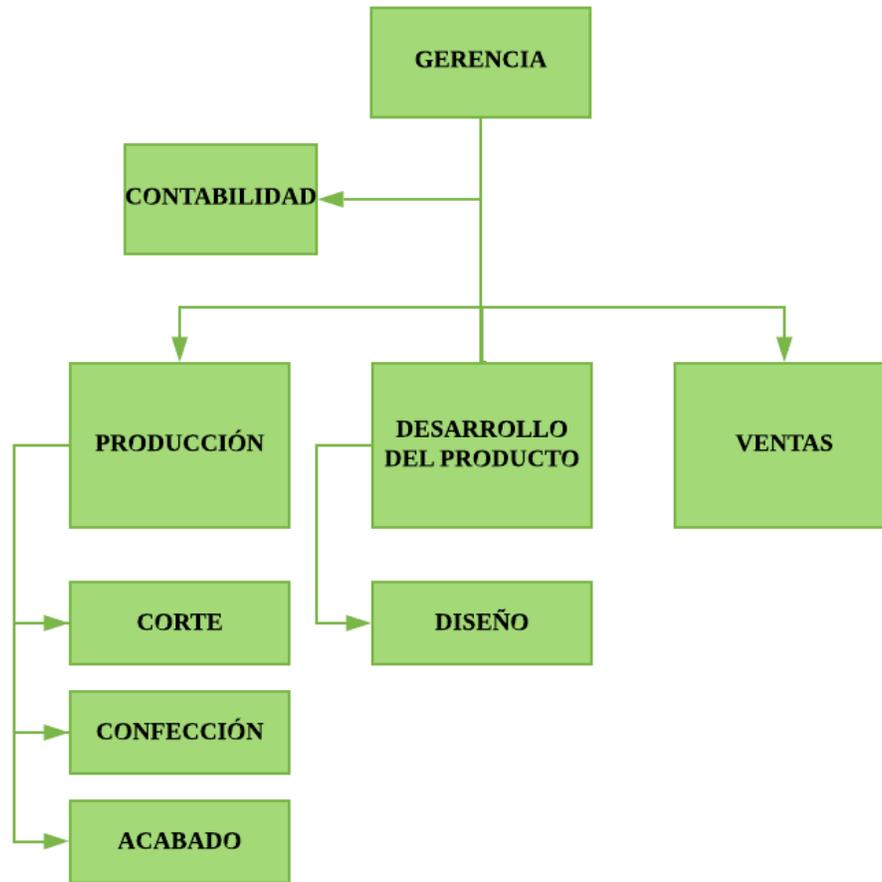
### **7.6 Misión:**

Somos una empresa, que diseña, fabrica y comercializa ropa deportiva femenina de la mejor calidad y moda a precios justos, ofreciendo a nuestros clientes una experiencia única de comodidad, flexibilidad y confianza al realizar actividad deportiva; garantizando la satisfacción de las necesidades y gustos con nuestro producto.

### **7.7 Visión:**

Para el año 2024 ser una empresa de prendas deportivas exitosa y líder en la industria textil municipal, superando las expectativas de nuestros consumidores conservando calidad y diseño exclusivo, con buenos niveles de atención y presentación con respecto a nuestro establecimiento y personal. Abrir una tienda online con cobertura nacional.

## 7.8 Organigrama de la empresa



*Ilustración 9 Organigrama*

Fuente: elaboración propia

La empresa STRONGER se dividirá en las siguientes áreas: gerencia, quien se encargará de todos los procesos de vinculación de la empresa. Contabilidad, encargado de todos los procesos contables de la empresa, Producción (corte, confección y acabado), área encargada por el jefe de producción quien proporcionará la capacitación necesaria a los operadores y el área de desarrollo del producto (diseño) y ventas.

### 7.9 Manual de funciones

Tabla 17 *Manual de funciones del Gerente*

<b>Descripción del cargo: Gerente</b>
<b>Departamento: Administrativo</b>
<b>Resumen del puesto</b>
Es el encargado de planificar, organizar, dirigir, controlar, coordinar, analizar, calcular y deducir el trabajo de la empresa, además de contratar al personal adecuado, efectuando esto durante la jornada de trabajo. Hacer el proceso de compra de materia prima y supervisar el proceso de producción.
<b>Responsabilidad y funciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mantener el correcto funcionamiento de la empresa en general.</li> <li>* Representar jurídica y legalmente a la empresa ante terceros.</li> <li>* Autorizar las compras y las ventas</li> </ul>
<b>Experiencia y estudios mínimos requeridos</b>
Formación: Estudios profesionales en áreas afines (Administración)
Experiencia: 2 años de experiencia mínima en cargos similares
<b>Horario asignado: Lunes a Sábado - 8:30 AM a 12:30 PM y 1:30 a 5:30 PM</b>

Fuente: elaboración propia

Tabla 18 *Manual de funciones del Secretaria General*

<b>Descripción del cargo: Secretaria General</b>
<b>Departamento: Administrativo</b>
<b>Resumen del puesto</b>
<p>Recibir, revisar, tramitar y despachar la correspondencia, según instrucción de la dirección. Realizar Administración de agenda, asignando citas y atendiendo a los visitantes. Llevando el control y archivo de actas, correspondencia, expedientes y documentación relacionada con la actividad de su puesto. Brindar apoyo en las actividades administrativas.</p>
<b>Responsabilidad y funciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* tener conocimiento del manejo de maquinaria de oficina, desde calculadoras hasta fotocopiadoras, pasando por ordenadores personales y los programas informáticos que conllevan</li> <li>* poseer conocimiento de los departamentos de las administraciones públicas con los que esté más relacionada la sección de que dependa</li> <li>* informar todo lo relativo al departamento del que depende</li> </ul>
<b>Experiencia y estudios mínimos requeridos</b>
Formación: Estudios técnicos en áreas afines (administración)
Experiencia: 6 meses de experiencia mínima en cargos similares
<b>Horario asignado: Lunes a Sábado - 8:30 AM a 12:30 PM y 1:30 a 5:30 PM</b>

Fuente: elaboración propia

Tabla 19 *Manual de funciones del Contador*

<b>Descripción del cargo: Contador</b>
<b>Departamento: Contabilidad</b>
<b>Resumen del puesto</b>
Realizar informes de gestión del área de su desempeño, relevando, analizando, sistematizando y presentando la información en diferentes formatos (estadísticas, planillas, cuadros, formularios, otros). Elaborar informes sobre la situación presupuestal, financiera y contable de la Institución.
<b>Responsabilidad y funciones</b>
*Elaborar el balance de los libros financieros *Revisar los libros contables de los clientes *Analizar las ganancias y los gastos.
<b>Experiencia y estudios mínimos requeridos</b>
Formación: Estudios profesionales en áreas afines (contaduría)
Experiencia: 18 meses de experiencia mínima en cargos similares
<b>Horario no asignado: asesorías mensuales, contrato por honorarios</b>

Nota: Descripción del cargo, responsabilidades y deberes del Asesor Contable este cargo no tiene horario fijo dentro de la empresa por tanto quien lo ocupa será autónomo y decide sobre el tiempo que ha de emplear para cumplir con los requerimientos en el área contable y financiera de la empresa. Fuente: elaboración propia

Tabla 20 *Manual de funciones de los Operarios*

<b>Descripción del cargo: Operarios</b>
<b>Departamento: Producción</b>
<b>Resumen del puesto</b>
Garantizar la correcta administración de los recursos y el eficiente proceso de transformación de materiales para así alcanzar s metas propuestas por la empresa.
<b>Responsabilidad y funciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* producir los productos establecidos por la empresa según las normas y procedimientos enseñados</li> <li>* Ayudar en el control de entrada y salida de productos</li> <li>* Apoyar en el control de medidas de seguridad e higiene dentro del local</li> </ul>
<b>Experiencia y estudios mínimos requeridos</b>
Formación: Estudios técnicos en áreas afines (corte y confección)
Experiencia: 6 meses de experiencia mínima en confecciones o áreas similares
<b>Horario asignado: Lunes a Sábado - 8:30 AM a 12:30 PM y 1:30 a 5:30 PM</b>

Nota: los operarios tendrán que cumplir con 8 horas diarias de lunes a sábado, pero estas pueden ser rotativas según la fase productiva en la que se encuentre la producción Fuente: Elaboración propia

Tabla 21 *Manual de funciones del Jefe de producción*

<b>Descripción del cargo: Jefe de producción</b>
<b>Departamento: Producción</b>
<b>Resumen del puesto</b>
<p>Debe asegurar que los productos se realicen con las especificaciones correctas, estén listos a tiempo y dentro del presupuesto establecido.</p> <p>Como gerente de producción, se participará en la planificación, coordinación y control de los procesos de fabricación. Se asegurará que los bienes y servicios se produzcan de manera eficiente y que la cantidad correcta se produzca al costo y nivel de calidad adecuados.</p>
<b>Responsabilidad y funciones</b>
<p>*Supervisar los procesos de producción, planificando y organizando el cronograma de producción</p> <p>*Asegurar que la producción sea rentable.</p> <p>*Evaluar los requerimientos y recursos de producción.</p>
<b>Experiencia y estudios mínimos requeridos</b>
Formación: Estudios profesionales en áreas afines (ingeniería)
Experiencia: 18 meses de experiencia mínima en cargos similares
<b>Horario asignado: Lunes a Sábado - 8:30 AM a 12:30 PM y 1:30 a 5:30 PM</b>

Fuente: elaboración propia

Tabla 22 Manual de funciones del Operario de control de calidad

<b>Descripción del cargo: Operario de control calidad</b>
<b>Departamento: Producción</b>
<b>Resumen del puesto</b>
Es la persona responsable de las organizaciones de hacer cumplir con todos los procedimientos del sistema de calidad, y garantizar que los sus productos y servicios cumplen con los estándares de calidad. Mantiene y hace cumplir los procedimientos del sistema de calidad de las organizaciones, asegurándose que los productos y servicios cumplen con los estándares de calidad.
<b>Responsabilidad y funciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Planificar e implementar los mecanismos de control de calidad en una organización.</li> </ul> <p>Planificar e implementar los mecanismos de control de calidad en una organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Inspeccionar centros de producción, transformación, transporte, manipulación, almacenamiento y venta de productos</li> <li>* Formar al personal de las organizaciones sobre sistemas y métodos de control de calidad</li> </ul>
<b>Experiencia y estudios mínimos requeridos</b>
Formación: Estudios técnicos en áreas afines (control de calidad)
Experiencia: 1 años de experiencia mínima en cargos similares
<b>Horario asignado: Lunes a Sábado - 8:30 AM a 12:30 PM y 1:30 a 5:30 PM</b>

Fuente: elaboración propia

Tabla 23 *Manual de funciones del Auxiliar de bodega*

<b>Descripción del cargo: Auxiliar de bodega</b>
<b>Departamento: Producción</b>
<b>Resumen del puesto</b>
Empacar, embalar, marcar, rotular, unitarizar y consolidar la mercancía y/o carga según requerimientos de los clientes y métodos. Aplicar los métodos de recibo y despacho de materias primas, bienes, y mercancías. Revisar y controlar los productos según la naturaleza y sistema de almacenaje
<b>Responsabilidad y funciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Recibe, revisa y organiza los materiales y equipos adquiridos por la Institución</li> <li>* Colabora en la clasificación, codificación y rotulación de materiales y equipos que ingresan al almacén.</li> <li>* Registra y lleva el control de materiales y equipos que ingresan y egresan del almacén.</li> </ul>
<b>Experiencia y estudios mínimos requeridos</b>
Formación: Bachiller académico/conocimientos en manipulación y almacenamiento
Experiencia: 6 meses de experiencia mínima en almacenamiento y bodegaje
<b>Horario asignado: Lunes a Sábado - 8:30 AM a 12:30 PM y 1:30 a 5:30 PM</b>

Nota: El bodeguero tendrán que cumplir con 8 horas diarias de lunes a sábado, pero estas pueden ser rotativas según las necesidades de la empresa Fuente: Elaboración propia

Tabla 24 *Manual de funciones del Auxiliar de aseo y oficios varios*

<b>Descripción del cargo: Auxiliar de aseo y oficios varios</b>
<b>Departamento: Empresa</b>
<b>Resumen del puesto</b>
Brindar soporte en las actividades de la unidad, tales como mantención, orden y aseo, labores menores, con el fin de apoyar el quehacer y funcionamiento de la misma, ayudar en cualquier otro oficio dentro de su área
<b>Responsabilidad y funciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Asear las oficinas y áreas asignadas, antes del ingreso de los funcionarios y velar que se mantengan aseadas</li> <li>* Estar a disposición de cualquier tarea, suministrar información que le sea solicitada</li> <li>* Velar por la buena presentación y orden de las oficinas</li> </ul>
<b>Experiencia y estudios mínimos requeridos</b>
Formación: bachiller académico
Sin experiencia
<b>Horario asignado: Lunes a Sábado - 8:30 AM a 12:30 PM y 1:30 a 5:30 PM</b>

Fuente: elaboración propia

Tabla 25 Manual de funciones del representante de ventas

<b>Descripción del cargo: Representante de ventas</b>
<b>Departamento: Ventas</b>
<b>Resumen del puesto</b>
<p>Este identifica clientes potenciales, mantener y desarrollar relaciones con clientes existentes. Hacer presentaciones, demostrar productos y exhibir muestras o catálogos. Analizar las necesidades de clientes y asesorarles sobre las capacidades y limitaciones de los bienes o servicios que se han vendido, y hacer recomendaciones. Indicar precios, condiciones de crédito o de contratos, garantías, fechas de entrega y otras especificaciones de oferta, y preparar contratos de venta para los pedidos recibidos. Negociar precios y términos de venta y acuerdos de servicios entre otros.</p>
<b>Responsabilidad y funciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Realizar estudios continuos de mercado.</li> <li>* Monitorear métodos y canales adecuados de comercialización de los servicios que Brinda el Centro de Producción.</li> <li>* Proponer la celebración de convenios con instituciones asociativas o empresa pública y privada para brindar servicio</li> </ul>
<b>Experiencia y estudios mínimos requeridos</b>
Formación: Estudios técnicos en áreas afines (mercadeo y publicidad)
Experiencia: 1 año de experiencia mínima en cargos similares
<b>Horario asignado: Lunes a Sábado - 8:30 AM a 12:30 PM y 1:30 a 5:30 PM</b>

Fuente: elaboración propia

### **Reglamento interno del trabajo**

Reglamento Interno de Trabajo prescrito por la empresa: domiciliada en Santa Cruz de Lorica, Colombia. Se presenta en los términos del Código Sustantivo del trabajo artículo 108. (Ver anexo 3).

## **8. Modulo del impacto social, económico y ambiental**

### **8.1 Impacto social**

Conociendo la problemática que afronta el país y la sociedad es necesario contribuir y crear alternativas que nos permita generar empleos a través de la creación de empresas participando de esta manera a la solución de problemas laborales.

La creación de esta empresa impactara de manera social en 3 casos: el primero y tal vez el más relevante la repercusión en los empleos directos e indirectos, puesto que se pretende emplear al menos a 15 personas, de las cuales, en su mayoría mujeres con enseñanzas en confección, siendo esto un aspecto importante reflejado en la calidad de vida de estos y sus familias que con los ingresos se les posibilita el acceso a mejor salud y educación, de igual manera aumentar su poder adquisitivo.

El segundo se refiere a los clientes de la empresa y el efecto de nuestros productos hacia ellos, en especial a ese grupo que realizan actividades físicas por salud, ya sea para mantenerla o mejorar problemas de salud como: enfermedades cardíacas, diabetes y cáncer de colon; nuestras prendas contarán con diseño exclusivo brindando comodidad, moda y flexibilidad

Por último, el pago de impuestos se reflejara en el bienestar social de los habitantes de Lorica, el municipio tendrá más recursos para inversiones en obras, salud y educación.

### **8.2 Impacto económico**

En la empresa, la sociedad del conocimiento y la generación de empleo son fichas claves para el desarrollo regional, porque todos producen y son usuarios de la creación de valor agregado que conllevan a generar una ventaja competitiva para un desarrollo sostenible en el conocimiento y en las ideas nuevas que implican oportunidades de negocio. (Ángela Talero Velásquez, María Camila Alvarado Vera, 2010)

Al respecto conviene decir que una vez montado y puesto en marcha el proyecto repercute económicamente en el mejoramiento de la calidad de vida, ingresos y estabilidad de los asociados y de los trabajadores de la empresa, contribuyendo de esta manera en el desarrollo y crecimiento económico de la región.

### **8.3 Impacto ambiental**

La contaminación de la ropa comienza desde su fabricación, según cifras del 2018 de Forbes, la producción de ropa es responsable de 10% de todas las emisiones de carbono en el planeta, La Comisión Europea determinó en su estudio Environmental Impact of Products (EIPRO) que los textiles constituyen el cuarto ámbito de mayor impacto ambiental después de la industria alimenticia, el transporte individual y la construcción.

Para la empresa STRONGER, el impacto ambiental será de suma responsabilidad, se pretende reducir la contaminación, Contribuyendo a la conservación y preservación del medio ambiente, para esto en la planta habrá una zona verde en el cual se plantara árboles, flores.

En el proceso de producción se utilizara telas de algodón, El algodón es extraído de la semilla del algodónero, después de cierto proceso de transformación y tratamiento es susceptibles para ser hiladas, tejidas o comprimidas para fabricar telas y es utilizado en grandes cantidades para prendas exteriores y también interiores.

En las ventas, se implementaran empaques ecológicos a base de papel, los clientes llevaran sus productos en bolsas de papel puesto que minimizan las emisiones de CO<sub>2</sub>, contribuyendo a que la huella de carbono sea mucho menor y por lo tanto menos contaminación.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

## 9. Modulo financiero

## 9.1 Inversiones

Tabla 26 *Inversión de maquinaria y equipo*

Detalle De Inversión	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Vida Útil Años
Máquina de coser	5	2.279.900	11.399.500	10
Cortadora de tela	2	1.805.818	3.611.636	10
Fileteadora	2	2.569.990	5.139.980	10
Mesa de corte	2	1.300.000	2.600.000	5
Maniqués	4	150.000	600.000	5
Computadores	4	1.500.000	6.000.000	10
Teléfonos	4	102.900	411.600	5
<b>TOTAL</b>			<b>29.762.716</b>	

Nota: Este valor corresponde a la inversión en maquinaria y equipos necesarios para el proceso producto, este valor luego se depreciará anualmente teniendo en cuenta la vida útil de los mismos.

Fuente: elaboración propia

Tabla 27 *Inversión muebles y enseres*

DETALLE DE INVERSIÓN	Cantidad	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	VIDA ÚTIL AÑOS
Escritorios	4	646.900	2.587.600	10
Sillas Rimax	8	35.000	280.000	5
Ventiladores de techo	2	539.900	1.079.800	10
Mesas Rimax	2	80.000	160.000	5
Sillas giratorias	4	299.900	1.199.600	10
Tijeras	7	43.200	302.400	3
Cinta métrica	7	9.900	69.300	1
Tizas de sastre	12	3.800	45.600	1
Kit reglas de curva francesa	2	50.000	100.000	3
Alfileres x6 cajas	6	3.500	21.000	1
Kit de corta hilos x5	2	9.000	18.000	1
Rollo de papel Kraft	2	31.000	62.000	1
Archivador	2	284.990	569.980	10
Sillón	2	300.000	600.000	7
Espejo	1	230.000	230.000	7
Aire acondicionado	3	2.259.000	6.777.000	10
<b>TOTAL</b>			<b>14.102.280</b>	

Nota: en este cálculo se tuvo en cuenta los bienes muebles que necesita la empresa para iniciar su actividad siendo este valor la inversión inicial que ha de depreciarse en 5 años teniendo en cuenta la vida útil de cada uno. Fuente: elaboración propia.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Tabla 28 *Gastos en activos intangibles*

<b>DETALLE DE INVERSIÓN</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
Estudio de factibilidad	1.370.000
Licencias y tramites	1.861.000
Gastos de organización	1.300.000
Montaje y puesta en marcha	1.500.000
Imprevistos	1.000.000
<b>Total Inversión en Activos Intangibles</b>	<b>7.031.000</b>

Nota: el total de este cuadro es la inversión inicial para que la empresa pueda ponerse en marcha, estos activos no tienen apariencia física solo una valoración económica, como por ejemplo en licencias y tramites, la obtención del Rut, el registro en cámara de comercio valor tomado en cuenta de la tarifa del 2019, estos valores más adelante se depreciará en valores iguales en todos los años. Fuente: elaboración propia. Datos tomados de la web (<https://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Tarifas-2019>)

**9.2 Costos**Tabla 29 *Costo de mano de obra*

<b>CARGO</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	<b>REMUNERACIÓN ANUAL</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
<b>Mano de Obra Directa</b>				
Operarios (4)	3.700.592	44.407.104	22.780.844	67.187.948
<b>SUBTOTAL</b>				<b>67.187.948</b>
<b>Mano de Obra Indirecta</b>				
Jefe de producción	1.097.032	13.164.384	6.753.329	19.917.713
Operador de calidad	925.148	11.101.776	5.695.211	16.796.987
Auxiliar de Bodega	925.148	11.101.776	5.695.211	16.796.987
<b>TOTAL</b>				<b>53.511.687</b>

Nota: el valor total es la sumatoria de todos los costos de mano de obra directa e indirecta, para determinar el valor se hizo mediante el SMLMV y prestaciones ley, que corresponden al auxilio de transporte para los operarios, y demás mano de obra, ya que la remuneración se encuentra por debajo los dos SMLMV. Fuente: elaboración propia.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Tabla 30 *Costo de materiales primer año de operación - Prenda 1 y 2*

<b>Material</b>	<b>Unidad De Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Costo Total</b>
<b>MATERIALES DIRECTOS</b>				
Telas estampadas	Metros	2.500	6.200	15.500.000
Telas único color	Metros	2.500	5.200	13.000.000
Tela malla Sport	Metros	500	2.200	1.100.000
Subtotal Materiales directos				29.600.000
<b>MATERIALES INDIRECTOS</b>				
Carretes de hilos	Unidades	2	93.990	187.980
Etiquetas	Unidades	9.216	50	460.800
Subtotal Costos Mat. Indirect.				648.780
<b>TOTAL</b>				<b>30.248.780</b>

Nota: los materiales directos fueron estimados según el tipo de prenda, en este cuadro están las prendas de mayor tamaño leggings largos y camisetas, por cada metro salen dos prendas más la malla sport. Las telas serán compradas por metros ya que hay un menor costo. Fuente: elaboración propia.

Tabla 31 *Costo de materiales primer año de operación – Prenda 3 y 4*

<b>Material</b>	<b>Unidad De Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Costo Total</b>
<b>MATERIALES DIRECTOS</b>				
Telas estampadas	Metros	2.000	6.200	12.400.000
Telas único color	Metros	2.000	5.200	10.400.000
Tela malla Sport	Metros	500	2.200	1.100.000
Subtotal Materiales directos				23.900.000
<b>MATERIALES INDIRECTOS</b>				
Carretes de hilos	Unidades	2	93.990	187.980
Etiquetas	Unidades	10.368	50	518.400
Subtotal Costos Mat. Indirect.				706.380
<b>TOTAL</b>				<b>24.606.380</b>

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Nota: los materiales directos fueron estimados según el tipo de prenda, en este cuadro están las prendas de menor tamaño leggings cortos y tops básicos, por cada metro y medio salen tres prendas más la malla sport. Las telas serán compradas por metros ya que hay un menor costo. Fuente: elaboración propia

Tabla 32 *Costos de servicios primer año de operación*

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Energía eléctrica	KW/H	12	300.000	3.600.000
Telefonía e internet	Impulso	12	150.000	1.800.000
Acueducto y alcantarillado	Mts <sup>3</sup>	12	80.000	960.000
<b>TOTAL</b>				<b>6.360.000</b>

Nota: el valor total es la sumatoria del costo de todos los servicios que se utilizarán en la planta para su funcionamiento, este valor es para el primer año de operación. Fuente: elaboración propia.

### 9.3 Gastos

Tabla 33 *Gastos por depreciación*

Activos de producción	Vida útil	Costo del activo	1	2	3	4	5	Valor Residual
Máquina de coser	10	9.119.600	911.960	911.960	911.960	911.960	911.960	4.559.800
Cortadora de tela	10	1.805.818	180.581	180.581	180.581	180.581	180.581	902.909
Fileteadora	10	5.139.980	513.998	513.998	513.998	513.998	513.998	2.569.990
Mesa de corte	5	1.300.000	260.000	260.000	260.000	260.000	260.000	-
Maniqués	5	600.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	-
Computadores	10	6.000.000	600.000	600.000	600.000	600.000	600.000	3.000.000
Teléfonos	5	411.600	82.320	82.320	82.320	82.320	82.320	-
Escritorios	10	2.587.600	258.760	258.760	258.760	258.760	258.760	1.293.800
Sillas Rimax	5	200.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	-
Mesas Rimax	5	140.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	-
Ventiladores de techo	10	0	107.980	107.980	107.980	107.980	107.980	539.900
Sillas giratorias	10	1.199.600	199.960	199.960	199.960	199.960	199.960	599.800
Tijeras	3	302.400	100.800	100.800	100.800	-	-	-
Cinta métrica	1	69.300	69.300	-	-	-	-	-
Tizas de sastre	1	45.600	45.600	-	-	-	-	-
Kit reglas de curva francesa	3	100.000	33.333	33.333	33.333	-	-	-
Alfileres	1	21.000	21.000	-	-	-	-	-
Kit de corta hilos x5	1	18.000	18.000	-	-	-	-	-
Rollo de papel Kraft	1	62.000	62.000	-	-	-	-	-
Archivador	10	569.980	56.998	56.998	56.998	56.998	56.998	284.990
Sillón	7	600.000	85.714	85.714	85.714	85.714	85.714	171.430
Espejo	7	230.000	32.857	32.857	32.857	32.857	32.857	65.715
Aire acondicionado	10	6.777.000	677.700	677.700	677.700	677.700	677.700	-
<b>TOTAL</b>		<b>36.099.878</b>	<b>4.506.861</b>	<b>4.290.961</b>	<b>4.290.961</b>	<b>4.156.828</b>	<b>4.156.828</b>	<b>13.988.334</b>

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Nota: el valor total es la sumatoria del costo de toda la maquinaria, equipo, muebles y enseres, correspondiente a los valores anteriores de las tablas (1, 2,3) depreciados a 5 años teniendo en cuenta su vida útil. Fuente: elaboración propia

Tabla 34 *Remuneración al personal administrativo*

CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL	REMUNERACIÓN ANUAL	PRESTACIONES SOCIALES	REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL
Gerente	1.656.232	19.874.784	10.201.727	30.076.510
Secretaria	925.148	11.101.776	5.695.211	16.796.987
Contador	600.000	7.200.000	-	7.200.000
Diseñador	-	1.097.032	-	1.097.032
Representante de ventas	925.148	11.101.776	5.695.211	16.796.987
Auxiliar de Oficios varios (1)	925.148	11.101.776	5.695.211	16.796.987
<b>Total</b>				<b>88.764.503</b>

Nota: esta tabla relaciona el valor a pagar anualmente por concepto de remuneración al personal administrativo con algunas anotaciones tener en cuenta como las siguientes 1) El contador trabajara bajo la modalidad de contrato por honorarios, por lo cual no tiene derecho a prestaciones sociales. 2) El resto del personal si se le reconoce el pago correspondiente a prestaciones sociales de ley. 3) En el caso de la secretaria, el auxiliar de oficios varios se le reconoce además el auxilio de transporte, dado que ganan menos de dos SMMLV para el año en curso. 4) Se incluye en esta tabla la remuneración del vendedor que sería directamente un gasto de venta (se hará distinción en la tabla de proyecciones de los gastos de ventas para el periodo de este estudio más adelante), Fuente: Elaboración propia

Tabla 35 *Otros gastos administrativos*

DETALLE	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Arriendo	2.500.000	30.000.000
Elementos de aseo y cafetería	300.000	3.600.000
Útiles y papelería	200.000	2.400.000
<b>TOTAL</b>		<b>36.000.000</b>

Nota: este valor corresponde a la sumatoria de otros gastos administrativos a parte del pago de los trabajadores, estos gastos con el fin de tener un buen ambiente, limpio y agradable y los útiles para que los empleados cumplan con sus actividades. Fuente: elaboración propia.

Tabla 36 *Gastos de venta*

DETALLE	COSTO ANUAL	OBSERVACIÓN
Publicidad	2.000.000	
Consumo de envoltura o empaque	1.500.000	
<b>TOTAL</b>	<b>3.500.000</b>	

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Nota: el valor total corresponde a los valores anuales que se gastarán al año en publicidad y consumo de envoltura o empaque, la remuneración del representante de ventas se tuvo en cuenta en remuneración de personal administrativo, que luego pasará a gastos de venta. Fuente: elaboración propia.

Tabla 37 *Amortización de gastos diferidos*

Activos	Plazo de amortización	Costo del activo	Valor amortización anual				
			1	2	3	4	5
Gastos Preoperativos.	5	<b>7.031.000</b>	1.406.20 0	1.406.20 0	1.406.20 0	1.406.20 0	1.406.20 0
<b>VALOR A AMORTIZAR</b>		<b>7.031.000</b>	1.406.20 0	1.406.20 0	1.406.20 0	1.406.20 0	1.406.20 0

Nota: el valor del costo del activo corresponde a los activos intangibles o gastos pre operativos para la puesta en marcha de empresa, este es depreciado en partes iguales en 5 años. Fuente: elaboración propia.

#### 9.4 Distribución de costos

Tabla 38 *Distribución de costos*

DETALLE	COSTO	Costos Fijos	Costos Variables
<b>Costos de Producción.</b>			
M de O. Directa	67.187.948		67.187.948
M de O. Indirecta	53.511.687	53.511.687	
Mat. Directos.	53.500.000		53.500.000
Mat. Indirectos.	1.355.160		1.355.160
Servicios	6.360.000		6.360.000
Depreciación	4.506.861	4.506.861	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>186.421.656</b>	<b>58.018.548</b>	<b>128.403.108</b>
<b>Gastos de Adm.</b>			
Sueldos y Prestac.	88.764.503	88.764.503	
Otros Gast. Adm.	24.000.000	24.000.000	
Amortización.	1.406.200	1.406.200	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>114.170.703</b>	<b>114.170.703</b>	
<b>Gastos de venta</b>			
Publicidad	2.000.000	2.000.000	
Consumo de envoltura o empaque	1.500.000	1.500.000	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.500.000</b>	<b>3.500.000</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>304.092.359</b>	<b>175.689.251</b>	<b>128.403.108</b>

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Nota: los valores finales corresponden a los resultados de las tablas financieras anteriores, la distribución de los costos de los productos fue distribuida por igual, recalando que el valor diferente es de los materiales directos e indirectos, ya que son cantidades diferentes y distintos tamaños en las prendas. Fuente: elaboración propia.

### 9.5 Punto de equilibrio (PE)

En el punto de equilibrio determinaremos el nivel de ventas exacto para cubrir los costos, esto lo expresaremos en valores, porcentajes y unidades. Además por medio de este se conocerán las utilidades y pérdidas de la empresa.

**Formula:**

$$\text{Punto de equilibrio} = \left( \frac{\text{Costos fijos totales}}{\text{Precio de venta Unitario} - \text{Costo variable Unitario}} \right)$$

**Se necesita conocer:**

- Costos fijos totales = (CFT)
- Precio de venta unitario = (PVU)
- Costo variable unitario = (CVU)

**Dónde:**

**Costos fijos totales** = (CFT) Es el valor corresponde a la sumatoria total de los costos fijos en la columna 3 de la tabla Distribución de costos.

**CFT = 158.892.264**

**Precio de venta unitario** = (PVU) este valor corresponde al precio en el cual los productos serán ofertados en el mercado, teniendo en cuenta los costos y el margen de utilidad, igualmente este es fundamental para después calcular el total de los ingresos de la empresa.

**Unidades producidas:** 19.584 unidades; de las cuales 9.216 son las los prenda 1 y 2 (Leggins largos y camisetas) y 10.368 son para los prenda 1 y 3 (Leggins cortos y tops básicos).

**Utilidad y ganancia:** Se ha estimado una utilidad y ganancia para las dos referencias; prendas 1 y 2 un porcentaje de 15% y para las prendas 5% y se representa de esta manera ya que las prendas serán vendidas en pares. Para un total de utilidad y ganancia del 20%.

**Costo unitario:** este valor corresponde a la sumatoria total de la columna 2 de la tabla Distribución de costos; entre las unidades producidas de cada producto, entonces:

Ya que la distribución de costos es diferente para cada producto el costo unitario es:

Prenda 1 y 2: **154.867.380**

Prenda 3 y 4: **149.224.980**

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{costo total}}{\text{unidades producidas}}$$

**Costo variable unitario = (CVU)** Este valor corresponde a la sumatoria total de los costos variables en la columna 4 de la tabla distribución de costos, Ya que la distribución de costos es diferente para cada producto el costo variable unitario es:

Prenda 1 y 2: **67.022.754**

Prenda 3 y 4: **61.380.354**

$$PVU = \text{Costo unitario} + \left( \frac{\text{Costo unitario} * \text{Margen de utilidad}}{100 - \text{Margen de utilidad}} \right)$$

**Dónde:**

$$\text{Costo unitario} = \left( \frac{\text{Costo Total}}{\text{Unidades producidas}} \right)$$

**Prenda 1 y 2** = 9.216 Unidades.

$$\text{Costo unitario} = \left( \frac{154.867.380}{9.216} \right)$$

$$\text{Costo unitario} = 16.804$$

**Prenda 3 y 4** = 10.368 Unidades.

$$\text{Costo unitario} = \left( \frac{149.224.980}{10.368} \right)$$

$$\text{Costo unitario} = 14.393$$

**Se tiene que el PVU sería entonces:**

$$PVU = \text{Costo unitario} + \left( \frac{\text{costo unitario} * \text{Margen de utilidad}}{100 - \text{Margen de utilidad}} \right)$$

Reemplazamos...

**Prenda 1 y 2** = 33.608 sumatoria del costo unitario de ambas prendas, ya que estas serán comercializadas en conjuntos.

$$PVU = 33.608 + \left( \frac{33.608 * 15}{100 - 15} \right) \rightarrow PVU = 33.608 \left( \frac{504.120}{85} \right)$$

$$PVU = 33.608 + 5.931$$

$$PVU = 39.540$$

**Prenda 3 y 4** = 28.786 sumatoria del costo unitario de ambas prendas, ya que estas serán comercializadas en conjuntos.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

$$PVU = 28.786 + \left( \frac{28.786 * 5}{100 - 5} \right) \rightarrow PVU = 28.786 \left( \frac{143.930}{95} \right)$$

$$PVU = 28.786 + 1.515$$

$$PVU = \$30.301$$

**Costo variable unitario (CVU)**

$$CVU = 67.022.754 \text{ (Prenda 1 y 2)}$$

$$CVU = 61.380.354 \text{ (Prenda 3 y 4)}$$

$$CVU = \left( \frac{CVT}{\text{Unidades producidas}} \right)$$

**Prenda 1 y 2**

$$CVU = \left( \frac{67.022.754}{9.216} \right)$$

$$CVU = 7.272$$

**Prenda 3 y 4**

$$CVU = \left( \frac{61.380.354}{10.368} \right)$$

$$CVU = 5.920$$

Calculado todos los valores correspondientes de todas las variables, procedemos a calcular

**Punto de equilibrio (PE)**

$$PE = \left( \frac{CFT}{PVU - CVU} \right)$$

**Prenda 1 y 2**

$$PE = \left( \frac{87.844.626}{39.540 - 7.272} \right)$$

$$PE = \left( \frac{87.844.626}{32.268} \right)$$

$$PE = 2.722 \text{ Unidades}$$

Es decir que la empresa empezaría a generar utilidades desde la unidad #2.722 con respecto a este producto.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

**Prenda 3 y 4**

$$PE = \left( \frac{87.844.626}{30.301 - 5.920} \right)$$

$$PE = \left( \frac{87.844.626}{24.381} \right)$$

$$PE = 3.603 \text{ Unidades}$$

Es decir que la empresa empezaría a generar utilidades desde la unidad #3.603 con respecto a este producto.

**9.6 Proyecciones**

Tabla 39 *Inversión maquinaria y equipo*

CONCEPTO	AÑOS					
	0	1	2	3	4	5
<b>Activos fijos tangibles</b>						
Obras físicas						
Maquinarias y equipos	29.762.716					
Muebles y enseres	14.102.280					
<b>Subtotal</b>	<b>43.864.996</b>					
<b>Activos Diferidos</b>						
Gastos Pre-operativos	7.031.000					
<b>Subtotal</b>	<b>7.031.000</b>					
<b>Total Inversión Fija</b>	<b>50.895.996</b>					

Nota: en esta tabla se hace una sumatoria de todos los activos fijos más los gastos diferidos que corresponden a los gastos pres operativos o activos intangibles. Fuente: elaboración propia.

Para calcular el capital de trabajo con un ciclo operativo de 30 días.

*Se tiene que capital de trabajo = (CT)*

$$CT = \left( \frac{\text{Costos totales} - \text{depreciación} - \text{amortización}}{360} \right) * 30$$

$$CT = \left( \frac{304.092.359 - 4.506.861 - 1.406.200}{360} \right) * 30$$

$$CT = (298.179.298) * 30$$

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

$$CT = 828.275,83 * 30$$

$$CT = 24.848.275$$

Tabla 40 *Inversión en capital de trabajo*

DETALLE	AÑOS				
	0	1	2	3	4
Capital de trabajo	24.848.275	964.113	1.001.521	1.002.972	1.003.028

Nota: El Capital de trabajo corresponde al total de costos de operaciones del primer año descontándole la depreciación y la amortización porque estas se distribuyen por igual anualmente pero no representan un efectivo que se necesite en el periodo, ya que al haber sido desembolsados inicialmente solo se tienen en cuenta en libros como gastos de cada año de operaciones. Para el cálculo de las inversiones en capital de trabajo se ha tomado un ciclo operacional de 30 días desde que ingresa la materia prima hasta el producto terminado tomando como referencia un índice de inflación de 3,88% lo cual supone un incremento anual en proporción a los valores resultantes Fuente: Elaboración propia.

Tabla 41 *Programa de inversión*

CONCEPTO	AÑOS					
	0	1	2	3	4	5
Inversión fija	50.895.996					
Capital de trabajo	24.848.275	964.113	1.001.521	1.002.972	1.003.028	1.003.031

Nota: para el cálculo del programa de inversión se tomó una tasa de inflación del 3,88% y esto indica que para cada año de operación tendrá un aumento del valor inicial. Fuente: elaboración propia.

Tabla 42 *Valor residual de activos*

DETALLE	AÑOS				
	1	2	3	4	5
Activos de producción	<b>13.988.334</b>				
<b>Subtotal activos de producción</b>	13.988.334				
Vr. Residual Capital de Trabajo	28.819.909				
<b>TOTAL VR. RESIDUAL</b>	42.808.243				

Nota: El valor residual de los Activos de producción; corresponde al valor en libros que tendría los activos fijos, maquinarias, equipo de producción y demás muebles y/o enseres con los que cuenta la empresa una vez descontados los valores correspondientes al desgaste anual durante los 5 años de operaciones que llevaría la empresa (Gastos por depreciación). Mientras que el valor residual del capital de trabajo corresponde a la sumatoria total de los valores del capital de trabajo más la adición anual que habría que tenerse en cuenta con base al índice de inflación que en este caso es del 3,88%. Fuente: Elaboración propia

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Tabla 43 *Flujo neto de inversiones*

CONCEPTO	AÑOS					
	0	1	2	3	4	5
Inversión fija	50.895.996					
Capital de trabajo	24.848.275	964.113	1.001.521	1.002.972	1.003.028	
Valor residual						28.819.909
<b>Inversiones</b>	<b>75.744.271</b>	<b>964.113</b>	<b>1.001.521</b>	<b>1.002.972</b>	<b>1.003.028</b>	<b>28.819.909</b>

Nota: en ésta tabla se relaciona los flujos de efectivo necesario para el funcionamiento de la empresa año tras año donde el año 0 representa la inversion inicial con la que se trabajaría el primer año, por ello la proyeccion empieza del año 0 – 4 mientras que en el quinto año se relaciona el valor residual del capital que representaria en este caso el inicial para la produccion del sexto año de funcionamiento de la empresa. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 44 *Ingreso por productos*

Formula: Ventas=PVU*Unidades producidas	Precio de venta unitario	Unids. Producidas	TOTAL
Conjunto del producto 1 y 2	39.540	9.216	182.196.917
Conjunto del producto 3 y 4	30.301	10.368	157.078.926
Total de de Ingreso por ventas		19.584	339.275.843

Nota: el valor total es la sumatoria del PVU de los productos, este es obtenido por la multiplicación del precio de venta unitario de cada producto por las unidades de cada uno, para tener como resultado el ingreso por ventas total. Fuente: elaboración propia.

Tabla 45 *Presupuesto por ingresos*

DETALLE	AÑOS				
	1	2	3	4	5
Ingresos por ventas	339.275.843	352.439.746	366.114.408	380.319.647	395.076.049
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>339.275.843</b>	<b>352.439.746</b>	<b>366.114.408</b>	<b>380.319.647</b>	<b>395.076.049</b>

Nota: el calculo del presupuesto por ingreso es tomado de total de ingresos por productos, para el calculo de las proyecciones se ha tomado en cuenta indice de inflación de 3,88% Esto en teoria indica que el precio de venta aumentaria de acuerdo al indice de inflacion tal ocurre con todos los gastos y costos en los que la emopresa tendria que incurrir para producir la mismas unidades anualmente. Fuente: Elaboración propia.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Tabla 46 *Presupuesto de costos de producción*

DETALLE	AÑOS				
	1	2	3	4	5
<b>Costos directos</b>					
Materiales directos	53.500.000	55.575.800	57.732.141	59.972.148	62.299.067
Mano de obra directa	67.187.948	69.794.840	72.457.880	75.269.246	78.189.693
Depreciación	4.506.861	4.569.558	4.746.857	4.931.035	5.122.359
<b>Subtotal costo directo</b>	<b>125.194.809</b>	<b>129.940.198</b>	<b>134.936.878</b>	<b>140.172.429</b>	<b>145.611.119</b>
<b>Gastos generales de fab.</b>					
Materiales indirectos	1.355.160	1.407.740	1.462.361	1.519.100	1.578.041
Mano de obra indirecta	53.511.687	55.587.940	57.744.753	59.985.249	62.312.677
Servicios	6.360.000	6.606.768	6.863.111	7.129.399	7.406.020
<b>SUBTOTAL</b>	<b>61.226.847</b>	<b>63.602.449</b>	<b>66.070.224</b>	<b>68.633.748</b>	<b>71.296.738</b>
<b>TOTAL</b>	<b>186.421.656</b>	<b>193.542.647</b>	<b>201.007.102</b>	<b>208.806.177</b>	<b>216.907.857</b>

Nota: esta tabla relaciona de manera anticipada los costo de producción, es decir los materiales tanto directos como indirectos que se necesitaría para la producción de acuerdo al tamaño establecido previamente en el Modulo Tecnico y organizacional de la empresa teniendo en cuenta claro esta un incremento equivalente al indice de inflación que en este caso se estimó en 3,88% Fuente: Elaboración propia.

Tabla 47 *Presupuesto de gastos de admnistración*

DETALLE	AÑOS				
	1	2	3	4	5
Sueldos y prestaciones	71.967.516	74.759.856	77.660.538	80.673.767	83.803.909
Otros gastos de administración	24.000.000	24.931.200	25.898.531	26.903.394	27.947.245
Amortización	1.406.200	1.460.761	1.517.438	1.576.315	1.637.476
<b>TOTAL</b>	<b>97.373.716</b>	<b>101.151.817</b>	<b>105.076.507</b>	<b>109.153.475</b>	<b>113.388.630</b>

Nota: relación de los gastos generales de administración incluye remuneración, otros gastos Administrativos y la amortización anual de los costos diferidos. Todos ellos se han presupuestados de acuerdo al índice de inflación, (salvedad: en este cuadro se excluyó la remuneración del representante de ventas que como ya se habia mencionado fue relacionado junto con estos por existir una estructura diferente entre la tabla correspondiente a los gastos de ventas y la remuneracion al personal de esa área. Ese pasa a ser tenido en cuenta en la elaboración del cuadro siguiente) Fuente: Elaboración propia.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Tabla 48 Presupuesto de gasto de ventas

DETALLE	AÑOS				
	1	2	3	4	5
Sueldos y prestaciones	16.796.987	17.448.710	18.125.720	18.828.998	19.559.563
Publicidad	2.000.000	2.077.600	2.158.211	2.241.949	2.328.937
Consumo de envoltura o empaque	1.500.000	1.558.200	1.618.658	1.681.462	1.746.703
<b>TOTAL</b>	<b>20.296.987</b>	<b>21.084.510</b>	<b>21.902.589</b>	<b>22.752.410</b>	<b>23.635.203</b>

Nota: Relaciona todos los gastos del área de ventas presupuestados de acuerdo al índice de inflación del 3,88%, en este caso en particular incluye la remuneración del representante de ventas por ser un gasto representativo y que aunque pertenece a los gastos de ventas anteriormente se relacionó junto con la remuneración al personal administrativo por tener una estructura idónea para el cálculo de las prestaciones y sus generalidades Fuente: Elaboración propia.

Tabla 49 Presupuesto de costos operacionales

DETALLE	AÑOS				
	1	2	3	4	5
Costos de producción	186.421.656	193.542.647	201.007.102	208.806.177	216.907.857
Gastos de administración	97.373.716	101.151.817	105.076.507	109.153.475	113.388.630
Gastos de ventas	20.296.987	21.084.510	21.902.589	22.752.410	23.635.203
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>304.092.359</b>	<b>315.778.973</b>	<b>327.986.197</b>	<b>340.712.062</b>	<b>353.931.691</b>

Nota: esta tabla representa el costo total de operaciones para el primer año de funcionamiento con su respectivo presupuesto anual con base a la inflación 3,88%. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 50 Flujo neto de operaciones

DETALLE	AÑOS				
	1	2	3	4	5
Ingresos operacionales	339.275.843	352.439.746	366.114.408	380.319.647	395.076.049
Egresos operacionales	304.092.359	315.778.973	327.986.197	340.712.062	353.931.691
Utilidad operacional	35.183.484	36.660.772	38.128.210	39.607.584	41.144.358
Impuestos	11.610.550	12.098.055	12.582.309	13.070.503	13.577.638
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>23.572.934</b>	<b>24.562.717</b>	<b>25.545.901</b>	<b>26.537.081</b>	<b>27.566.720</b>
Más depreciación	4.506.861	4.569.558	4.746.857	4.931.035	5.122.359
Más amortización	1.406.200	1.406.200	1.406.200	1.406.200	1.406.200
<b>Flujo neto de operaciones</b>	<b>29.485.995</b>	<b>30.538.475</b>	<b>31.698.958</b>	<b>32.874.316</b>	<b>34.095.279</b>

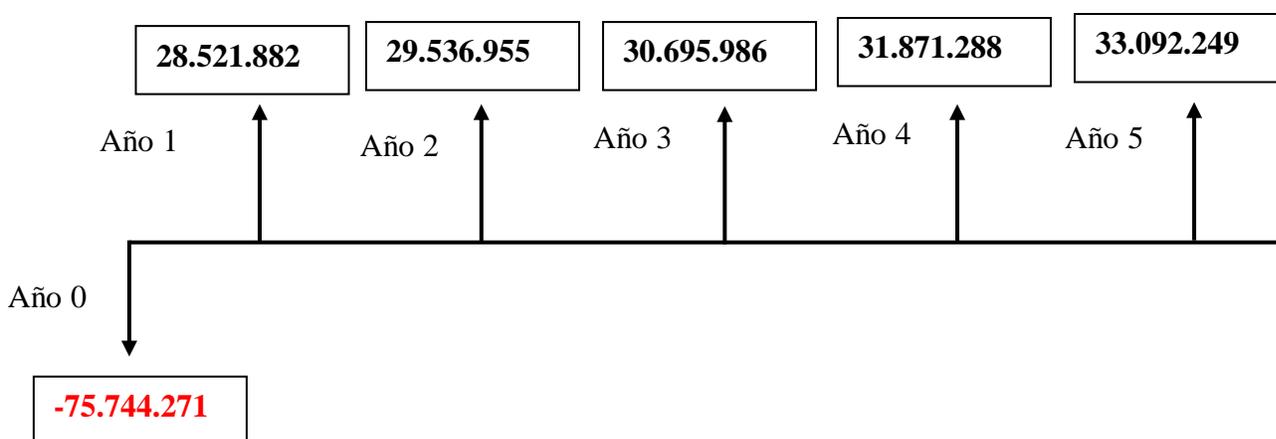
Nota: corresponde a lo que sería el estado de resultados de la empresa resta al total de ingresos, los gastos operacionales y descuenta la tasa de impuesto a la renta, a la tasa del 33% con sus respectivas proyección teniendo en cuenta el índice de inflación 3,88% sumándole además la depreciación y amortización del primer año de operaciones Fuente: Elaboración propia

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Tabla 51 *Flujo neto del proyecto*

DETALLE	AÑOS					
	0	1	2	3	4	5
Flujo neto de inversión.	75.744.271	964.113	1.001.521	1.002.972	1.003.028	1.003.031
Flujo Neto de Operación.		29.485.995	30.538.475	31.698.958	32.874.316	34.095.279
<b>Total, Neto del Proyecto</b>	<b>75.744.271</b>	<b>28.521.882</b>	<b>29.536.955</b>	<b>30.695.986</b>	<b>31.871.288</b>	<b>33.092.249</b>

Fuente: elaboración propia.

**9.7 Representación gráfica del flujo neto del proyecto****10. Evaluación financiera****10.1 Valor presente neto (VPN)**Tabla 52 *Calculo del VPN*

TASA DE OPORTUNIDAD	PERIODO	VALOR	VPN
0,17	Año 0	-75.744.271	
	Año 1	28.521.882	
	Año 2	29.536.955	\$ 19.153.330,48
	Año 3	30.695.986	
	Año 4	31.871.288	
	Año 5	33.092.249	

Nota: para el cálculo del VPN fue obtenido por medio de una formula en Microsoft Excel, se tiene en cuenta, la inversión inicial, el flujo neto del proyecto que se encuentra proyectado a 5 años y una tasa de oportunidad, que en este caso se tomó del 17%. Fuente: elaboración propia.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

El resultado indica que con la inversión del proyecto \$75.744.271 se recibirá una cantidad adicional de \$ 19.153.330,48 esto quiere decir que el proyecto será rentable y según el resultado obtenido es positivo y factible ejecutar la idea de negocio.

### 10.2 Tasa interna de retorno

Tabla 53 *Tasa interna de retorno (TIR)*

PERIODO	VALOR	TIR
Año 0	-75.744.271	
Año 1	28.521.882	
Año 2	29.536.955	27%
Año 3	30.695.986	
Año 4	31.871.288	
Año 5	33.092.249	

Nota: el cálculo de la TIR es obtenido por medio de una formula en Microsoft Excel, se tuvo en cuenta el flujo neto del proyecto. Fuente: elaboración propia.

El resultado obtenido indica la inversión en el proyecto tiene una rentabilidad del 27% mayor que la tasa de oportunidad, esto quiere decir que la idea de negocio es factible financieramente.

### 10.3 Razón beneficio / costo

*Calculo de la razón Costo/Beneficio*

PERIODO	BENEFICIO	COSTO	R B/C
Año 1	28.521.882		
Año 2	29.536.955		
Año 3	30.695.986		
Año 4	31.871.288		
Año 5	33.092.249		
<b>TOTAL</b>	153.718.359	75.744.271	1,97

Nota: el resultado fue obtenido por medio una formula en Microsoft Excel. Fuente: elaboración propia.

El resultado anterior indica que por cada peso invertido en el proyecto se obtiene un ingreso de \$ 1,97 por encima de la que genera la alternativa del 17%, esto quiere decir que el negocio puede ser considerado.

### **11. Fuentes de financiamiento**

Para la puesta en marcha del plan de negocio el proyecto se presentará al fondo emprender del Sena. Además, como otras opciones, presentarse al fondo de emprendiendo de la Universidad de Córdoba y como última opción recurrir a préstamos en entidades bancarias con el fin de poner a funcionar la empresa.

## 12. Conclusiones

Para concluir tenemos como punto de partida el estudio de mercado, el cual arroja buenos resultados, mostrándonos una factibilidad en el montaje de la creación de una empresa dedicada al diseño, fabricación y producción de ropa deportiva femenina en el municipio de Lorica, porque a través de esta nos garantiza a capacidad de pago, permitiéndonos de esta forma tomar la decisión de seguir adelante con este proyecto.

Analizada la proyección de la demanda y oferta esta nos señala un horizonte positivo de nuestro producto, ya que se encuentra un mercado disponible para poder materializar este proyecto.

En el estudio técnico se pudo determinar la producción de nuestros productos y el proceso que este tendrá para su fabricación, el diseño de planta y de proceso lo otorga la flexibilidad de producción a la empresa para el cumplimiento de metas siguiendo las indicaciones del flujo grama en sus distintas etapas. En el estudio organizacional se estableció una estructura formal y se determinó la capacidad operativa de nuestra empresa.

Igualmente con la elaboración del proyecto se pudo que la empresa es completamente viable financieramente atendiendo a los resultados obtenidos d los cálculos del VPN, que indica que teniendo en cuenta una tasa de oportunidad del 17%, se obtendría una riqueza adicional de \$19.153.330,48, por encima de la tasa que se tomó de referencia. Por otro lado en la TIR se obtuvo un resultado de una tasa del 27%. Mientras que la R C/B indica que por cada peso invertido en el proyecto se reciben 1,97 pesos, por encima de la que genera la alternativa del 17%, esto quiere decir que el negocio puede ser considerado.

### 13. Recomendaciones

- ❖ Se le recomienda la empresa STRONGER incluir en su proceso de producción, materiales amigables con el medio ambiente, porque los materiales que componen las telas de lycra, son Spandex y Poliester, que son fibras sintéticas. Utilizar además del algodón mayor cantidad de materias primas a base de fibras naturales como: Lina, ramio, así mismo reciclar los residuos en el proceso de producción para no afectar las comunidades cercanas a la planta con el objetivo de aumentar el desarrollo sostenible.
- ❖ Brindar oportunidades de practicantes en la empresa, la cual puede ayudar mucho en la producción de los productos. Mejorando la transición de ciertas obligaciones o espacios que no se alcance a suplir por el personal a cargo. Igualmente contribuir en el desarrollo personal de los trabajadores motivándolos a mejorar en sus actividades.
- ❖ Se le recomienda aprovechar los medio digitales para hacer publicidad de los productos, estar en constante evolución, capacitarse e Implementar estrategias de marketing digital que les permita abrir una tienda online con cobertura departamental. Estas dos últimas recomendaciones ayudan al logro de la visión de la empresa STRONGER.
- ❖ Continuar apoyando y fortaleciendo el crecimiento empresarial en Loricá. A través de la modalidad de creación, tanto en la parte pública como en la parte privada.
- ❖ Por último se recomienda estar en continua mejora en los procesos de producción para ser una empresa de prendas deportivas exitosa y líder en la industria textil municipal, superando las expectativas de nuestros consumidores

#### 14. Bibliografía

- Alejandro Gutiérrez de Piñeres (2017) *Creación de empresa para la comercialización de ropa deportiva en la ciudad de Bogotá*
- Baca, G. (2010). Estudio tecnico. *Evaluación de Proyectos 6ta Edición*, 73–134. Retrieved from <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/eva-elePro/3.pdf>
- Canida. *Evolución de la ropa deportiva desde comienzos del siglo XX*. Obtenido de: <https://www.deportescaneda.com/blog/17-evolucion-de-la-ropa-deportiva-desde-comienzos-del-siglo-xx-infografia>
- Dane (24 de agosto del 2018) <https://www.dane.gov.co/> Obtenido de DANE <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>
- Escajadillo Suárez Katherine Yelina (2017) *Producción y comercialización de ropa deportiva femenina confeccionada con algodón orgánico para gimnasios del distrito de Santiago de surco de lima metropolitana*
- Fagde, I. C., & Biltzarra, F. I. (2011). *Innovación y tendencias en gestión deportiva Liderazgo y Emociones*.
- Federico (2013) Estudio Financiero. *Estudio Financiero: Zona económica*: Obtenido de: <https://www.zonaeconomica.com/estudio-financiero>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1997). *Metodología de la investigación*.
- Ivan Thompson. (2019). El Estudio de Mercado. Promonegocios. <https://www.promonegocios.net/mercado/estudios-mercados.html>.
- Lorica, a. d. (23 de 11 de 2017). *ALCALDIA DE LORICA*. Obtenido de ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LORICA DE CORDOBA: <http://www.santacruzdelorica-cordoba.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Libro. Méndez, Rafael. (2016). Formulación y evaluación de proyectos. Enfoque para emprendedores

Libro. Miranda J.J. (2011) Gestión de proyectos

Meza, J. de J. (2013). Evaluación financiera de proyectos (3a, ed.). *Ebook Central*, 364.

Retrieved from

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/vallemexicosp/reader.action?docID=3213506>

Organización Mundial de la Salud (23 de febrero de 2018) <https://www.who.int/es> Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

Siabatto Bernal Angelica, Vargas Alejandra, Mendoza Edwin, Garcia Miranda Angela (2012) *Fabricación de ropa deportiva con proteccion UV en Medellín – Antioquia (Colombia) para su comercialización en la ciudad de Miami – Florida (Estados Unidos)*

Saludalia. Ejercicio físico. *Importancia de usar ropa deportiva adecuada. Obtenido de:* <https://www.saludalia.com/ejercicio-fisico/importancia-usar-ropa-deportiva-adecuada>

Toscano-hernández, E. (n.d.). Metodología de Investigación Metodología de Investigación.

Tn24 Territorio del Nea. *La ropa deportiva se compra más que la ropa urbana por Intenet.* Obtenido de: <https://www.tn24.com.ar/2019/07/la-ropa-deportiva-se-compra-mas-que-la-ropa-urbana-por-intenet/>

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Anexo 1 *Estudio de observación propio*

Fuente: Elaboración propia.

**Anexo 2 Estudio de Mercado****Cuestionario****Nombres:** \_\_\_\_\_ **Teléfono:** \_\_\_\_\_**Apellidos:** \_\_\_\_\_ **Dirección:** \_\_\_\_\_

Estimada Sra; le agradecemos su colaboración con la presente encuesta realizada por las estudiantes de administración en finanzas y negocios internacionales de la universidad de Córdoba.

Gracias

1. ¿Hace usted ejercicio?
  - SI
  - NO
2. ¿Qué clase de ejercicios hace?
  - Caminar, trotar
  - Rutinas en gimnasio
  - Deporte
  - Otra
3. ¿Cuántas veces a la semana hace ejercicios?
  - 7 días
  - 6 días
  - 5 días
  - 4 días
  - 3 días
4. ¿Qué tipo de ropa deportiva usa?
  - Leggings deportivos
  - Camisetas
  - Tops deportivos
  - Faldas
  - Otro
5. ¿En qué establecimiento compra ropa deportiva?
  - Tiendas de ropa

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

- Éxito
  - Olimpica
  - Representante
6. ¿Cuántos conjuntos deportivos usa en la semana?
- 5 conjuntos
  - 4 conjuntos
  - 3 conjuntos
  - 2 conjuntos
7. Cuando elige una prenda deportiva lo hace en base a:
- Calidad
  - Precio
  - Marca
  - Moda
8. ¿Qué cree usted que le hace falta a la ropa deportiva en Lorica?
- Variedad
  - Calidad
  - Nuevos diseños
9. Según la escala del 1 al 10 cuanto le da usted a la ropa deportiva en Lorica
- |      |      |      |       |
|------|------|------|-------|
| 1/10 | 4/10 | 7/10 | 10/10 |
| 2/10 | 5/10 | 8/10 |       |
| 3/10 | 6/10 | 9/10 |       |
10. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por un conjunto deportivo?
- \$50.000
  - \$55.000
  - \$60.000
  - Otro valor: \_\_\_\_\_
11. ¿Por qué no realiza algún tipo de actividad física?
- Falta de tiempo
  - Falta de implementos deportivos
  - No le causa interés

**GRACIAS!!**

### Análisis de resultados

#### 1. ¿Hace usted ejercicio?

Tabla 54 ¿Hacen ejercicio las mujeres de Lorica?

	# De mujeres	%
SI	6.982	63%
NO	4.100	37%
Total	371	100%

Fuente: elaboración propia

¿Hace usted ejercicio?

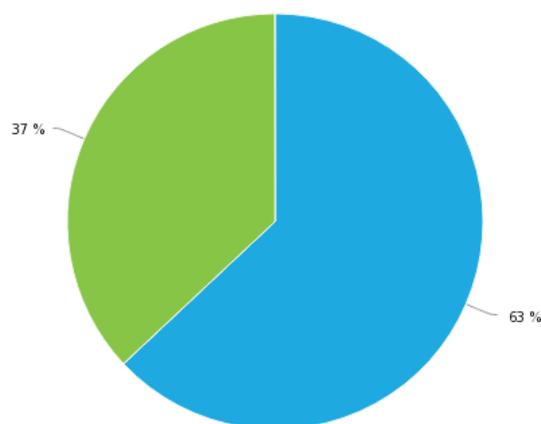


Gráfico 1 ¿Hace usted ejercicio?

Fuente: elaboración propia

#### Análisis

Después de haber analizado y detallado la primera pregunta del cuestionario se dio a conocer que el 63% SI hacen ejercicio, lo que corresponde a 6.982 mujeres, mientras que el 37% NO hacen ninguna actividad física y corresponde a 4,100 mujeres, lo que indica en nuestra investigación que las mujeres del municipio de lorica se encuentran de alguna forma estimuladas por hacer cualquier deporte ya sea por salud, estilo de vida o moda, favoreciendo nuestro estudio para la creación y diseño, producción y comercialización de ropa deportiva femenina para el año 2019.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

**2. ¿Qué clase de ejercicios hace?**

Tabla 55 ¿Qué ejercicios prefieren practicar en Lorica?

	# De Respuestas	%
Caminar, trotar	119	51%
Rutinas en Gimnasio	82	35%
Deporte	21	9%
Otra	12	5%
Total	234	100%

Fuente: elaboración propia



Gráfico 2 ¿Qué clase de ejercicios hace?

Fuente: elaboración propia

**Análisis**

La segunda pregunta evidencia que el 51% prefiere caminar, trotar, lo que corresponde a 3.561 mujeres, el 35% hacen rutina de gimnasio (2.444 mujeres), el 9% opta por hacer deporte (1.467 mujeres), el 5% elige hacer otra clase de actividad física diferente en las que se encuentra en el cuestionario como ejercicios en casa, danzar, etc... Con lo anterior se puede apreciar que nuestra empresa tendría viabilidad en el mercado puesto que la mayor parte de nuestros clientes en este caso las mujeres están enfocadas en practicar alguna actividad física.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

## 3. ¿Cuántas veces a la semana hace ejercicios?

Tabla 56 ¿Cuántos días prefieren hacer ejercicio en Lorica?

Días	Respuestas	%
7	51	22%
6	29	12,50%
5	64	27,50%
4	73	31%
3	15	6,30%
Otro	2	0,70%
Total	234	100%

Fuente: elaboración propia

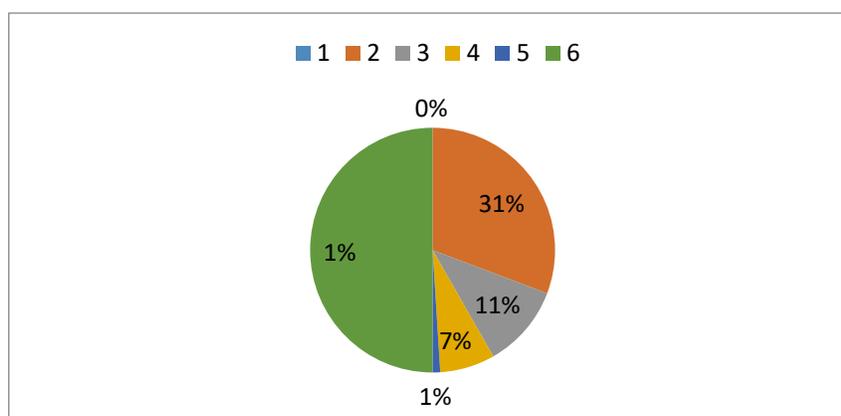


Gráfico 3 ¿Cuántos días prefieren hacer ejercicio en Lorica?

Fuente: elaboración propia

### Análisis

La tercera pregunta nos da como resultado que el 22% de los encuestados asisten 7 días a la semana que corresponde a 1.536 mujeres, el 12% asiste 6 días a la semana y representa a 838 mujeres, 28% asisten 5 días a la semana y abarca 1.955 de las mujeres, el 31% asiste 4 días a la semana y representa 2.164 mujeres, el 6% asisten 3 días que corresponden a 419 mujeres y otros el 1%, con respecto a lo visto con anterioridad se mide la frecuencia con la que las mujeres hacen actividad física semanalmente.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

**4. ¿Qué tipo de ropa deportiva usa?**

Tabla 57 ¿Qué tipo de prendas deportivas usan más las mujeres?

	Respuestas	%
Leggins Deportivos	175	72,50%
Camisetas	136	56,50%
Tops Deportivos	59	24,60%
Faldas	38	15,90%
Otro	21	8,70%

Fuente: elaboración propia

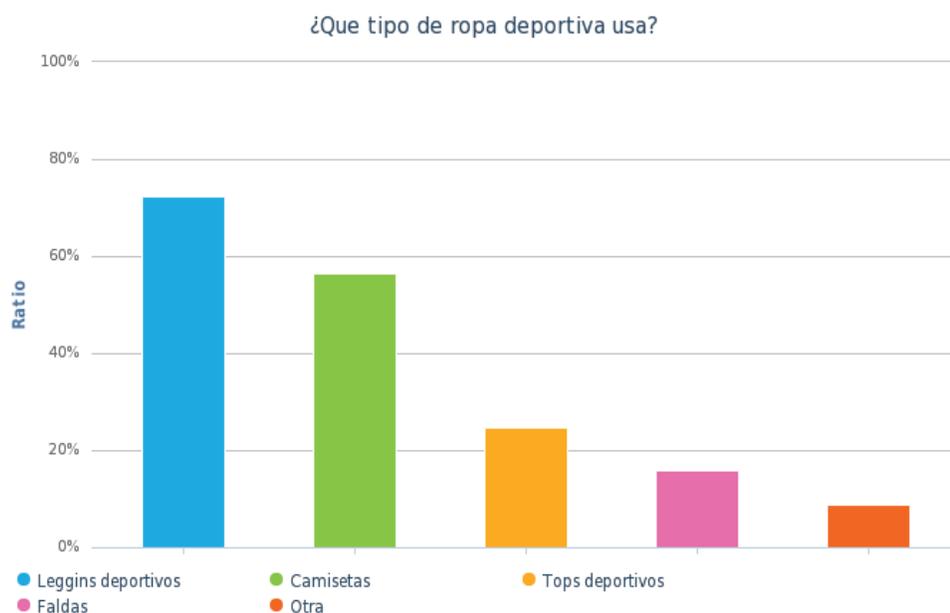


Gráfico 4 ¿Qué tipo de ropa deportiva usa?

Fuente: elaboración propia

**Análisis**

Después de analizar la pregunta cuatro se evidencia que el 72,5% usa leggins deportivos que representa 5.062 de las mujeres encuestadas, el 56,5% usan camisetas (3.944 mujeres), el 24,6% usan tops deportivos (1.717 mujeres), el 15,9% usan faldas (1.110 mujeres) y otras prendas diferentes el 8,7% (607 mujeres). Esto nos trae como conclusión la necesidad que tienen las mujeres de usar prendas deportivas para sus actividades físicas, ya sea correr, trotar o ir al gym, y que cada una de ellas tiene un estilo.

### 5. ¿En qué establecimiento compra ropa deportiva?

Tabla 58 ¿En qué establecimientos prefieren comprar las prendas?

	Respuestas	%
Tiendas de ropa	137	58,80%
Éxito	41	17,60%
Olímpica	28	11,80%
Representante	28	11,80%

Fuente: elaboración propia

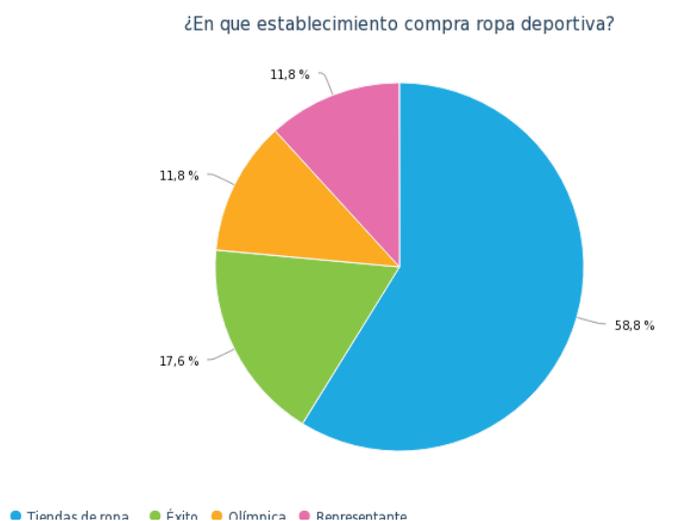


Gráfico 5 ¿En que establecimiento compra ropa deportiva?

Fuente: elaboración propia

#### Análisis

La quinta pregunta nos muestra en que establecimiento obtienen, compran, su ropa deportiva el 58,8% de los encuestados que representan a 4.105 mujeres respondieron tiendas de ropa, el 17,6% en almacén Éxito (1.229 mujeres), 11,8% almacén olímpica (824 mujeres), el 11,8% respondieron que compran su ropa por medio de un representante (824 mujeres), lo que nos evidencia la falta de un establecimiento independiente de ropa deportiva en el municipio de lorica.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

**6. ¿Cuántos conjuntos deportivos usa en la semana?**

Tabla 59 ¿Qué cantidad de ropa utilizan a semana, esto determina la demanda?

Cantidad	Respuestas	%
5	144	61,50%
4	51	22%
3	34	14,50%
2	5	2%
Total	234	100%

Fuente: elaboración propia

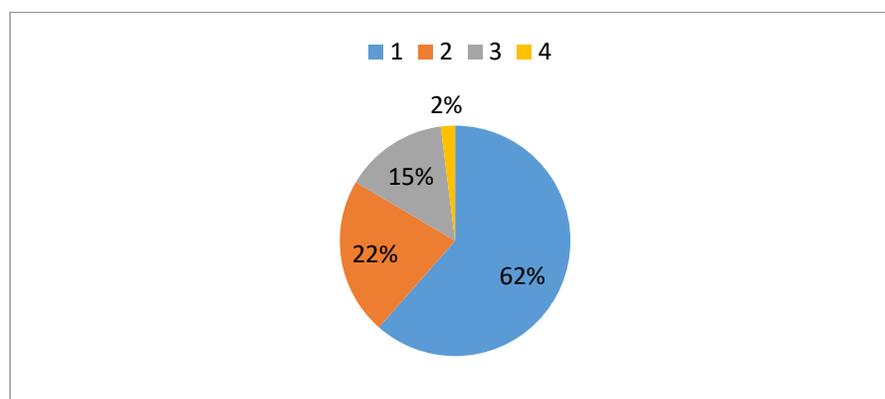


Gráfico 6 ¿Cuántos conjuntos deportivos usa en la semana?

Fuente: elaboración propia

**Análisis**

La sexta pregunta nos da como resultado la cantidad de conjuntos deportivos que usan las mujeres de Loricá en la semana: el 61,5% usan 5 conjuntos (4.294 mujeres), el 22% usan 4 conjuntos (1.536 mujeres), el 14,5% usan 3 conjuntos (1.012 mujeres), el 2% usan 2 conjuntos (149 mujeres). Observamos que la mayoría de las mujeres utilizan de 5 a 4 conjuntos deportivos para sus actividades físicas semanales.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

**7. Cuando elige una prenda deportiva lo hace en base a:**

Tabla 60 ¿Características a tener en cuenta en las prendas deportivas?

	Respuestas	%
Calidad	136	56,50%
Precio	133	55,10%
Marca	21	8,70%
Moda	87	36,20%
Total	234	100%

Fuente: elaboración propia

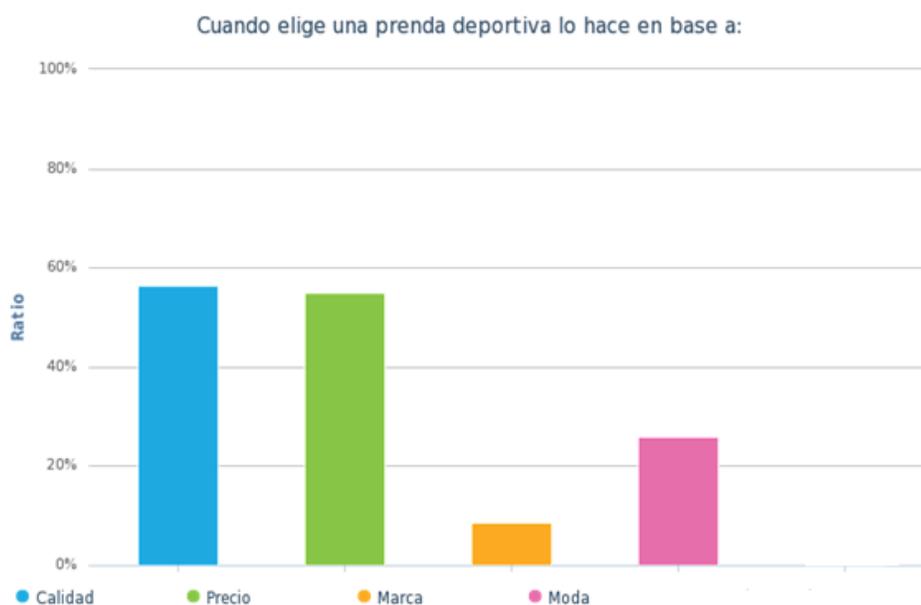


Gráfico 7 Cuando elige una prenda deportiva lo hace en base a:  
Fuente: elaboración propia

**Análisis**

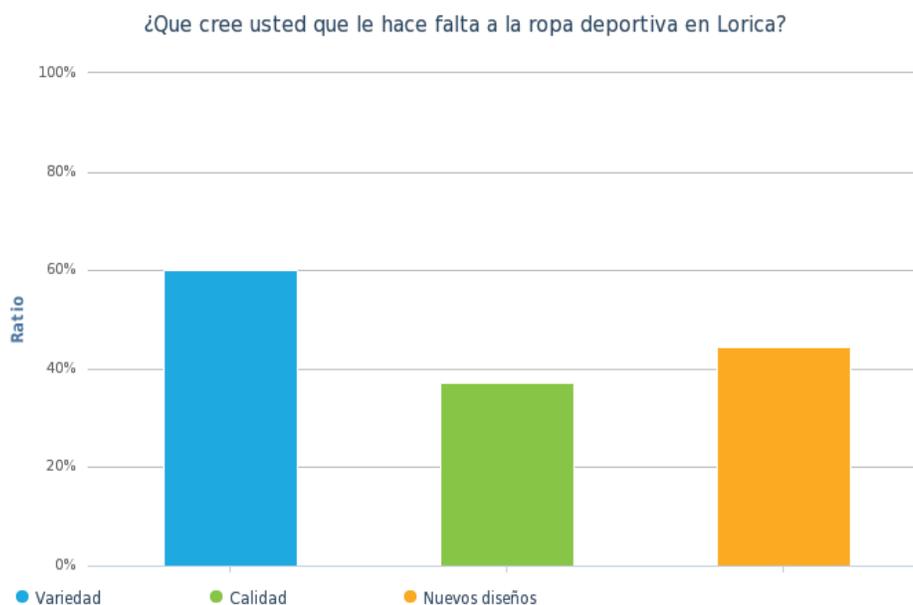
En la 7 pregunta podemos analizar que cuando las mujeres en el municipio de Loricá eligen una prenda deportiva el 56% (3.910) lo hacen en base a calidad, el 55,1 (3.847) la escoge por el precio, el 8,7 (607) por la marca y el 36,2% (2.527) la escoge en base a moda.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

**8. ¿Qué cree usted que le hace falta a la ropa deportiva en Lorica?**Tabla 61 *¿Aspectos para tener en cuenta en la ropa deportiva?*

	Respuestas	%
Variedad	145	60%
Calidad	89	37,10%
Nuevos diseños	107	44,30%

Fuente: elaboración propia

Gráfico 8 *¿Qué cree usted que le hace falta a la ropa deportiva en Lorica?*

Fuente: elaboración propia

**Análisis**

Analizando las respuestas en la pregunta 8 el 60% (4.189) mujeres creen que a la ropa deportiva de lorica le hace falta variedad, el 37,10% (2.590) dice que le hace falta calidad y el 44,30%(3.093) piensa que le hace falta nuevos diseños.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

**9. Según la escala del 1 al 10 cuanto le da usted a la ropa deportiva en Lorica**

Tabla 62 Según la escala del 1 al 10

	Respuestas	%
1/10	3	1,40%
10/10	0	0%
2/10	14	5,60%
3/10	23	9,90%
4/10	49	21,10%
5/10	53	22,50%
6/10	43	18,30%
7/10	26	11,30%
8/10	23	9,90%
9/10	0	0%

Fuente: elaboración propia

## Según la escala del 1 al 10 cuanto le da usted a la ropa deportiva en Lorica



Gráfico 9 según la escala del 1 al 10 cuanto le da usted a la ropa deportiva en Lorica

Fuente: elaboración propia

**Análisis**

Según la escala del 1 al 10 las mujeres le dan 5.1 de calificación a la ropa deportiva en lorica, que los mayores porcentajes corresponden del 3/10 a 6/10.

### 10. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por un conjunto deportivo?

Tabla 63 ¿A qué precio compran o estarían dispuestas a comprar las prendas?

	Respuestas	%
\$ 30.000	127	34,20%
\$ 40.000	94	25,30%
\$ 50.000	28	7,60%
Otro Valor	122	32,90%

Fuente: elaboración propia

¿Cuanto estaría dispuesto a pagar por un conjunto deportivo?

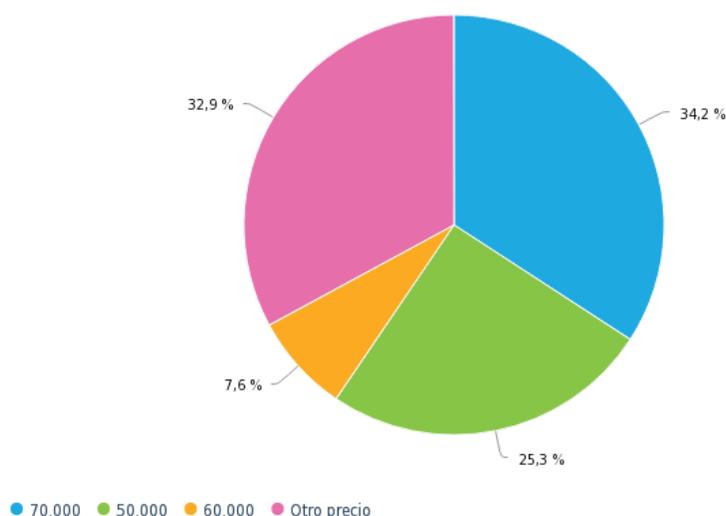


Gráfico 10 ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por un conjunto deportivo?

Fuente: elaboración propia

#### Análisis

Después de analizar la pregunta 10 podemos ver que, el 34% (2.373 mujeres) estarían dispuestas a pagar por un conjunto deportivo 30.000, el 25,3% (1.766) estarían dispuestas a pagar 40.000 y el 7,6% (531) pagarían 50.000 las mujeres que escogieron otro valor a pagar corresponden al 32,9% (2.297).

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

**11. ¿Por qué no realiza algún tipo de actividad física?**

Tabla 64 ¿Razones del porque no hacen ejercicio en Lorica?

	Respuestas	%
Falta de tiempo	57	41,50%
Falta de implementos deportivos	52	37,70%
No le causa interés	28	20,80%
Otro Valor	122	32,90%

Fuente: elaboración propia

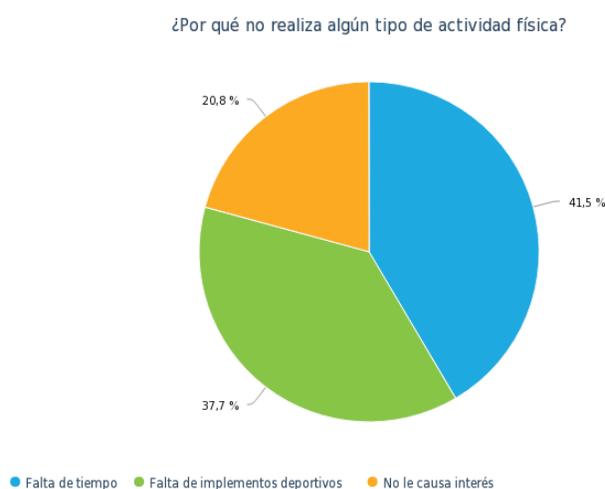


Gráfico 11 ¿Por qué no realiza ningún tipo de actividad física?

Fuente: elaboración propia

**Análisis**

En la pregunta 11 podemos analizar que 41,5% (1.702) no realizan ningún tipo de actividad física por falta de tiempo, el 37,7% (1.546) no lo hace por falta de implementos deportivos, y el 20,8% (1.181) no lo hace por falta de interés.

## Encuestas realizadas por medio de la página web Survio

The image shows two screenshots from the Survio platform. The left screenshot is the dashboard for a survey titled 'ROPA DEPORTIVA FEMENINA EN EL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA'. It displays a 'FREE' account status, a progress gauge at 0 responses, and a list of statistics: 270 total responses, 1 survey, and 18 questions. A 'Verificación de email' section is also visible. The right screenshot shows a list of 15 survey questions in Spanish, such as '¿Hace usted ejercicio?' and '¿Cuántas veces a la semana hace ejercicios?'.

1 NOMBRES			
Eva Sandrith Navarro Prieto	Keila burgos	Sandra	Margarita Burgos
Alexa Fayad Puche	jackeline (5x)	Wendy Gómez	Lucero perez
Mariela Blanquicet	Aychel Bravo	Estrella	Carlos
Ever Osorio Benítez	Patricia	Kelly Montiel Blanquicet	Ise Martínez
Paola Patricia Tapias Bravo	Lina castro	Maren Ortega Suárez	María
Daniela Madamaga	Enadis Montiel	Lore	Julia Yuleis Doria Silgado
Yuleini Doria	Karina diaz	Karen Dayana Pantoja Segura	Ludis del Carmen julio avila
Liz Yáñez López Padilla	Karina Pérez	Maria Guerrero	Claudia patricia
Carmen liliana Puche Miranda	Tareen Tafur Ortiz	Eduard	Fares
Andrith Álvarez Contreras	Natalia ortiz fayad	Leonela ramirez	Carlos Lugo
EVELLIN SOTELO	Shoumy Soledad Pérez Luna	Karen Elisa Mercado Mangones	Ielis lorena artega orozco
lina marcela	Natalia	SANDY PATRICIA	EVA VARGAS SIERRA
liliana perez	adriana marquez	Katerine	yarelis diaz (2x)
ingrid fernandez	ingrid rossi	lila rossi	carmen
Cristina Moreno Paez	Liliana Navarro Osorio	Luis Fernando estrada camallo	Marena Ortiz
elizabeth lopez osorio	Margarita Rosa	María Claudia Ortiz	Stefan Fayad
Luisa rossi	Liliana María	Beatriz Gómez	Glendis dimas
Yidis divon	jackeline gomez (6x)	Beatriz rossi	Lucely rossi
Eley bravo	Alicia mora	jacke gomez (4x)	Maritza montecino
Marelis diaz	Noemis perez	Merladis bravo	Eni meza
Luisa Fernanda diaz	María isabel Álvarez Diaz	Marelvis diaz	Yurelis diaz
	Lina marcela diaz	Yaideth lopez (2x)	

Ilustración 10

**Anexo 3 Reglamento interno del trabajo****REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO****CAPITULO I**

**ARTICULO 1.** El presente es el Reglamento Interno de Trabajo suscrito por STRONGER S.A.S, con domicilio en la ciudad de Loricá, en la zona norte. Este Reglamento hace parte de los contratos individuales de trabajo, celebrados o que se celebren con todos los trabajadores.

**CAPITULO II CONDICIONES DE ADMISION**

**ARTICULO 2.** Quien aspire a desempeñar un cargo en la empresa debe hacer la solicitud por escrito para su registro como aspirante y acompañar los siguientes documentos:

- a) Hoja de Vida.
- b) Cédula de Ciudadanía o tarjeta de identidad según sea el caso.
- c) Autorización escrita del Ministerio de Trabajo o en su defecto la primera autoridad local, a solicitud de los padres y a falta de éstos, el Defensor de Familia, cuando el aspirante sea menor de dieciocho (18) años.
- d) Certificado del último empleador con quien haya trabajado en que conste el tiempo de servicio, la índole de la labor ejecutada y el salario devengado.
- e) Certificado de personas honorables sobre su conducta y capacidad y en su caso del plantel de educación donde hubiere estudiado.

**PARAGRAFO:** El empleador no podrá exigir como requisito de ingreso, ni durante la vigencia del contrato, la libreta militar ni la prueba de embarazo, solo que se trate de actividades catalogadas como de alto riesgo, así como tampoco el examen del sida o documentos o certificaciones que contengan datos acerca del estado civil de las personas, números de hijos que tenga, la religión que profesan o el partido político al cual pertenezca

**CONTRATO DE APRENDIZAJE.**

**ARTICULO 3.** Contrato de aprendizaje es aquel por el cual STRONGER S.A.S se obliga a prestar sus servicios a la empresa, a cambio de que ésta le proporcione los medios para adquirir formación profesional metódica y completa del arte u oficio para cuyo desempeño ha sido contratado por un tiempo determinado y le pague el salario convenido (ley 188 de 1.959, art. primero).

**ARTICULO 4.** Pueden celebrar contrato de aprendizaje las personas mayores de catorce (14) años que han completado sus estudios primarios o demuestren poseer conocimientos equivalentes a ellos, en los mismos términos y con las restricciones de que trata el Código del Trabajo (ley 188 de 1.959, art. segundo).

**ARTICULO 5.** El contrato de aprendizaje debe suscribirse por escrito y debe contener cuando menos los siguientes puntos:

1. Nombre de la empresa o empleador
2. Oficio que es materia del aprendizaje, programa respectivo y duración del contrato.
3. Obligación del empleador y aprendiz y derechos de éste y aquel ( artículo 6º y 7º, Ley 188 de 1.959 )
4. Salario del aprendiz y escala de aumento durante el cumplimiento del contrato.
5. Condiciones del trabajo, duración, vacaciones y períodos de estudio;
6. Cuantía y condiciones de indemnización en caso de incumplimiento del contrato y
7. Firmas de los contratantes y o de sus representantes.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

**ARTICULO 6.** En lo referente a la contratación de aprendices, así como la proporción de éstos, FODESEP se ceñirá a lo prescrito por el Decreto 2838 de Diciembre 14 de 1960, ésto es, contratará un número de trabajadores aprendices que en ningún caso podrá ser superior al 5% del total de los trabajadores ocupados y para aquellas actividades establecidas en dicho decreto y la Resolución N° 0438 de 1.969, expedida

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Por el Ministerio de Trabajo y S.S. Las fracciones de unidad en el cálculo del porcentaje que se precisa en este artículo, darán lugar a la contratación de un trabajador aprendiz.

**ARTICULO 7.** El salario inicial de los aprendices no podrá en ningún caso ser inferior al 50% del mínimo convencional o el que rija en la respectiva empresa, para los trabajadores que desempeñen el mismo oficio u otros equivalentes o asimilables a aquel para el cual el aprendiz recibe formación profesional en el Servicio Nacional de Aprendizaje.

Esta remuneración deberá aumentarse proporcionalmente hasta llegar a ser al comenzar la última etapa productiva del aprendizaje, por lo menos igual al total del salario que en el inciso anterior se señala como referencia (artículo 7º, Decreto 2375 de 1.974 ).

**ARTICULO 8.** El contrato de aprendizaje no puede exceder de tres (3) años de enseñanza y trabajo, alternados en períodos sucesivos e iguales, para ningún arte u oficio y sólo podrá pactarse por el término previsto para cada uno de ellos en las relaciones de oficio que serán publicadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El contrato de aprendizaje celebrado a término mayor del señalado para la formación del aprendiz en el oficio respectivo, se considerará para todos los efectos legales regido por las normas generales del contrato de trabajo en el lapso que exceda a la correspondiente duración del aprendizaje en este oficio.

**ARTICULO 9.** El término del contrato de aprendizaje empieza a correr a partir del día en que el aprendiz inicie la formación profesional metódica.

Los primeros tres meses se presumen como período de prueba, durante los cuales se apreciarán de una parte las condiciones de adaptabilidad del aprendiz, sus aptitudes y sus calidades personales y de otra la conveniencia de continuar el aprendizaje.

El período de prueba a que se refiere este artículo se rige por las disposiciones generales del Código Sustantivo del Trabajo.

Cuando el contrato de aprendizaje termina por cualquier causa, la empresa deberá reemplazar al aprendiz o aprendices, para conservar la proporción que le haya sido señalada.

En cuanto no se oponga a las disposiciones especiales de la ley 188 de 1.959, el contrato de aprendizaje se regirá por el Código Sustantivo del Trabajo.

**PERIODO DE PRUEBA**

**ARTICULO 10.** STRONGER S.A.S una vez admitido el aspirante podrá estipular con él, un período inicial de prueba que tendrá por objeto apreciar por parte de la empresa, las aptitudes del trabajador y por parte de éste, las conveniencias de las condiciones de trabajo (artículo 76, C.S.T. ).

**ARTICULO 11.** El período de prueba debe ser estipulado por escrito y en caso contrario los servicios se entienden regulados por las normas generales del contrato de trabajo (artículo 77, numeral primero, C.S.T ).

**ARTICULO 12.** El período de prueba no puede exceder de dos (2) meses. En los contratos de trabajo a término fijo, cuya duración sea inferior a un (1) año el período de prueba no podrá ser superior a la quinta parte del término inicialmente pactado para el respectivo contrato, sin que pueda exceder de dos meses. Cuando entre un mismo empleador y trabajador se celebren contratos de trabajo sucesivos no es válida la estipulación del período de prueba, salvo para el primer contrato (artículo séptimo Ley 50 de 1.990 ).

**ARTICULO 13.** Durante el período de prueba, el contrato puede darse por terminado unilateralmente en cualquier momento y sin previo aviso, pero si expirado el período de prueba y el trabajador continuare al servicio del empleador, con consentimiento expreso o tácito, por ese solo hecho, los servicios prestados por aquel a éste, se considerarán regulados por las normas del contrato de trabajo desde la iniciación de dicho período de prueba. Los trabajadores en período de prueba gozan de todas las prestaciones ( artículo 80, C.S.T. ).

**CAPITULO III  
TRABAJADORES ACCIDENTALES O TRANSITORIOS**

**ARTICULO 14.** Son meros trabajadores accidentales o transitorios, los que se ocupen en labores de corta duración no mayor de un mes y de índole distinta a las actividades normales de STRONGER. Estos trabajadores tienen derecho, además del salario al descanso remunerado en dominicales y festivos ( artículo sexto, C.S.T. )

**CAPITULO IV****HORARIO DE TRABAJO**

**ARTICULO 15.** Las horas de entrada y salida de los trabajadores, son las que a continuación se expresan así:

DIAS LABORABLES DE: Lunes a Sábado. HORA DE ENTRADA: 8:30 AM

HORA DE SALIDA: 5:30 PM

HORA DE ALMUERZO: 12:30 M. a 1:30 P.M.

**PARAGRAFO 1:** Cuando la empresa tenga más de cincuenta (50) trabajadores que laboren cuarenta y ocho (48) horas a la semana, éstos tendrán derecho a que dos (2) horas de dicha jornada, por cuenta del empleador, se dediquen exclusivamente a actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación (artículo 21 Ley 50 de 1.990).

**PARAGRAFO 2: JORNADA ESPECIAL.** En las empresas, factorías o nuevas actividades establecidas desde el primero de enero de 1.991, el empleador y los trabajadores pueden acordar temporal o indefinidamente la organización de turnos de trabajo sucesivos, que permitan operar a la empresa o secciones de la misma sin solución de continuidad durante todos los días de la semana, siempre y cuando el respectivo turno no exceda de seis (6) horas al día y treinta y seis (36) a la semana.

En este caso no habrá lugar al recargo nocturno ni al previsto para el trabajo dominical o festivo, pero el trabajador devengará el salario correspondiente a la jornada ordinaria de trabajo, respetando siempre el mínimo legal o convencional y tendrá derecho a un (1) día de descanso remunerado.

El empleador no podrá, aún con el consentimiento del trabajador, contratarlo para la ejecución de dos (2) turnos en el mismo día, salvo en labores de supervisión, dirección, confianza o manejo (artículo 20, literal C, Ley 50 de 1.990).

## CAPITULO V

### LAS HORAS EXTRAS Y TRABAJO NOCTURNO

**ARTICULO 16.** Trabajo diurno es el comprendido entre las 6:00 a.m. y las 6:00 P.M. y Trabajo nocturno es el comprendido entre las 6:00 p.m. y las 6:00 a.m (artículo 160, C.S.T.).

**ARTICULO 17.** Trabajo suplementario o de horas extras es el que se excede de la jornada ordinaria y en todo caso el que excede la máxima legal (artículo 159, C.S.T.).

**ARTICULO 18.** El trabajo suplementario o de horas extras, a excepción de los casos señalados en el artículo 163 del C. S. T., sólo podrá efectuarse en dos (2) horas diarias y mediante autorización expresa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de una autoridad delegada por éste. (artículo primero, Decreto 13 de 1.967).

**ARTICULO 19.** Tasas y liquidación de recargos.

El trabajo nocturno, por el sólo hecho de ser nocturno se remunera con un recargo del treinta y cinco por ciento (35%) sobre el valor del trabajo ordinario diurno, con excepción del caso de la jornada de treinta y seis (36) horas semanales prevista en el artículo 20 literal c) de la Ley 50 de 1.990.

El trabajo extra diurno se remunera con un recargo del veinticinco por ciento (25%) sobre el valor del trabajo ordinario diurno.

El trabajo extra nocturno se remunera con un recargo del setenta y cinco por ciento (75%) sobre el valor del trabajo ordinario diurno.

Cada uno de los recargos antedichos se produce de manera exclusiva, es decir, sin acumularlo con algún otro (artículo 24, Ley 50 de 1.990).

**PARAGRAFO:** La empresa podrá implantar turnos especiales de trabajo nocturno, de acuerdo con lo previsto por el Decreto 2352 de 1965.

**ARTICULO 20.** STRONGER S.A.S no reconocerá trabajo suplementario o de horas extras sino cuando expresamente lo autorice el Gerente General a sus trabajadores de acuerdo con lo establecido para tal efecto en el artículo 18 de este Reglamento.

**PARAGRAFO 1:** En ningún caso las horas extras de trabajo, diurnas o nocturnas, podrán exceder de dos (2) horas diarias y doce (12) semanales.

**PARAGRAFO 2: DESCANSO EN DIA SABADO.** Pueden repartirse las cuarenta y ocho (48) horas semanales de trabajo ampliando la jornada ordinaria hasta por dos horas, por acuerdo entre las partes, pero con el fin exclusivo de permitir a los trabajadores el descanso durante todo el sábado. Esta ampliación no constituye trabajo suplementario o de horas extras.

## CAPITULO VI

### DIAS DE DESCANSO LEGALMENTE OBLIGATORIOS

**ARTICULO 21.** Serán de descanso obligatorio remunerado, los domingos y días de fiesta que sean reconocidos como tales en nuestra legislación laboral.

Todo trabajador tiene derecho al descanso remunerado en los siguientes días de fiesta de carácter civil o religioso: 1 de enero, 6 de enero, 19 de marzo, 1 de mayo, 29 de junio, 20 de julio, 7 de agosto, 15 de agosto, 12 de octubre, 1 de noviembre, 11 de noviembre, 8 y 25 de diciembre, además de los días jueves y viernes santos, Ascensión del Señor, Corpus Christi y Sagrado Corazón de Jesús.

Pero el descanso remunerado del seis de enero, diecinueve de marzo, veintinueve de junio, quince de agosto, doce de octubre, primero de noviembre, once de noviembre, Ascensión del Señor, Corpus Christi y Sagrado Corazón de Jesús, cuando no caigan en día lunes se trasladarán al lunes siguiente a dicho día. Cuando las mencionadas festividades caigan en domingo, el descanso remunerado, igualmente se trasladará al lunes.

Las prestaciones y derechos que para el trabajador originen el trabajo en los días festivos, se reconocerá en relación al día de descanso remunerado establecido en el inciso anterior. (Ley 51 del 22 de diciembre de 1.983).

**PARAGRAFO 1.** Cuando la jornada de trabajo convenida por las partes, en días u horas no implique la prestación de servicios en todos los días laborables de la semana, el trabajador tendrá derecho a la remuneración del descanso dominical en proporción al tiempo laborado (artículo 26, numeral 5°, Ley 50 de 1.990)

**PARAGRAFO 2. LABORES AGROPECUARIAS. (SI TIENEN EN LA EMPRESA)**

Los

trabajadores de empresas agrícolas, forestales y ganaderas que ejecuten actividades no susceptibles de interrupción, deben trabajar los domingos y días de fiesta remunerándose su trabajo en la forma prevista en el artículo 179 y con derecho al descanso compensatorio (artículo 28, Ley 50 de 1.990).

**AVISO SOBRE TRABAJO DOMINICAL.** Cuando se tratare de trabajos habituales o permanentes en domingo, el empleador debe fijar en lugar público del establecimiento, con anticipación de doce (12) horas lo menos, la relación del personal de trabajadores que por razones del servicio no pueden disponer el descanso dominical. En esta relación se incluirán también el día y las horas de descanso compensatorio (artículo 185, C.S.T.).

**ARTICULO 22.** El descanso en los días domingos y los demás expresados en el artículo 21 de este reglamento, tiene una duración mínima de 24 horas, salvo la excepción consagrada en el literal c) del artículo 20 de la Ley 50 de 1990 (artículo 25 de 1990).

**ARTICULO 23.** Cuando por motivo de fiesta no determinada en la Ley 51 del 22 de diciembre de 1983, la empresa suspendiere el trabajo, está obligada a pagarlo como si se hubiere realizado. No está obligada a pagarlo cuando hubiere mediado convenio expreso para la suspensión o compensación o estuviere prevista en el reglamento, pacto, convención colectiva o fallo arbitral. Este trabajo compensatorio se remunerará sin que se entienda como trabajo suplementario o de horas extras. ( Artículo 178 C.S.T.).

**VACACIONES REMUNERADAS**

**ARTICULO 24.** Los trabajadores que hubieren prestado sus servicios durante un (1) año tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas (artículo 186, numeral primero, C.S.T.).

**ARTICULO 25.** La época de vacaciones debe ser señalada por la empresa a más tardar dentro del año siguiente y ellas deben ser concedidas oficiosamente o a petición del trabajador, sin perjudicar el servicio y la efectividad del descanso. El empleador tiene que dar a conocer al trabajador con quince (15) días de anticipación la fecha en que le concederán las vacaciones (artículo 187, C.S.T.).

**ARTICULO 26.** Si se presenta interrupción justificada en el disfrute de las vacaciones, el trabajador no pierde el derecho a reanudarlas (artículo 188, C.S.T.)

**ARTICULO 27.** Se prohíbe compensar las vacaciones en dinero, pero el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puede autorizar que se pague en dinero hasta la mitad de ellas en casos especiales de perjuicio para la economía nacional o la industria; cuando el contrato termina sin que el trabajador hubiere disfrutado de vacaciones, la compensación de éstas en dinero procederá por un año cumplido de servicios y proporcionalmente por fracción de año, siempre que ésta no sea inferior a seis (6) meses. En todo caso para la compensación de vacaciones, se tendrá como base el último salario devengado por el trabajador (artículo 189, C.S.T.).

**ARTICULO 28.** En todo caso el trabajador gozará anualmente, por lo menos de seis (6) días hábiles continuos de vacaciones, los que no son acumulables. Las partes pueden convenir en acumular los días restantes de vacaciones hasta por dos (2) años.

La acumulación puede ser hasta por cuatro (4) años, cuando se trate de trabajadores técnicos, especializados, de confianza (artículo 190, C.S.T.).

**ARTICULO 29.** Durante el período de vacaciones el trabajador recibirá el salario ordinario que esté devengando el día que comience a disfrutar de ellas. En consecuencia sólo se excluirán para la liquidación de las vacaciones el valor del trabajo en días de descanso obligatorio y el valor del trabajo suplementario o de horas extras. Cuando el salario sea variable las vacaciones se liquidarán con el promedio de lo devengado por el trabajador en el año inmediatamente anterior a la fecha en que se conceden.

**ARTICULO 30.** Todo empleador llevará un registro de vacaciones en el que se anotará la fecha de ingreso de cada trabajador, fecha en que toma sus vacaciones, en que las termina y la remuneración de las mismas (decreto 13 de 1.967, artículo quinto).

**PARAGRAFO.** En los contratos a término fijo inferior a un (1) año, los trabajadores tendrán derecho al pago de vacaciones en proporción al tiempo laborado cualquiera que este sea (artículo tercero, parágrafo, Ley 50 de 1.990).

## **PERMISOS**

**ARTICULO 31.** STRONGER concederá a sus trabajadores los permisos necesarios para el ejercicio del derecho al sufragio y para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación, en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada, para concurrir en su caso al servicio médico correspondiente, para desempeñar comisiones sindicales inherentes a la organización y para asistir al entierro de sus

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Compañeros, siempre que avisen con la debida oportunidad a la empresa y a sus representantes y que en los dos últimos casos, el número de los que se ausenten no sea tal, que perjudiquen el funcionamiento del establecimiento. La concesión de los permisos antes dichos estará sujeta a las siguientes condiciones:

En caso de grave calamidad doméstica, la oportunidad del aviso puede ser anterior o posterior al hecho que lo constituye o al tiempo de ocurrir éste, según lo permita las circunstancias.

En caso de entierro de compañeros de trabajo, el aviso puede ser hasta con un día de anticipación y el permiso se concederá hasta el 10% de los trabajadores.

En los demás casos (sufragio, desempeño de cargos transitorios de forzosa aceptación y concurrencia al servicio médico correspondiente) el aviso se dará con la anticipación que las circunstancias lo permitan. Salvo convención en contrario y a excepción del caso de concurrencia al servicio médico correspondiente, para permisos de un (j) día de trabajo, o más, el trabajador solicitará por escrito el mismo, al Gerente General, quien determinará la respectiva aprobación. En el evento de permisos de medio día o menores en tiempo, se sujeta a la determinación del Jefe de Área a la cual pertenece el trabajador, con el visto bueno de la Secretaria General, el tiempo empleado con estos permisos puede descontarse al trabajador o compensarse con tiempo igual de trabajo efectivo en horas distintas a su jornada ordinaria, a opción de la empresa. (numeral 6, art57 C.S.T)

## CAPITULO VII

### **SALARIO MINIMO, CONVENCIONAL, LUGAR, DIAS, HORAS DE PAGOS Y PERIODOS QUE LO REGULAN.**

#### **ARTICULO 32.** Formas y libertad de estipulación

STRONGER y el trabajador pueden convenir libremente el salario en sus diversas modalidades como por unidad de tiempo, por obra o a destajo y por tarea, etc., pero siempre respetando el salario mínimo legal o el fijado en los pactos, convenciones colectivas y fallos arbitrales.

No obstante lo dispuesto en los artículos 13, 14, 16, 21, y 340 del Código Sustantivo del Trabajo y las normas concordantes con estas, cuando el trabajador devengue un salario ordinario superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales, valdrá la

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Estipulación escrita de un salario que además de retribuir el trabajo ordinario, compense de antemano el valor de prestaciones, recargos y beneficios tales como el correspondiente al trabajo nocturno, extraordinario o al dominical y festivo, el de primas legales, extra legales, las cesantías y sus intereses, subsidios y suministros en especie; y en general, las que se incluyan en dicha estipulación, excepto las vacaciones. En ningún caso el salario integral podrá ser inferior al monto de diez (10) salarios mínimos legales mensuales, más el factor prestacional correspondiente a la empresa que no podrá ser inferior al treinta por ciento (30%) de dicha cuantía. El monto del factor prestacional quedará exento del pago de retención en la fuente y de impuestos.

Este salario no estará exento de las cotizaciones a la seguridad social, ni de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, pero en el caso de estas tres últimas entidades, los aportes se disminuirán en un treinta por ciento (30%).

El trabajador que desee acogerse a esta estipulación, recibirá la liquidación definitiva de su auxilio de cesantía y demás prestaciones sociales causadas hasta esa fecha, sin que por ello se entienda terminado su contrato de trabajo (artículo 18, Ley 50 de 1.990).

**ARTICULO 33.** Se denomina jornal el salario estipulado por días y sueldo, el estipulado por períodos mayores (artículo 133, C.S.T.).

**ARTICULO 34.** Salvo convenio por escrito, el pago de los salarios se efectuará en el lugar en donde el trabajador presta sus servicios durante el trabajo o inmediatamente después que éste cese. ( Artículo 138, numeral primero, C.S.T.).

### **PERIODOS DE PAGO: MENSUAL.**

**ARTICULO 35.** El salario se pagará al trabajador directamente o a la persona que él autorice por escrito así:

El salario en dinero debe pagarse por períodos iguales y vencidos por mensualidades. El período de pago para los jornales no pueden ser mayores de una semana y para sueldos no mayor de un mes.

El pago del trabajo suplementario o de horas extras y el recargo por trabajo nocturno debe efectuarse junto con el salario ordinario del período en que se han causado o a más tardar con el salario del período siguiente ( artículo 134, C.S.T. ).

## CAPITULO VIII

### **SERVICIO MEDICO, MEDIDAS DE SEGURIDAD, RIESGOS PROFESIONALES, PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, NORMAS SOBRE LABORES EN ORDEN A LA MAYOR HIGIENE, REGULARIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

**ARTICULO 36.** Es obligación de STRONGER S.A.S velar por la salud, seguridad e higiene de los trabajadores a su cargo. Igualmente, es su obligación garantizar los recursos necesarios para implementar y ejecutar actividades permanentes en medicina preventiva y del trabajo, y en higiene y seguridad industrial de conformidad al programa de Salud Ocupacional y con el objeto de velar por la protección integral del trabajador.

**ARTICULO 37.** Los servicios médicos que requieran los trabajadores se prestarán por el Instituto de los Seguros Sociales o E.P.S, A.R.P, a través de la I.P.S, a la cual estén asignados. En caso de no afiliación estará a cargo del empleador, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

**ARTICULO 38.** Todo trabajador, desde el mismo día en que se sienta enfermo, deberá comunicarlo al Gerente General, o a su representante o a quien haga sus veces, el cual hará lo conducente para que sea examinado por el médico correspondiente, a fin de que certifique si puede continuar o no en el trabajo y en su caso determine la incapacidad y el tratamiento a que el trabajador debe someterse.

Si éste no diere aviso dentro del término indicado, o no se sometiere al examen médico que se haya ordenado, su inasistencia al trabajo se tendrá como injustificada para los efectos a que haya lugar, a menos que demuestre que estuvo en absoluta imposibilidad para dar el aviso y someterse al examen en la oportunidad debida.

**PARAGRAFO:** En el evento de incapacidad del trabajador, este informará dentro de las 24 horas siguientes la novedad, y STRONGER S.A.S cancelará los salarios totales, sin deducciones por este concepto, hasta por ciento ochenta (180) días y realizará los cobros respectivos a la EPS a la cual se encuentre afiliado el trabajador, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1295 de 1994 y demás normas establecidas para tal fin.

**ARTICULO 39.** Los trabajadores deben someterse a las instrucciones y tratamiento que ordena el médico que los haya examinado, así como a los exámenes o tratamientos

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Preventivos que para todos o algunos de ellos ordena la empresa en determinados casos. El trabajador que sin justa causa se negare a someterse a los exámenes, instrucciones o tratamientos antes indicados, perderá el derecho a la prestación en dinero por la incapacidad que sobrevenga a consecuencia de esa negativa.

**ARTICULO 40.** Los trabajadores deberán someterse a todas las medidas de higiene y seguridad industrial que prescriben las autoridades del ramo en general y en particular a las que ordene la empresa para prevención de las enfermedades y de los riesgos en el manejo de las máquinas, y demás elementos de trabajo especialmente para evitar los accidentes de trabajo.

**PARAGRAFO:** El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica y que se encuentren dentro del Programa de Salud Ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa (Artículo 91 Decreto 1295 de 1994).

**ARTICULO 41-** En caso de accidente de trabajo, el Jefe de la respectiva Área o su representante, ordenará inmediatamente la prestación de los primeros auxilios, la remisión al médico y tomará todas las medidas que se consideren necesarias y suficientes para reducir al mínimo, las consecuencias del accidente, denunciando el mismo en los términos establecidos en el Decreto 1295 de 1994 ante la E.P.S. y la A.R.P.

**ARTICULO 42.** En caso de accidente no mortal, aún el más leve o de apariencia insignificante el trabajador lo comunicará inmediatamente al empleador, a su representante, o a quien haga sus veces para que se provea la asistencia médica y tratamiento oportuno según las disposiciones legales vigentes, indicará, las consecuencias del accidente y la fecha en que cese la incapacidad.

**ARTICULO 43.** Todas las empresas y las entidades administradoras de riesgos profesionales deberán llevar estadísticas de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, para lo cual deberán, en cada caso, determinar la gravedad y la frecuencia de los accidentes de trabajo o de las enfermedades profesionales, de conformidad con el reglamento que se expida.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en coordinación con el Ministerio de Salud establecerán las reglas a las cuales debe sujetarse el procesamiento y remisión de esta información. (Artículo 61 Decreto 1295 de 1994).

**ARTICULO 44.** En todo caso, en lo referente a los puntos de que trata este capítulo, tanto FODESEP como los trabajadores, se someterán a las normas de riesgos profesionales del Código Sustantivo del Trabajo, la Resolución No. 1016 de 1.989, expedida por el Ministerio de Trabajo y S. S. y las demás que con tal fin se establezcan. De la misma manera, ambas partes están obligadas a sujetarse al Decreto Ley 1295 de 1994, la legislación vigente sobre salud ocupacional, de conformidad a los términos estipulados en los preceptos legales pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias del Decreto antes mencionado.

### **CAPITULO IX PRESCRIPCIONES DE ORDEN**

**ARTICULO 45.** Los trabajadores tienen como deberes los siguientes:

Respeto y subordinación a los superiores.

Respeto a sus compañeros de trabajo.

Procurar completa armonía con sus superiores y compañeros de trabajo en las relaciones personales y en la ejecución de labores.

Guardar buena conducta en todo sentido y obrar con espíritu de leal colaboración en el orden moral y disciplina general de la empresa.

Ejecutar los trabajos que le confíen con honradez, buena voluntad y de la mejor manera posible.

Hacer las observaciones, reclamos y solicitudes a que haya lugar por conducto del respectivo superior y de manera fundada, comedida y respetuosa.

Ser verídico en todo caso.

Recibir y aceptar las órdenes, instrucciones y correcciones relacionadas con el trabajo, con su verdadera intención que es en todo caso la de encaminar y perfeccionar los esfuerzos en provecho propio y de la empresa en general.

Observar rigurosamente las medidas y precauciones que le indique su respectivo Jefe para el manejo de las máquinas o instrumentos de trabajo.

Permanecer durante la jornada de trabajo en el sitio o lugar en donde debe desempeñar sus labores, siendo prohibido, salvo orden superior, pasar al puesto de trabajo de otros compañeros.

**PARAGRAFO. MANTENIMIENTO DE ORDEN:** Los directores o trabajadores no pueden ser agentes de la autoridad pública, en los establecimientos o lugares de trabajo, ni intervenir en la selección del personal de la policía, ni darle órdenes, ni suministrarle alojamiento o alimentación gratuitos, ni hacer dádivas (artículo 126, parágrafo, C.S.T.).

## **CAPITULO X**

### **ORDEN JERARQUICO**

**ARTICULO 46.** El orden Jerárquico de acuerdo con los cargos existentes en la empresa, es el siguiente: GERENTE GENERAL, SECRETARIO GENERAL, JEFE DE PRODUCCIÓN, REPRESENTANTE DE VENTAS, DISEÑADOR, CONTADOR, OPERARIO DE CALIDAD, OPERARIAS DE CORTE, CONFECCIÓN Y ACABADO, AUXILIAR DE BODEGA Y AUXILIAR DE ASEO Y OFICIOS VARIOS.

**PARAGRAFO:** De los cargos mencionados, tienen facultades para imponer sanciones disciplinarias a los trabajadores de la empresa EL GERENTE.

## **CAPITULO XI**

### **LABORES PROHIBIDAS PARA MUJERES Y MENORES DE 18 AÑOS**

**ARTICULO 47.** Queda prohibido emplear a los menores de dieciocho (18) años y a las mujeres en trabajo de pintura industrial, que entrañen el empleo de la cerusa, del sulfato de plomo o de cualquier otro producto que contenga dichos pigmentos. Las mujeres sin distinción de edad y los menores de dieciocho (18) años no pueden ser empleadas en trabajos subterráneos de las minas ni en general trabajar en labores peligrosas, insalubres o que requieran grandes esfuerzos (ordinales 2 y 3 del artículo 242 del C.S.T.)

**ARTICULO 48-** Los menores no podrán ser empleados en los trabajos que a continuación se enumeran, por cuanto suponen exposición severa a riesgos para su salud o integridad física: Trabajos que tengan que ver con sustancias tóxicas o nocivas para la salud.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Trabajos a temperaturas anormales o en ambientes contaminados o con insuficiente ventilación. Trabajos subterráneos de minería de toda índole y en los que confluyen agentes nocivos, tales como contaminantes, desequilibrios térmicos, deficiencia de oxígeno a consecuencia de la oxidación o la gasificación.

Trabajos donde el menor de edad está expuesto a ruidos que sobrepasen ochenta (80) decibeles.

Trabajos donde se tenga que manipular con sustancias radioactivas, pinturas luminiscentes, rayos X, o que impliquen exposición a radiaciones ultravioletas, infrarrojas y emisiones de radio frecuencia.

Todo tipo de labores que impliquen exposición a corrientes eléctricas de alto voltaje. 7. Trabajos submarinos.

Trabajo en basurero o en cualquier otro tipo de actividades donde se generen agentes biológicos patógenos.

Actividades que impliquen el manejo de sustancias explosivas, inflamables o cáusticas.

Trabajos en pañoleros o fogoneros, en los buques de transporte marítimo. 11. Trabajos en pintura industrial que entrañen el empleo de la cerusa, de sulfato de plomo o de cualquier otro producto que contenga dichos elementos.

Trabajos en máquinas esmeriladoras, afilado de herramientas, en muelas abrasivas de alta velocidad y en ocupaciones similares.

Trabajos en altos hornos, horno de fundición de metales, fábrica de acero, talleres de laminación, trabajos de forja y en prensa pesada de metales.

Trabajos y operaciones que involucren la manipulación de cargas pesadas. 15. Trabajos relacionados con cambios de correas de transmisión, aceite, engrasado y otros trabajos próximos a transmisiones pesadas o de alta velocidad.

Trabajos en cizalladoras, cortadoras, laminadoras, tornos, fresadoras, troqueladoras, otras máquinas particularmente peligrosas.

Trabajos de vidrio y alfarería, trituración y mezclado de materia prima; trabajo de hornos, pulido y esmerilado en seco de vidriería, operaciones de limpieza por chorro de arena, trabajo en locales de vidrioado y grabado, trabajos en la industria cerámica.

Trabajo de soldadura de gas y arco, corte con oxígeno en tanques o lugares confinados, en andamios o en molduras precalentadas.

Trabajos en fábricas en ladrillos, tubos y similares, moldeado de ladrillos a mano, trabajo en las prensas y hornos de ladrillos.

Trabajo en aquellas operaciones y/o procesos en donde se presenten altas temperaturas y humedad.

Trabajo en la industria metalúrgica de hierro y demás metales, en las operaciones y/o procesos donde se desprenden vapores o polvos tóxicos y en plantas de cemento.

Actividades agrícolas o agro industriales que impliquen alto riesgo para la salud. 23.Las demás que señalen en forma específica los reglamentos del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

**PARAGRAFO.** Los trabajadores menores de dieciocho (18) años y mayores de catorce (14), que cursen estudios técnicos en el Servicio Nacional de Aprendizaje o en un instituto técnico especializado reconocido por el Ministerio de Educación Nacional o en una institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar autorizada para el efecto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o que obtenga el certificado de aptitud profesional expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje, "SENA", podrán ser empleados en aquellas operaciones, ocupaciones o procedimientos señalados en este artículo, que a juicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pueden ser desempeñados sin grave riesgo para la salud o la integridad física del menor mediante un adecuado entrenamiento y la aplicación de las medidas de seguridad que garanticen plenamente la prevención de los riesgos anotados. Quedan prohibidos a los trabajadores menores de dieciocho (18) años todo trabajo que afecte su moralidad. En especial les está prohibido el trabajo en casas de lenocinio y demás lugares de diversión donde se consuma bebidas alcohólicas. De igual modo se prohíbe su contratación para la reproducción de escenas pornográficas, muertes violentas, apología del delito u otros semejantes. (Artículo 245 y 246 Decreto 2737 de 1989).

Queda prohibido el trabajo nocturno para los trabajadores menores, no obstante los mayores de dieciséis (16) años y menores de dieciocho (18) años podrán ser autorizados para trabajar hasta las ocho (8) de la noche siempre que no se afecte su asistencia regular en un centro docente, ni implique perjuicio para su salud física o moral (artículo 243 del decreto 2737 de 1989).

## CAPITULO XII

### OBLIGACIONES ESPECIALES PARA LA EMPRESA Y LOS TRABAJADORES

**ARTICULO 49.** Son obligaciones especiales del empleador:

Realizar personalmente la labor en los términos estipulados observar los preceptos de este reglamento y acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de manera particular le imparta la empresa o sus representantes, según el orden jerárquico establecido.

No comunicar a terceros, salvo autorización expresa, las informaciones que sean de naturaleza reservada y cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a STRONGER, lo que no obsta para denunciar delitos comunes o violaciones de contrato o de las normas legales de trabajo ante autoridades competentes.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Conservar y restituir en buen estado, salvo deterioro natural, los instrumentos y útiles que les haya facilitado y las materias primas sobrantes.

Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros.

Comunicar oportunamente a STRONGER S.A.S las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios.

Prestar la colaboración posible en caso de siniestro o riesgos inminentes que afecten o amenacen las personas o las cosas de la empresa.

Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales.

Registrar en las oficinas de STRONGER S.A.S su domicilio y dirección y dar aviso oportuno de cualquier cambio que ocurra (art 58 C.S.T)

Poner a disposición de los trabajadores, salvo estipulación en contrario, los instrumentos adecuados y las materias primas necesarias para la realización de las labores.

Prestar de inmediato los primeros auxilios en caso de accidentes o enfermedad. Para este efecto, el establecimiento mantendrá lo necesario según reglamentación de las autoridades sanitarias.

Pagar la remuneración pactada en las condiciones, períodos y lugares convenidos. Guardar absoluto respeto a la dignidad personal del trabajador, sus creencias y sentimientos.

Conceder al trabajador las licencias necesarias para los fines y en los términos indicados en el artículo 31 de este Reglamento.

Dar al trabajador que lo solicite, a la expiración del contrato, una certificación en que conste el tiempo de servicio, índole de la labor y salario devengado, e igualmente si el trabajador lo solicita, hacerle practicar examen sanitario y darle certificación sobre el particular, si al ingreso o durante la permanencia en trabajo hubiere sido sometido a

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Examen médico. Se considerará que el trabajador por su culpa elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el médico respectivo para las prácticas del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente.

Conceder a las trabajadoras que estén en período de lactancia los descansos ordenados por el artículo 238 del Código Sustantivo del Trabajo.

Conservar el puesto a las empleadas que estén disfrutando de los descansos remunerados, a que se refiere el numeral anterior, o por licencia de enfermedad motivada en el embarazo o parto. No producirá efecto alguno el despido que el empleador comunique a la trabajadora en tales períodos o que si acude a un preaviso, éste expire durante los descansos o licencias mencionadas.

Cumplir este reglamento y mantener el orden, la moralidad y el respeto a las leyes.

Además de las obligaciones especiales a cargo del empleador, este garantizará el acceso del trabajador menor de edad a la capacitación laboral y concederá licencia no remunerada cuando la actividad escolar así lo requiera. Será también obligación de su parte, afiliarlo al Sistema de Seguridad Social Integral, suministrarles cada cuatro meses en forma gratuita un par de zapatos y un vestido de labor, teniendo en cuenta que la remuneración mensual sea hasta dos veces el salario mínimo vigente en la empresa (artículo 57 del C.S.T.).

**ARTICULO 50.** Son obligaciones especiales del trabajador:

Realizar personalmente la labor en los términos estipulados; Observar los preceptos de este reglamento y acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de manera particular le imparta STRONGER o sus representantes según el orden jerárquico establecido.

No comunicar a terceros, salvo autorización expresa, las informaciones que sean de naturaleza reservada y cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a STRONGER, lo que no obsta para denunciar delitos comunes o violaciones del contrato o de las normas legales de trabajo ante las autoridades competentes.

Conservar y restituir en buen estado, salvo deterioro natural, los instrumentos y útiles que les hayan facilitado y las materias primas sobrantes.

Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros. 5. Comunicar oportunamente a STRONGER las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Prestar la colaboración posible en caso de siniestro o riesgo inminente que afecten o amenacen las personas o las cosas de la empresa.

Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico de la empresa o por las autoridades del ramo y observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales.

Registrar en las oficinas de la empresa su domicilio y dirección y dar aviso oportuno de cualquier cambio que ocurra (artículo 58, C.S.T.).

**ARTICULO 51:** Se prohíbe a STRONGER S.A.S:

Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores sin autorización previa escrita de éstos, para cada caso o sin mandamiento judicial, con excepción de los siguientes:

a).Respecto de salarios pueden hacerse deducciones, retenciones o compensaciones en los casos autorizados por los artículos 113, 150, 151, 152, y 400 del Código Sustantivo de Trabajo.

b).Las cooperativas pueden ordenar retenciones hasta de 50% cincuenta por ciento de salarios y prestaciones, para cubrir sus créditos en la forma y en los casos en que la ley los autorice.

c).El Banco Popular de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 24 de 1.952, puede igualmente ordenar retenciones hasta de un cincuenta por ciento (50%) de salario y prestaciones, para cubrir sus créditos en la forma y en los casos en que la Ley lo autoriza.

d).En cuanto a la cesantía y las pensiones de jubilación, la empresa puede retener el valor respectivo en los casos del artículo 250 del Código Sustantivo de Trabajo.

Obligar en cualquier forma a los trabajadores a comprar mercancías o víveres en almacenes que establezca la empresa.

Exigir o aceptar dinero del trabajador como gratificación para que se admita en el trabajo o por otro motivo cualquiera que se refiera a las condiciones de éste.

Limitar o presionar en cualquier forma a los trabajadores en el ejercicio de su derecho de asociación.

Imponer a los trabajadores obligaciones de carácter religiosos o político o dificultarles o impedirles el ejercicio del derecho al sufragio.

Hacer o autorizar propaganda política en los sitios de trabajo.

Hacer o permitir todo género de rifas, colectas o suscripciones en los mismos sitios.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

Emplear en las certificaciones de que trata el ordinal 7º del artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo signos convencionales que tienden a perjudicar a los interesados o adoptar el sistema de "lista negra", cualquiera que sea la modalidad que se utilice para que no se ocupe en otras empresas a los trabajadores que se separen o sean separados del servicio.

Cerrar intempestivamente la empresa. Si lo hiciera además de incurrir en sanciones legales deberá pagar a los trabajadores los salarios, prestaciones e indemnizaciones por el lapso que dure cerrada la empresa. Así mismo cuando se compruebe que el empleador en forma ilegal ha retenido o disminuído colectivamente los salarios a los trabajadores, la cesación de actividades de éstos, será imputable a aquel y les dará derecho a reclamar los salarios correspondientes al tiempo de suspensión de labores.

Despedir sin justa causa comprobada a los trabajadores que les hubieren presentado pliego de peticiones desde la fecha de presentación del pliego y durante los términos legales de las etapas establecidas para el arreglo del conflicto.

Ejecutar o autorizar cualquier acto que vulnere o restrinja los derechos de los trabajadores o que ofenda su dignidad (artículo 59, C.S.T.).

**ARTICULO 52.** Sé prohíbe a los trabajadores:

Sustraer de la fábrica, taller o establecimiento los útiles de trabajo, las materias primas o productos elaborados sin permiso de la empresa.

Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcótico o de drogas enervantes.

Conservar armas de cualquier clase en el sitio de trabajo a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores.

Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de STRONGER, excepto en los casos de huelga, en los cuales deben abandonar el lugar de trabajo.

Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo e incitar a su declaración o mantenimiento, sea que se participe o no en ellas.

Hacer colectas, rifas o suscripciones o cualquier otra clase de propaganda en los lugares de trabajo.

Coartar la libertad para trabajar o no trabajar o para afiliarse o no a un sindicato o permanecer en él o retirarse.

Usar los útiles o herramientas suministradas por la empresa en objetivos distintos del trabajo contratado (artículo 60, C.S.T.).

### CAPITULO XIII

#### ESCALA DE FALTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS

**ARTICULO 53.** STRONGER S.A.S no puede imponer a sus trabajadores sanciones no previstas en este reglamento, en pactos, convenciones colectivas, fallos arbitrales o en contrato de trabajo (artículo 114, C.S.T).

**ARTICULO 54.** Se establecen las siguientes clases de faltas leves y sus sanciones disciplinarias, así:

El retardo hasta de QUINCE (15) MINUTOS en la hora de entrada sin excusa suficiente, cuando no cause perjuicio de consideración a la empresa, implica por primera vez, multa de la décima parte del salario de un día; por la segunda vez, multa de la quinta parte del salario de un día; por la tercera vez suspensión en el trabajo en la mañana o en la tarde según el turno en que ocurra y por cuarta vez suspensión en el trabajo hasta por tres días.

La falta en el trabajo en la mañana, en la tarde o en el turno correspondiente, sin excusa suficiente cuando no causa perjuicio de consideración a la empresa, implica por primera vez suspensión en el trabajo hasta por tres días y por segunda vez suspensión en el trabajo hasta por ocho días.

La falta total al trabajo durante el día sin excusa suficiente, cuando no cause perjuicio de consideración a la empresa implica, por primera vez, suspensión en el trabajo hasta por ocho días y por segunda vez, suspensión en el trabajo hasta por dos (2) meses. d)La violación leve por parte del trabajador de las obligaciones contractuales o reglamentarias implica por primera vez, llamado de atención escrito y la segunda vez suspensión en el trabajo hasta por ocho (8) días y por tercera vez suspensión en el trabajo hasta por dos (2) meses.

La imposición de multas no impide que la empresa prescinda del pago del salario correspondiente al tiempo dejado de trabajar. El valor de las multas se consignará en cuenta especial para dedicarse exclusivamente a premios o regalos para los trabajadores del establecimiento que más puntual y eficientemente, cumplan sus obligaciones.

**ARTICULO 55.** Constituyen faltas graves:

El retardo hasta de QUINCE (15) MINUTOS en la hora de entrada al trabajo sin excusa suficiente, por quinta vez.

La falta total del trabajador en la mañana o en el turno correspondiente, sin excusa suficiente, por tercera vez.

## DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA DEPORTIVA FEMENINA

La falta total del trabajador a sus labores durante el día sin excusa suficiente, por tercera vez. Violación grave por parte del trabajador de las obligaciones contractuales o reglamentarias.

### **PROCEDIMIENTOS PARA COMPROBACION DE FALTAS Y FORMAS DE APLICACION DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS.**

**ARTICULO 56.** Antes de aplicarse una sanción disciplinaria, el empleador deberá oír al trabajador inculpado directamente y si éste es sindicalizado deberá estar asistido por dos representantes de la organización sindical a que pertenezca. En todo caso se dejará constancia escrita de los hechos y de la decisión de la empresa de imponer o no, la sanción definitiva (artículo 115, C.S.T.).

**ARTICULO 57.** No producirá efecto alguno la sanción disciplinaria impuesta con violación del trámite señalado en el anterior artículo (artículo 115, C.S.T.).

### **CAPITULO XIV RECLAMOS: PERSONAS ANTE QUIENES DEBE PRESENTARSE Y SU TRAMITACION**

**ARTICULO 58** Los reclamos de los trabajadores se harán ante EL SECRETARIO GENERAL quien los oirá y resolverá en justicia y equidad.

**ARTICULO 59.** Se deja claramente establecido que para efectos de los reclamos a que se refieren los artículos anteriores, el trabajador o trabajadores pueden asesorarse del sindicato respectivo.

### **CAPITULO XV PUBLICACIONES**

**ARTICULO 60.** Dentro de los quince (15) días siguientes al de la notificación de la Resolución aprobatoria del presente Reglamento, el empleador debe publicarlo en el lugar de trabajo, mediante la fijación de dos (2) copias de caracteres legibles, en dos (2) sitios distintos. Si hubiere varios lugares de trabajo separados, la fijación debe hacerse en cada uno de ellos. Con el Reglamento debe fijarse la Resolución aprobatoria (artículo 120, C.S.T.).



### **CAPITULO XVI VIGENCIA**

**ARTICULO 61.** El presente Reglamento entrará a regir ocho (8) días después de su publicación hecha en la forma prescrita en el artículo anterior de este Reglamento (artículo 121, C. S. T.).

### **CAPITULO XVII DISPOSICIONES FINALES**

**ARTICULO 62.** Desde la fecha que entra en vigencia este reglamento, quedan sin efecto las disposiciones del reglamento que antes de esta fecha, haya tenido la empresa.

### **CAPITULO XVIII CLAUSULAS INEFICACES**

**ARTICULO 63.** No producirá ningún efecto las cláusulas del reglamento que desmejoren las condiciones del trabajador en relación con lo establecido en las leyes, contratos individuales, pactos, convenciones colectivas o fallos arbitrales los cuales sustituyen las disposiciones del reglamento en cuanto fueren más favorables al trabajador (artículo 109, C.S.T.).

CIUDAD: SANTA CRUZ DE LORICA

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA

---

REPRESENTANTE LEGAL